

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LA ZONA  
BANANERA DEL MAGDALENA 1998-2001**

**RAFAEL GARCIA LUNA  
ALVARO LUIS MERCADO SUÁREZ**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SANTA MARTA D.T.C.H.**

**2001**



**ANÁLISIS DEL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LA ZONA  
BANANERA DEL MAGDALENA 1998-2001**

**RAFAEL GARCIA LUNA  
ALVARO LUIS MERCADO SUAREZ**

**Memoria de Grado presentada al Comité de Grado como requisito  
parcial para optar al título de Economista con Énfasis en  
Economía Internacional**

**Director  
ANTONIO NAVARRO  
Economista Agrícola**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SANTA MARTA D.T.C.H.**

**2001**



EE

00193

024710

"El presidente y los jurados de la presente Memoria de Grado, no serán responsables de los conceptos e ideas emitidas por los autores".\*

---

\* **Artículo No. 1477 literal "F" del Reglamento Interno de la Universidad del Magdalena.**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

**Dr. ANTONIO NAVARRO**

**Presidente de la Memoria de Grado**

---

**Dr. ROBERTO NAVARRO**

**Jurado**

---

**Dr. ALFONSO LOPEZ CARRASCAL**

**Jurado**

Santa Marta D.T.C.H., abril 18 de 2001

## **AGRADECIMIENTOS**

Los autores de la presente investigación expresan sus más sinceros agradecimientos a las siguientes entidades y personas que por el apoyo y la colaboración brindada contribuyeron con el buen desarrollo de este trabajo.

*PROGRAMA DE ECONOMIA, UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.*

Doctor *ANTONIO NAVARRO*, Presidente de la Memoria de Grado.

Doctor *ROBERTO NAVARRO*, jurado de la Memoria de Grado.

Doctor *ALFONSO LÓPEZ CARRASCAL*, jurado de la Memoria de Grado.

Doctora *SANDRA RUBIANO LAYTON*, Directora del Programa de Economía.

Doctor *MIGUEL FUENTES AGAMEZ*, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

A los monitores, *BLADIMIR PLAZAS, REINA LOZANO, SELANEA, CLAUDIA, GLENDA* y a la nueva secretaria de la Facultad, *IMELDA*.

A los funcionarios de la Oficina de Información Municipal de la Gobernación del Magdalena.

A *DIANA HENAO*, *JOSE HENAO* y *CARMEN LOZANO* por su apoyo con la transcripción y edición de esta tesis y desde luego por la atención brindada.

Doctor *CLARK DÍAZ*, Asesor de educación y cultura de FUNDEBAN.

Doctor *RICARDO CAMPO*, Gerente de GUINEOS.

Doctor *JUAN CARLOS CASTILLO*, Jefe de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de la Zona Bananera.

Licenciada, *AMERICA PEREZ*, por su apoyo con el documento del Proyecto de Municipalización de la Zona Bananera.

Doctor *JAIME NOGUERA COTES*, Gerente de PARMAG.

Doctor, *SERGIO DIAZGRANADOS*, por su apoyo y motivación en la investigación de esta nueva etapa de la Zona Bananera.

A la señora *MARELBIS LUNA* e *INGRID LUNA* por su atención y apoyo con la transcripción y atención durante esta fase.

A *ROCIO GARCÍA LUNA* por su apoyo técnico con la edición final de la tesis.

Y en especial a la comunidad de la Zona Bananera del Magdalena y a todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron con la realización de este trabajo.

## **DEDICATORIA**

A Dios, por ser quien nos guía en cada paso de nuestra realización personal y profesional.

A mis padres, ISOLINA SUÁREZ y ORLANDO MERCADO por todo el amor y el apoyo que me han brindado durante todos estos años y que ha hecho posible en gran parte el logro de esta primera meta.

A mis hermanos, tíos, cuñadas y demás familiares quienes se que celebran con gran emoción este logro y de quienes he recibido constante apoyo durante mi carrera.

A mis profesores, amigos y en especial mis compañeros de semestre del Programa de Economía con quienes compartí todo este tiempo de formación profesional.

**ALVARO**

## **DEDICATORIA**

Este es uno de los tantos peldaños que como seres humanos debemos escalar en nuestro efímero paso por el mundo.

Este trabajo es el resultado de una de las etapas más lindas y especiales de mi existencia y expreso con toda sinceridad que no fue fácil y hubiera sido más difícil sin la ayuda de los seres a los cuales dedico este logro:

A Dios nuestro señor, por hacerme cada día mejor persona y mejor ser humano.

A mis padres, RAFAEL Y MARELBIS por haber puesto en mí la confianza y su apoyo incondicional.

A mis hermanos RICHARD y ROCÍO.

A mis segundos padres CLEMENCIA y HERNAN.

A mis amigos AMILKAR, NORAIDA, KAREN, JORGE, MARIO, ALEX, JAVIER, ENNA, ELIANA, YENNY, AUDREY, ARÍSTIDES, CARLOS Y TOM.

A mis Compañeros de X semestre.

Al grupo de Danza y Música Folclórica ADALBERTO COSTA MELO de la Universidad del Magdalena.



A mis amigos fallecidos Carlos Andrés Luján, Wilson Zúñiga Y Antonio Serge.

Al maestro Victorio Cassiani de Los Gaiteros de Guacamayal.

A todos mis familiares.

*RAFAEL*



## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	
1.CONTEXTO PREELIMINAR DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	26
1.2 ANTECEDENTES.....	33
1.3 MARCO TEORICO.....	38
1.4 OBJETIVOS.....	49
1.4.1 Objetivo General.....	49
1.4.2 Objetivos Específicos.....	49
1.5 FORMULACION Y GRAFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	50
1.5.1 Hipótesis Central.....	50
1.5.2 Hipótesis de Trabajo.....	51
1.5.3 Graficación de Hipótesis.....	52
1.6 DISEÑO METODOLOGICO SEGÚN NATURALEZA INVESTIGACIÓN	53
1.6.1 Selección y Medición de Las Variables de Análisis.....	53
1.6.1.1 Variable dependiente.....	53
1.6.1.2 Variable independiente.....	53
1.6.1.3 Diagramación de variables.....	54

1.6.1.3.1 Dependiente.....	58
1.6.1.3.2 Independiente.....	54
1.6.2 Determinación del Universo Geográfico y Temporal.....	55
1.6.2.1 Universo geográfico.....	55
1.6.2.1 Universo temporal del estudio.....	56
1.6.3 Formas de Observar la Población.....	56
1.6.4 Técnicas e Instrumentos a utilizar para la Recolección de La Información.....	57
1.6.4.1 Fuentes primarias.....	57
1.6.4.2 Fuentes secundarias.....	58
1.6.4.3 Técnicas y procedimientos de análisis.....	58
2. EL MUNICIPIO Y LA DIVISIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA .....	60
2.1 LA CREACIÓN DE DIVISIONES TERRITORIALES.....	61
2.2 EL MUNICIPIO COLOMBIANO A TRAVES DE LAS LEYES CODIGOS MUNICIPALES .....	62
2.3 CATEGORIAS DE MUNICIPIOS Y DIVERSIDAD DE REGÍMENES JURÍDICOS.....	64
2.3.1 La Ley 136 de 1994 y la Categorización de los Municipios en Colombia.....	65
2.3.2 La Ley 617 de octubre de 2000.....	66
2.3.2.1 La Creación de Municipios en Colombia.....	67
3. LA MUNICIPALIZACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA..	69

3.1 LOS NUEVOS MUNICIPIOS Y LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN .....	70
4. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA.....	79
4.1 ASPECTO POBLACIONAL.....	79
4.2 LA ZONA BANANERA: VISIÓN HISTÓRICA.....	80
4.3 EVOLUCIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR BANANERO EN LA DÉCADA DE LOS 90 .....	87
4.3.1 El Desempleo en la Zona Bananera.....	94
4.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA.....	95
4.4.1 Sector Educación.....	95
4.4.1.1 Aspectos de la Calidad Educativa.....	98
4.4.2 Sector salud .....	100
4.4.3 Infraestructura Telefónica.....	101
4.4.4 Infraestructura Cultural.....	103
4.4.5 Infraestructura en Recreación y Deporte.....	104
4.4.6 Infraestructura en Saneamiento Básico.....	105
4.4.7Infraestructura de Vías y Transporte.....	107
4.4.8 Infraestructura de Mataderos y Mercados públicos.....	109
4.4.9 Infraestructura de Seguridad Ciudadana y Control del Orden Público.....	110

4.4.10 La Participación Ciudadana y la Organización	
Comunitaria.....	111
5. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA	
ZONA BANANERA 1992-1999.....	113
5.1 INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	114
5.2 INVERSIÓN EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS 1992-1999.....	117
5.3 INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.....	119
5.4 INVERSIÓN EN SALUD.....	121
5.5 INVERSIÓN EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ORNATO.....	122
5.6 INVERSIÓN EN ELECTRIFICACIÓN Y TELEFONÍA.....	123
5.7 INVERSIÓN EN EDIFICACIONES RELIGIOSAS.....	125
5.8 CONSOLIDADO DE LA INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES Y SUS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LA ZONA BANANERA 1992-1999.....	126
6. EL NUEVO MUNICIPIO ZONA BANANERA: ALCANCES DE LA GESTIÓN	
MUNICIPAL.....	130
6.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	131
6.2 ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	132
6.3 FINANZAS, INVERSIÓN Y LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN	
PÚBLICA DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA VIGENCIA FISCAL AÑO	
2000.....	135
6.3.1 Inversión en Educación.....	135
5.3.1.1 Logros en el sector educativo .....	137



6.3.2 Recursos e Inversión en el Sector Salud.....	137
6.3.2.1 logros en el sector salud.....	138
6.3.3 Recursos e Inversión en el Sector Agua Potable y Saneamiento básico.....	139
6.3.3.1 Logros en el sector agua potable y saneamiento básico.....	140
6.3.4 Inversión en el Sector Cultural.....	141
6.3.5 Recursos e Inversión en Recreación y Deporte.....	142
6.3.6 Recursos e inversión en vivienda.....	143
6.3.7 Inversión en Vías y Electrificación.....	143
6.3.8 Inversión Social en Población Vulnerable.....	145
6.3.9 Inversión en el Sector Agrícola.....	145
6.3.10 Inversión en Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.....	146
6.4 Consideraciones y enfoque para la gestión pública en el municipio Zona Bananera.....	147
6.5 Propuesta de análisis estratégico .....	149
7. CONCLUSIONES.....	154
8. RECOMENDACIONES.....	164
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE CUADROS

		<b>Pág.</b>
Cuadro 1	Categorización municipal según la Ley 136 de 1994	66
Cuadro 2	Categorización municipal según la Ley 617 de 2000	66
Cuadro 3	Exportaciones de banano en la Zona Bananera de Santa Marta 1889-1905	82
Cuadro 4	Comportamiento del área cultivada y de producción de banano en la Zona Bananera del Magdalena 1987-1998	88
Cuadro 5	Estadísticas de educación de la Zona bananera 1999	96
Cuadro 6	Población estudiantil de la Zona Bananera según niveles educativos en el año 2000	97
Cuadro 7	Número de docentes en los diferentes niveles educativos en la Zona Bananera en el año 2000	98
Cuadro 8	Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico 1992-1999 (US \$)	115

Cuadro 9	Población beneficiada en acueducto y saneamiento básico 1992-1999	116
		118
Cuadro 10	Inversión en pavimentación de vías 1992-1999	
Cuadro 11	Inversión en infraestructura educativa 1992-1999	120
Cuadro 12	Inversión en salud 1992-1999	122
Cuadro 13	Inversión en deporte, recreación y ornato 1992-1999	123
Cuadro 14	Inversión en electrificación 1992-1999	124
Cuadro 15	Inversión en telefonía 1992-1999	125
Cuadro 16	Inversión total por sectores en la Zona Bananera 1992-1999	127
Cuadro 17	Inversión total en la Zona Bananera y sus fuentes de financiación 1992-1999	128
Cuadro 18	Participación Municipal de la Zona Bananera en los Ingresos Corrientes de La Nación 2000-2001	133
Cuadro 19	Números de afiliados al régimen subsidiado de salud en la Zona Bananera a diciembre 31 de 2000	139



## **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1      Generalidades de los nuevos municipios del Departamento del Magdalena.
  
- Anexo 2      Infraestructura general de los corregimientos de la Zona Bananera.
  
- Anexo 3      Estadísticas de salud de los corregimientos de la Zona Bananera.
  
- Anexo 4      Distribución de los recursos municipales según la Ley 6º de 1993.
  
- Anexo 5      Presupuesto de rentas y gastos del municipio Zona Bananera para la vigencia fiscal del año 2001

## RESUMEN

El presente trabajo de Memoria de Grado titulado: **"ANÁLISIS DEL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LA ZONA BANANERA DEL MAGDALENA 1998-2001"**, se constituye en un interesante esfuerzo de investigación aplicado a la nueva realidad político-administrativa de este ente territorial en el Departamento del Magdalena.

El estudio y evaluación de la organización territorial del nuevo ente municipal, es el marco desde el cual fue abordado este trabajo, además teniendo en cuenta el contexto descentralizador nacional; sin olvidar el auge municipalista que vivió nuestro departamento en la última década y en especial desde las particularidades propias del recién creado municipio Zona Bananera, dado su carácter no urbano y que comprende una amplia faja territorial con una reconocida vocación histórica agro exportadora.

El desarrollo de esta investigación nos permitió evaluar la estructura socioeconómica de la localidad, monitorear el desempeño de la gestión pública local y mirar los avances que en materia política y fiscal viene impartiendo el gobierno municipal en procura de mayores niveles de desarrollo y bienestar para la población. Se describieron también las características y aspectos propios de la problemática de la Zona. Utilizando elementos cualitativos y cuantitativos, sustentándolos a través del análisis de los aspectos económicos, sociales, fiscales, políticos e institucionales directamente relacionados con el nuevo

municipio y algunos en particular para el conjunto de nuevos municipios en nuestro departamento que es sin lugar a dudas un claro ejemplo de reordenamiento territorial en la Región Caribe.

Por las características del estudio se efectuó un riguroso análisis de la estructura del nuevo ente territorial, al igual que sus condiciones de infraestructura que nos permitieron conocer el estado de sus principales indicadores de desarrollo social; y su mejoramiento se constituye hoy uno de los principales objetivos de logro municipalista.

El trabajo abarca cinco capítulos, en el primero se presenta la metodología del estudio que comprende un amplio marco teórico en torno a la descentralización y la cuestión municipalista. El segundo capítulo trata sobre el municipio y la división territorial en Colombia y la legislación sobre el régimen municipal. En el tercer capítulo se muestran aspectos generales de la municipalización en el departamento del Magdalena; pasando en el cuarto capítulo a analizar las generalidades del municipio Zona Bananera. En el quinto capítulo se estudia la dinámica de la inversión social en dicha región para finalmente concentrarnos a determinar en el sexto capítulo los alcances del proceso de municipalización de la Zona Bananera del Magdalena.

En todo este contexto, podemos anotar que la descentralización municipalista se convierte en una gran oportunidad de jalonar el desarrollo en áreas rurales marginadas por cabeceras municipales centralizadas que no le entregaron a estas localidades los beneficios que proponía la descentralización colombiana desde la década de los ochenta.



## **THE SUMMARY**

The present work by heart of titled Degree: "the ANALYSIS OF THE PROCESS DE MUNICIPALIZACIÓN OF THE MAGDALENA'S AREA BANANA 1998-2001", it is constituted in an effort of the interesting investigation applied to the new political-administrative reality of this territorial entity in the Magdalena's Section.

The study and evaluation of the territorial organization of the new municipal entity, are the mark that this work was approximate, while also having present the context the national descentralizador; without forgetting the maximum municipalista that our section lived in the last decade and mainly of the characteristic of particularities of the Banana, the Area of given recently created municipality its non the urban character and that he/she understand a wide territorial ribbon with a grateful vocation the historical agriculture exporter.

The development of this investigation allowed us to evaluate the socio-economic structure of the town, monitorear the action of the local public administration and to look at the advances that in the political matter and the lawyer district comes, while imparting the municipal government in the you/he/she offers of bigger development levels and well-being for the population. Them the characteristics and characteristic of the aspects of the problem of the Area were also described. The qualitative and quantitative elements using, sustaining them through the analysis of the economic, social, fiscal, political and

institutional aspects directly related with the new municipality and some particularities of the group of new municipalities in our section that is a clear example of territorial reordenamiento in the Region Caribbean.

For the characteristics of the study a rigorous analysis of the structure of the new territorial entity was made, the same as its conditions of the infrastructure that allowed us to know the state of its main indicators of social development; and its he/she improves it constitutes today one of the main objectives of achievement municipalista.

The work hugs five chapters, in the first one one the methodology of the study is presented that he/she understands a wide theoretical mark around the decentralization and the municipalista of the question. The second tests of the chapter in the municipality and the territorial division in Colombia and the legislation in the municipal régime. In the third chapter general aspects of the municipalización are shown in the Magdalena's section; passing in the fourth chapter to analyze the generalities of the municipality the Banana Area. In the fifth chapter the dynamics of the social investment is studied finally in this region to concentrate to determine in the sixth chapter the reaches of the process of municipalización of the Area of the Magdalena's Banana.

In this whole context, we can aim that the municipalista of decentralization becomes a great opportunity for the jalonar the development in rural areas excluded by centralized municipal heads that they didn't give to these towns the benefits that it proposed the Colombian decentralization of the decade of the eighty.

## **PRESENTACIÓN**

La Constitución Política de 1991, incorporó un conjunto de elementos estratégicos para acelerar y complementar el proceso descentralizador iniciado en primera instancia en la década de los ochenta, pasando de la simple transferencia de funciones y competencias a los entes territoriales a iniciar una fase de modernización de los procesos de planeación, creando un escenario propicio para fortalecer la democracia participativa y dejar atrás la figura de la vieja democracia representativa e incentivando a la comunidad a implementar los diferentes mecanismos de decisión y participación ciudadana.

Posterior al desarrollo constitucional se formulan un conjunto de leyes que enmarcan el contexto legal de la descentralización en Colombia y se concreta específicamente en la Ley 60 de 1993 y la ley 136 de 1994 que han ubicado hoy al municipio como célula básica del Estado Colombiano.

Con este ambiente constitucional y legal, es así como en nuestro departamento se empezaron a gestar iniciativas municipalistas que propenden la reivindicación política y social de sus territorios que enmarcan una década de constitución de nueve nuevos entes territoriales en la estrecha organización político administrativa del Magdalena.



En tal sentido, cobra mucho interés e importancia el estudio de la municipalización de la Zona Bananera del Magdalena para iniciar desde allí un proceso de análisis de la tendencia municipalista que caracterizó al departamento.

Hay que destacar, que esta investigación servirá de base para el análisis en el presente y en el futuro de los procesos de municipalización que se gesten en el Departamento del Magdalena y contribuirá además con la evaluación de las transformaciones político-administrativas que se generan con la creación de nuevos municipios en nuestro territorio departamental y las incidencias que en particular producen en el desarrollo y la cultura política local. Momentos en los cuales la tesis antimunicipalista se apoya en argumentos como la crisis fiscal, el mal desempeño administrativo municipal colombiano, como también la grave situación de violencia y orden público que atraviesa el país y que pone en riesgo la unidad del territorio nacional.

El desarrollo de esta investigación resulta de gran importancia, ya que el aporte académico que de ella se desprende brindará o proporcionará herramientas que pueden ser utilizadas en la comprensión de los procesos de reordenamiento territorial, descentralización y la búsqueda de equidad territorial; en circunstancias como las actuales en la que el proceso descentralizador pasa por serios ajustes en materia fiscal e institucional que en últimas propenden por devolver al país a un esquema mucho más centralizado, y en tal sentido desde la academia es pertinente este tipo de trabajos para que las regiones aporten elementos de juicio que impulsen una reorganización territorial en Colombia sin lesionar los intereses del desarrollo territorial.



## **1. CONTEXTO PRELIMINAR DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Zona Bananera del Magdalena, es un territorio ampliamente conocido a nivel regional, nacional e internacionalmente desde hace muchos años; lógicamente esta trayectoria se debe al emporio agrícola que vivió la Zona, producto del establecimiento de multinacionales norteamericanas desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, dedicadas a la exportación bananera, que convirtió a esta actividad en uno de los renglones de mayor generación de empleos para el departamento del Magdalena.

Sin embargo, el conjunto de localidades o corregimientos que conforman la Zona Bananera como lo son, Sevilla, Guacamayal, Río Frío, Orihueca, Tucurínca, Guamachito, Soplador, entre otros, que vivieron las épocas de bonanza bananera, estos hoy, no reflejan en sus condiciones socioeconómicas, evidentes manifestaciones del paso del desarrollo agro exportador en la localidad. Quizás esto sea fruto del modo o sistema de explotación agrícola que se desarrolló en cuasi enclave, la organización política y administrativa del país de ese entonces caracterizadas por un excesivo centralismo en esos frentes.

La Zona Bananera del Magdalena ha sido objeto de muchos estudios de historiografía económica en el contexto nacional e internacional en los cuales se ha analizado la evolución histórica de la región en torno a la agro exportación bananera, el conflicto y la cuestión obrera y en especial de la masacre ocurrida en 1928; esta última ha sido no solo objeto de estudio histórico de movimientos sociales en Colombia sino que también ha tocado las fronteras de la literatura como Cien Años de Soledad ( Gabriel García M).

Es así como en este trabajo de tesis, el estudio de la Zona hoy cobra otra dimensión, por que esta localidad actualmente vive una realidad político-administrativa diferente a la del contexto histórico del auge bananero en diferentes periodos del siglo XX, en la cual esta comunidad estaba integrada al municipio de Ciénaga y subordinada a Santa Marta como capital del Magdalena porque aún en ese entonces el municipio colombiano no era un eje articulador del rol funcional del Estado en el territorio rural colombiano, y desde luego la Zona en ese viejo contexto solo jugaba un papel de área rural de explotación agrícola a escala multinacional.

Es de resaltar, que la presencia de multinacionales\* en la Zona como establecimientos agro exportadores operando en forma de enclave se da hasta mediados de los sesenta con la Compañía Frutera de Sevilla. Desde ese momento, en este territorio queda el vacío del capital internacional y se deprimen mucho más económica y socialmente sus pueblos. A partir de ese entonces, el Estado Colombiano a través de

---

\* Como agentes coadministradores del desarrollo en la Zona Bananera con el proceso iniciado por la Unite y la Magdalena Fruite Company, que no solo operaba la producción y exportación bananera sino que estas también manejaban el comercio, los servicios sociales (salud y educación) el transporte ferroviario y las comunicaciones.

su política agraria modificó la estructura económica y la tenencia de la tierra, y surgieron ampliamente la parcelación campesina y de otra parte la presencia terrateniente a través de la ganadería, que cambia en gran sentido la especialización agrícola de la Zona.

Desde esa época la subregión bananera como área rural de Ciénaga presenta un mayor rezago socioeconómico dentro del área municipal, porque este municipio debilitado económicamente y socialmente deja desprotegido a este vasto territorio rural, que se mantuvo hasta más allá de mediados de los años ochenta sin la prestación de servicios básicos como acueducto, baja capacidad y dotación escolar en primaria y secundaria y deficiente atención médica y salud entre otras necesidades.

Desde luego, la precaria situación socioeconómica se debe a la excesiva centralización política y administrativa del país heredada de la Constitución de 1886, en donde la planificación del desarrollo era solo un asunto de la nación, la cual no incorporaba la participación de la dimensión local.

El débil papel que el departamento tiene dentro de la estructura político administrativa en la actualidad; y en el caso de un departamento como el Magdalena, rezagado y con poca integración territorial de sus diferentes subregiones, además con una cultura política y un estilo de gestión pública como la del municipio de Ciénaga, llevada no como un ente promotor del desarrollo, sino como una circunscripción electoral, burocratizada y extremadamente clientelista. Estos aspectos fueron el caldo de cultivo para que la comunidad de la Zona acudiera a las herramientas que la



descentralización y la democratización que el Estado Colombiano pone al servicio de los ciudadanos para que ellos hoy asuman un papel mas activo en la gestión del desarrollo local.

El municipio de Ciénaga, pese a los desarrollos legales e institucionales dados en el país en materia político administrativa desde 1986, los cuales involucran al municipio en un nuevo rol para impulsar el desarrollo local. Este sin embargo, no asume frente a la Zona Bananera una actitud promotora del desarrollo en esta localidad, a través de la inversión pública y la gestión de obras de infraestructura y bienestar para sus habitantes.

Desde mediados de los ochenta, en materia de autoridad y presencia del gobierno, el municipio de Ciénaga fue sumamente débil, frente al control del orden público en los corregimientos zonereros azotados por la delincuencia común, grupos guerrilleros y paramilitares que han cogobernado en la Zona Bananera.

El conjunto de situaciones referenciadas anteriormente fueron tomadas como base para que surgiera en la Zona Bananera un Comité Cívico Popular Pro-Municipio, integrado por líderes de todos los corregimientos para lograr la segregación de sus territorios del municipio de Ciénaga para la creación del nuevo municipio, legalmente reconocido a través de la ordenanza No 011 del 9 de Agosto de 1999 y respaldada por la consulta popular del 10 de Octubre del mismo año.

La creación del municipio Zona Bananera se constituye en un eslabón más del auge municipalista que vive el departamento del Magdalena

desde 1996 con la creación de los municipios de Pijiño del Carmen y El Retén hasta contar hoy con un total de nueve nuevos municipios entre los cuales también se encuentran: Concordia, Algarrobo, San Ángel, Nueva Granada, Santa Bárbara de Pinto y Zapayán. Es por ello que surge la necesidad de abordar desde el contexto descentralizador la cuestión municipalista y por ende, en el caso específico de la Zona Bananera del Magdalena dadas sus condiciones históricas y socioeconómicas centraremos su estudio en la formulación de un marco de análisis amplio con base en las condiciones propias de este territorio.

La municipalización en el departamento del Magdalena, cobra mayor vigencia debido al sentido de pertenencia local de las comunidades por participar activamente en los asuntos del territorio, y por ello se gestan los procesos de municipalización en muchos corregimientos y veredas que integran grandes áreas de territorio con identidad social, cultural y potencialidades económicas para asociarlas en un nuevo ente territorial y recuperar la gobernabilidad en sus localidades.

Por otra parte, la municipalización genera una actitud muy reflexiva y preventiva en el nivel central y en especial en este gobierno, como bien lo expresó el ex-Ministro del Interior Néstor H. Martínez, en una circular sobre el concepto del Consejo de Estado, para la realización de referendo para la creación de un municipio y en la cual manifiesta a las gobernaciones del país lo siguiente:

Como es de todos conocido el Gobierno Nacional se encuentra empeñado en la política de austeridad y ajuste fiscal, compromiso

que debe ser compartido por todos los niveles de gobierno. Por tal motivo y ante la difícil situación financiera de los departamentos sorprende la creación de nuevos municipios con evidente debilidad en la generación de recursos propios sin el lleno de los requisitos de Ley y sin el cumplimiento de los controles constitucionales y legales, por todo esto hago un llamado al manejo responsable que del tema hagan quienes deben intervenir en este proceso.<sup>1</sup>

El Departamento Nacional de Planeación igualmente corrobora la justificación de la política de austeridad y ajuste fiscal del Gobierno, con el siguiente comunicado a los diferentes nuevos municipios en el departamento del Magdalena y a sus municipios segregantes, a través de lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 934 del 2000, se efectuó una reducción de la participación en los ingresos corrientes de la Nación aforada en la Ley de Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal por un valor \$ 343.141.8 millones. Debido al receso de la actividad económica observada en 1999 y el menor ritmo de las importaciones, en el presente año, se prevé una disminución en el recaudo de los ingresos corrientes de la nación y por consiguiente la base de liquidación de participación de los municipios.<sup>2</sup>

Frente a estas circunstancias, el nuevo municipio Zona Bananera se ve considerablemente afectado por dichas políticas de ajuste en materia de recursos, al igual que los demás municipios del

---

<sup>1</sup> Ministerio del Interior, Circular. Junio 21 de 1999. P.2.

<sup>2</sup> PORRAS, Oswaldo Jefe Unidad de Desarrollo Territorial. DNP, Junio 2 del 2000, Bogotá. P.2.





Departamento que empiezan a asumir sus competencias con serias reducciones en los ingresos corrientes de la nación que son el grueso de los recursos que perciben estos entes territoriales.

En esta perspectiva, se requiere, de una gestión pública eficiente en el manejo de los recursos, para mantener un comportamiento equilibrado de las finanzas públicas las cuales son un pilar fundamental en el horizonte y la sostenibilidad del nuevo municipio como ente territorial.

En el mismo sentido, este gobierno para dar cumplimiento a las metas comprendidas en el acuerdo extendido con el FMI y el logro de las proyecciones macroeconómicas, tramitará ante el Congreso de la República un proyecto de ley para modificar el actual régimen de transferencias de recursos a los entes territoriales y a los fondos de cofinanciación, lo cual va a generar mayores complicaciones en las finanzas territoriales y desde luego esta situación se convierte en un serio obstáculo al espíritu descentralizador que consagra nuestra Constitución.

Finalmente, con la descripción de todos estos elementos contextuales de orden socioeconómico, político y fiscal que enmarca hoy la realidad político-administrativa de la Zona Bananera en el ámbito local, departamental y nacional, nos permitimos formular el problema a través de este interrogante:

***¿ Es la municipalización el mecanismo efectivo para generar un verdadero impulso del desarrollo local en todos los corregimientos del nuevo ente territorial Zona Bananera, para***



***reducir los desequilibrios socioeconómicos, la ingobernabilidad y mejorar las condiciones de infraestructura, los niveles de bienestar de la población que no fue capaz de brindar la administración pública centralizada desde Ciénaga o por el contrario, las condiciones de orden público y los vicios heredados de las instituciones centralizadas (burocracia y corrupción) serán obstáculos para elevar efectivamente la calidad de vida de sus habitantes?.***

## **1.2 ANTECEDENTES**

El proceso descentralizador en Colombia, empieza a tomar un carácter más profundo en la década de los 80's. Con el Decreto 232 de 1983 se aumenta la participación del impuesto a las ventas IVA a favor de los municipios; pero es la Ley 14 de 1983 la que da un mayor fortalecimiento porque incorpora la reestructuración de varios impuestos de las finanzas públicas municipales, en su base gravable y su tasa de liquidación, a la vez que deja su recaudo y administración en manos de los fiscos municipales<sup>3</sup>.

Desde 1986, se expiden dos leyes que son fundamentales para el proceso de descentralización política administrativa, como lo son la Ley 11 y 12 del mismo año. Con la primera Ley se constituye un estatuto básico de la administración municipal y en el se incorpora la participación comunitaria en el manejo de los asuntos locales; con la

---

<sup>3</sup> ACOSTA MEDINA, Amilkar. Ordenamiento territorial, descentralización y circunscripción electoral. ESAP. Bogotá, 1997. p. 6.

Ley 12 se reforma el Decreto 232 de 1983 y se aumenta la cesión del IVA a las arcas de los municipios hasta 50% de lo producido anual.

A partir de las reformas políticas y administrativas que se gestaron en décadas pasadas de las cuales vale la pena destacar la elección popular de alcalde, ordenada por el Acto Legislativo número 1 y la Ley 78 de 1986, que fortalecen la participación política en los municipios al consolidar la democracia local. Con el impulso de la democracia municipal, éstos adquieren mayor nivel de autonomía.

El Gobierno Barco, con base en las facultades extraordinarias de la Ley 12 de 1986, expide el Decreto Ley 77 de 1987 y en el se establece un estatuto de descentralización enmarcado en los municipios, con el objetivo de realizar el traslado progresivo y armónico de funciones y competencias a los municipios, en materia de servicios públicos domiciliarios, infraestructura, saneamiento básico, entre otros aspectos para promover el desarrollo territorial.

En el año de 1991, con la expedición de la nueva carta política del país, se hace más real la transformación iniciada en la década anterior, porque en la Constitución Nacional se declara que "Colombia es una nación unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales".

El municipio como ente territorial se ve sumamente fortalecido a partir de la década de los 90, porque es definido como la célula básica del Estado Colombiano, a través del cual hace su presencia y

participación efectiva en el desarrollo económico, social cultural de las localidades.

A través de la Ley 136 de 1994, se establece un nuevo régimen administrativo municipal, instrumento básico en la gestión de los municipios, y contempla todo lo concerniente a las normas sobre la organización, categorías y funcionamiento de los mismos. Desde el punto de vista del proceso descentralizador, esta Ley, al igual que la Ley 134 de 1994, sobre participación ciudadana desarrollan la misión y las funciones que la Constitución de 1991 confiere a los municipios.

Con todo este desarrollo normativo se logran establecer las herramientas legales propias del proceso de descentralización en Colombia de competencias y recursos, con un componente social muy importante como lo es la participación ciudadana y con ello se logran una mayor articulación de la sociedad civil en los asuntos del territorio.

En síntesis, todos estos logros de la descentralización permitieron el fortalecimiento y el uso de recursos en los espacios locales para promover su desarrollo. Es así, como en Colombia, se empieza a gestar un proceso de creación de municipios para canalizar recursos del gasto e inversión pública hacia localidades desfavorecidas por la administración de corte centralista, ineficaz e ineficiente, con la que operan muchos municipios; como también crear nuevos círculos de poder político propios desde sus micro localidades (corregimientos, veredas y caseríos).



En el caso de la Zona Bananera, antes de ser erigida en municipio aspectos sociales como el deporte, la recreación y la cultura no contaban con el apoyo de la administración pública de ningún orden. Estos indicadores de inversión social pública fueron mejorados por la gestión privada de las fundaciones sociales bananeras que alientan en parte esta negativa tendencia e impulsan procesos de participación comunitaria en diferentes corregimientos y veredas que son dotados de acueductos, carreteras, centros de salud, electrificación rural, mejoramiento de escuelas, construcción de parques y escenarios deportivos, como también programas de recreación, olimpiadas deportivas y apoyo a festivales de folclor y cultura liderados por el sector privado y en parte por la cofinanciación pública que en la mayor parte de los casos es del orden nacional y departamental.

Estas evidencias de la ausencia de la administración municipal cienaguera en el liderazgo de la planificación, coordinación y ejecución de la inversión social en este gran área rural, para promover el desarrollo socioeconómico de la Zona y es aquí donde toma mayor validez el proyecto político local de la Zona Bananera para impulsar la creación de este nuevo municipio y es a través de la iniciativa popular legislativa que lideró el Comité Cívico de Integración Popular de la Zona Bananera, en su proyecto de municipalización, desde 1998, la cual fue respaldada con 2159 firmas las cuales 1992 fueron validadas, cumpliendo así con el requisito del 5% del censo electoral (artículo 28 ley 134 de 1994).

La palpable incapacidad político administrativa de Ciénaga incidió fuertemente en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de los corregimientos y veredas de la Zona Bananera; igualmente la

burocracia, el clientelismo y la compra indiscriminada de votos no permitió que la Zona tuviera liderazgo a través de la representación política de concejales y mucho menos se llegó a elegir un alcalde de esta subregión. Para el caso de los concejales sólo se alcanzó a contar con un máximo de dos o tres representantes en una sola oportunidad, ya que en el juego electoral siempre se buscaba el apoyo en la localidad para brindarle a los líderes políticos de la Zona segundo o tercer renglón en las listas al concejo.

La inversión pública fue otro ausente en la Zona, solo a finales de la década de los ochenta se hacen intentos como la construcción de acueductos, como en el caso de Sevilla, el cual contó con un tibio respaldo de la administración municipal cienaguera, gracias a la autogestión comunitaria se logra cristalizar esta obra social que benefició a las poblaciones de Guacamayal y Sevilla.

El área de la salud y la educación no contaron tampoco con la adecuada organización y niveles de inversión. El estado de deterioro de los centros escolares de primaria y secundaria y la falta de cupos fue muy notable en los diferentes corregimientos, el deficiente número de maestros de primaria y secundaria, y la carencia de materiales y dotaciones pedagógicas. En aspectos como la salud, los pueblos de la Zona nunca contaron con servicios médicos permanentes y las condiciones de infraestructura y equipamientos médicos no fueron las mejores.

Finalmente, es necesario anotar que de las propuestas de creación de nuevos municipios en el departamento del Magdalena, el trabajo de investigación desarrollado como tesis de grado titulado: "**Estudio**

**de factibilidad para La creación de un nuevo municipio en el departamento del Magdalena, El Retén".** Concluida en 1995, presentada por Carlos Cuadrado y Nancy Lemus, como requisito para optar el título de Economista Agrícola de la Universidad del Magdalena, es muy importante y de gran relevancia. En esta investigación se demuestra la viabilidad de la creación de este nuevo municipio, la cual es bien sustentada y justificada por los autores y se concluye que si es factible el municipio de El Retén, ya que en este trabajo de grado se demuestra el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, para tal fin.

### **1.3 MARCO TEÓRICO**

De manera conceptual la descentralización se define como un sistema de organización que permite acercar el estado al ciudadano; para otros es una opción de reequilibrio y reinstitucionalización del poder público el cual ha entrado en crisis o bien es una alternativa que conduce a la recomposición de las fuentes de financiamiento del gasto y la reorientación de las políticas públicas y el desarrollo territorial; "también es el proceso más eficiente para la prestación de los servicios públicos y aún como instrumento de equidad y de acceso a una mejor distribución de los servicios básicos que reclaman las distintas comunidades a nivel ínter territoriales de cara a los marcados desequilibrios locales y regionales".<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> CUADRADO, Carlos y LEMUS, Nancy. Estudio de factibilidad para un nuevo municipio del departamento del Magdalena. Tesis de grado. Universidad del Magdalena, Santa Marta, 1995. P.12.



“La esencia de la descentralización fiscal es la búsqueda de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes públicos y la aplicación de las políticas públicas. La premisa subyacente es la que la descentralización de la toma de decisiones incrementa la eficacia con la que los gobiernos desempeñan las funciones que le son asignadas”<sup>5</sup>. Específicamente, la descentralización del sector público con lleva a una ajustada localización por niveles de gobierno, de los impuestos, los gastos, las funciones y competencias, y los recursos, las transferencias y las reglamentaciones.

En síntesis, la descentralización puede ser abordada en dos sentidos. En primer lugar, tomando a la descentralización como la ampliación de los niveles de gobierno; del nivel nacional, al nivel territorial (departamentos, municipios, entidades territoriales indígenas o regiones y provincias en el caso países Chile, España, entre otros). En segundo lugar, mirar la descentralización desde el punto vista de la intervención gubernamental, es decir, desarrollar el proceso de la descentralización de la intervención estatal, en la que se le ha venido dando mayor participación al mercado y a las instituciones no gubernamentales.

En últimas, en gran medida el éxito de la descentralización fiscal será determinado por el grado de efectividad con que la opción descentralizadora y el financiamiento descentralizado incrementen la eficacia en el gasto público. De manera precisa esta prueba será medida a través del impacto del gasto social descentralizado para que los niveles subnacionales provean con mejor capacidad y en

---

<sup>5</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. 1994. “Descentralización fiscal la búsqueda de la equidad y eficiencia, Progreso económico y social en América latina, informe 1994. p. 187.



forma eficiente los servicios locales de educación primaria y secundaria, y de la salud.

El estudio de la descentralización nos remite al análisis de una de los propósitos de este proceso como lo es el fortalecimiento de los gobiernos locales, a través del traslado de competencias y recursos mediante su modernización y el mejoramiento de las condiciones de desarrollo económico.

La tendencia es avanzar hacia los gobiernos más fuertes y dinámicos. Los gobiernos locales en América Latina son en extremos débiles, manejan bajas proporciones de los recursos fiscales totales aunque varían de país a país. Por comparación esta proporción fluctúa en torno al 33% superando a veces la mitad de los recursos públicos, como el caso de Dinamarca que en 1984 gastó el 53% en gasto público en sus gobiernos locales, Finlandia el 46% y Suecia el 43.8%, mientras que en el Ecuador, Colombia y Costa Rica era, respectivamente, el 12%, 9.1% y 3.3%<sup>6</sup>.

El principio de la autonomía local supone la autodeterminación de las entidades territoriales para la gestión de sus propios asuntos. En ese sentido la Corte Constitucional en Colombia ha sido particularmente enfática en asimilar de alguna manera el tratamiento jurisprudencial de este tema al de los derechos ciudadanos y ha confirmado que la autonomía es un derecho esencial cuyo núcleo no puede ser vulnerado<sup>7</sup>. Aplicando análisis de rigor frente a este tema el concepto

---

<sup>6</sup> ROSALES, Mario. Modernización municipal para el desarrollo local. En: Cuadernos de CELCADEL No 8 Quito, Ecuador, 1992. p.31.

<sup>7</sup> Documento Comisión Intersectorial (integrada por los ministerios del Interior, Medio Ambiente, Planeación Nacional, representantes de los entes territoriales, entre otros que trabajaron en conjunto para

de autonomía local no permite ampliamente autonomía económica, como si ocurre en países europeos como España, del cual es mundialmente reconocida la autonomía del país Vasco.

Sin embargo, en Colombia el gobierno local a través de la descentralización ha podido promover el progreso socioeconómico de las localidades, especialmente en materia de servicios públicos ya que se ha descentralizado el manejo de la inversión pública y el gasto social. Pero en la actualidad hay que promover el desarrollo desde lo local, es decir, no hay desarrollo real, sino es un desarrollo local.

En este marco de referencia del desarrollo local, el municipio juega un papel importante y es el gobierno local el de mayor idoneidad para hacer una mejor presencia del estado en dicho territorio. El poder local, por definición esta mejor capacitado para tratar los casos en que estas normas deben adoptarse para responder a situaciones especiales. El gobierno local es, desde luego, parte de un Estado que vela por el bien común, pero lo hace con un conocimiento de lo específico, bajando del nivel abstracto en que se mantiene el gobierno central. Creemos que este es un rol insustituible del gobierno local tanto en las circunstancias actuales como en las futuras previsibles del desarrollo de nuestras sociedades.<sup>8</sup>

Unos son los límites sustanciales y atienden a una valoración política de la capacidad de los entes territoriales para desarrollar sus funciones y, particularmente, para atender las necesidades

---

redactar un Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial). Proyecto de LOOT, Bogotá 1999. p.11

<sup>8</sup> VALENZUELA, Jaime. El proyecto de asistencia técnica para el desarrollo local integral de municipios rurales en América Latina. En: Cuadernos de Desarrollo Local. No 8. CELCADEL. Quito, 1992, p 9.

ciudadanas de manera eficiente. En ese sentido, los límites sustanciales a la autonomía local los impone la propia capacidad de los entes territoriales para atender eficientemente las necesidades de la población. Lo cual acaba donde el municipio comienza, a ser incapaz de atender los servicios que demandan los ciudadanos; igualmente quisiera subrayar que este criterio es extrapolable a los departamentos.<sup>9</sup>

El argumento político básico a favor de la toma de decisiones en el ámbito local es el concepto de que la autonomía local incrementa la participación política y dispersa el poder político, fortaleciendo de esta manera la gobernabilidad y las instituciones democráticas. La eficiencia exige que los ciudadanos locales participen en el ejercicio público de decidir quién obtiene qué, cuándo y cómo y quién paga ello. Cuando las fuentes locales financian una gran parte del presupuesto local, la participación política en su determinación tenderá a ser elevada, y las autoridades serán responsables por los resultados de sus políticas. Cuando intervienen las transferencias\*, la

---

<sup>9</sup> Comisión Intersectorial, Op., cit. p. 11.

\*Si bien la descentralización ofrece oportunidades y ventajas a los entes territoriales, también supone evidentes riesgos como el que las transferencias se constituyan en un aporte que desalienten el esfuerzo tributario propio de los gobiernos locales, conocido popularmente como *pereza fiscal de los entes territoriales*. (Autores) ...Ver POLO, Paúl y TATIS, Liliana. Comportamiento del esfuerzo fiscal en los municipios del Departamento del Magdalena, 1995-1998. (tesis de grado) Universidad del Magdalena. Santa Marta, 2000.

<sup>10</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, Op cit., p. 201.



responsabilidad se divide en dos: la responsabilidad hacia arriba frente al gobierno nacional y la responsabilidad hacia abajo frente a la ciudadanía local<sup>10</sup>

Por último sino se establecen mecanismos que garanticen una mayor responsabilidad y estimulen a los ciudadanos locales a participar en el proceso político, la descentralización será apenas una simple transferencia de poder desde las elites políticas centrales a las elites políticas locales.

La participación demanda procesos de descentralización que permiten fortalecer la gestión y el uso de los recursos en el ámbito local. " Una de las tareas de mayor alcance y relevancia para el diseño y la aplicación de políticas sociales que aspiren a potenciar sus efectos con una recepción participativa de la comunidad; es investigar y diseñar modelos de articulación entre los gobiernos locales y las organizaciones de base.<sup>11</sup>

En efecto la descentralización al transferir poder a los entes locales en la organización estatal, refuerza la proximidad entre la ciudadanía y el Estado, entre la población y el municipio; que bajo ciertas condiciones puede propiciar la institucionalización de formas de participación ciudadana de un innegable contenido democrático.

El municipio es una entidad territorial reconocida constitucionalmente como unidad político-administrativa, conformada por una base o

---

<sup>11</sup> BOISIER, Sergio. Los tiempos verbales del desarrollo en América Latina. Documentos de la CEPAL. Santiago de Chile, 1991. P.23.



núcleo económico en el que se desarrollan relaciones sociales de una comunidad con identidad y trayectoria histórica, que ocupa un espacio con relación al entorno departamental, regional y nacional. En el se movilizan diferentes fuerzas y actores sociales, partidos políticos, gremios económicos, grupos étnicos, etc., que son la expresión concreta de los procesos vividos a lo largo de su trayectoria, y quienes viven la problemática de sus localidades y su solución exige hoy su activa participación.

Evidentemente, el municipio es la célula básica del Estado Colombiano para promover el desarrollo económico, político, cultural y administrativo de la nación; porque es este el espacio donde se conjugan y se desarrollan de manera real y efectiva los diferentes fenómenos sociales, las relaciones de producción, intercambio y consumos de bienes y servicios públicos, etc.

La Constitución Política de Colombia de 1991, expresa en su artículo 311 que "el municipio es la entidad fundamental del Estado y no se puede entender de otra forma, pues no hay expresión más natural de la organización político-administrativa que aquella que esta más próxima a las necesidades por satisfacer y a los problemas por resolver".<sup>12</sup>

Bajo este esquema los procesos de descentralización del Estado se caracterizan por el énfasis otorgado a nivel local (lo que se denomina sector público subnacional). Esta importancia puede radicar, en que

---

<sup>12</sup>Ministerio del Interior. Comité Nacional del Impulso al Desarrollo Institucional. Elementos para la formulación de programas locales de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional julio de 1997. P.22.

es en este nivel donde mejor se conocen las demandas de bienes y servicios, gracias a su cercanía con la comunidad.<sup>13</sup> Por lo tanto esta cercanía puede asegurar mayor eficiencia en la asignación del gasto público, lográndose una racionalización de los recursos del Estado. "El corazón del federalismo fiscal, se halla en la rama de asignación. El verdadero beneficio de la descentralización reside en la adecuación de los bienes públicos locales a los gustos y preferencias de las diferentes jurisdicciones. (Wallace Oates 1993)."<sup>14</sup>

Sobre el municipio existen muchos conceptos y definiciones de diferente naturaleza, entre ellas podemos destacar las siguientes:

- ⊗ La Ley española en su artículo primero expresa la siguiente definición: los municipios son entidades básicas dentro de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos políticos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las diferentes localidades.<sup>15</sup>
  
- ⊗ Fernando Galvis Gaitán (1991), define el municipio como un conjunto de familias que habita un territorio, tienen autoridades, recursos y normas propias, que deben satisfacer las necesidades de la población por medio de servicios públicos y todas las de vida de sus habitantes; y está sujeto a control de las entidades públicas

---

<sup>13</sup> CORREA R, Francisco y CANO B, Rodolfo León: Los mecanismos de financiación de los gobiernos locales en el contexto de la descentralización fiscal en Colombia. En: Revista OIKOS No 9 1995, Universidad de Antioquia, Medellín. P.67.

<sup>14</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, Op.cit., p.182.

<sup>15</sup> CUADRADO y LEMUS. Op.Cit. p.23

superiores como el departamento y la nación en razón del bien general del Estado.<sup>16</sup>

- ✘ Alexis de Tocqueville, defensor natural del nacimiento de municipios, afirma que el municipio es la única asociación tan integrada en la naturaleza que en donde quiera que haya unos hombres reunidos se forma por sí mismo un nuevo municipio.
  
- ✘ El municipio es el instrumento de gestión más directamente ligado a la realidad cotidiana su dinámica se fundamenta en la doble inserción del mismo porque este está ligado a la sociedad local y al Estado del cual hace parte. "Castells, por ejemplo entiende al municipio como una institución del gobierno que corresponde a un determinado ámbito territorial y cuyas características están determinadas por los rasgos del territorio que administra y del aparato del Estado del cual constituye un nivel"<sup>17</sup>.
  
- ✘ Para Jordi Borja, el municipio es el punto máximo de interacción entre el Estado y la sociedad civil allí donde la lógica de la vida cotidiana se ínter penetran recíprocamente.<sup>18</sup>

En resumen podemos decir que existe un conjunto de visiones entorno a la creación de municipios, unas de carácter positivista que defienden esta política, y otras, de carácter legalistas que no son promotoras del nacimiento de nuevos entes municipales. Para la primera, no son los hombres que resuelven vivir en un municipio sino

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 27-28.

<sup>17</sup> PAREJA, Jorge Iván. Democracia participativa o retórica participativa: una propuesta de discusión. *En*: Revista OIKOS. No 9. Universidad de Antioquia. Medellín, 1995. p.48

<sup>18</sup> *Ibíd.*, Pág.



es la norma que decide crearlos; y las tesis legalista presupone que un municipio necesita ser reconocido por las normas legales y para ello debe cumplir una serie de requisitos formulados por la ley.

Por otra parte, es necesario abordar el estudio del municipio no solo, desde la parte conceptual, sino que en nuestro caso (municipio Zona Bananera), por ser un ente de reciente conjugación del verbo municipalizar es pertinente abordarlo desde el contexto de la municipalización, dada la tendencia antimunicipalista en la que se encuentra inscrita hoy el país.

La tendencia antimunicipalista<sup>19</sup> sustenta sus argumentos a través de múltiples razones como las siguientes:

- ✘ Un nuevo municipio eleva la burocracia y gastos a la nación; se suavizan los requisitos para la creación de nuevos municipios fomentando municipios artificiales, incapaces de sostenerse por si mismos, dando lugar a una extrema dependencia a los presupuestos de orden departamental y nacional y a *mendicidad municipal*.
- ✘ La segregación de territorios municipales debilita, sin el beneficio de las ventajas comparativas a municipios ya establecidos; al crearse un nuevo municipio se crea por la misma razón una circunscripción electoral con la consabida secuela de apetitos electoreros y la aparición de nuevas organizaciones clientelistas.

---

<sup>19</sup> Augusto Hernández B. Expresa que estos son los argumentos utilizados por la tendencia municipalista en su estudio sobre el tamaño del Estado Colombiano. Tomado de su artículo “creced y multiplicaos”. Fotocopiado sin referencia.



- ✗ La multiplicación de los municipios disuelve la capacidad de inversión del Estado, se atomiza o dispersa los esfuerzos del gasto y los obliga a instalar infraestructura de servicios para comunidades excesivamente pequeñas y dispersas, que por lo mismo resultan excesivamente costosas y además se fragmenta la unidad territorial.
  
- ✗ En contraste, la tendencia municipalista sustenta argumentos como estos:
  - ✗ Municipalizar equivale llevar civilización a todos los rincones patrios; poner al alcance de los colombianos donde éstos se encuentren de pertenecer a la sociedad moderna; reconocerle su derecho a auto organizarse para que asuman la gestión de sus propios intereses y se integren con personería de comunidad a los otros niveles de la organización del Estado<sup>20</sup>.
  
  - ✗ Municipalizar fortalece a la sociedad civil y al Estado. Reduce aquellos espacios que han venido usufructuando la delincuencia común y política, pues permite la presencia del Estado en las formas de instituciones, recursos fiscales, obras y servicios públicos. Promueve la participación ciudadana, pues reconoce personería a la población para que, provista de los instrumentos de gobiernos municipales, construya por sus propios medios e iniciativas las bases del progreso socioeconómico y la democracia<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, Pág.84

<sup>21</sup> *Ibíd.*, Pág.84

- ⌘ La municipalización es el medio más seguro para que numerosas poblaciones se inscriban en los registros del Estado y el país se notifique de su existencia. Crear un municipio es promover la legalidad y el respeto de las instituciones, redistribuir la riqueza nacional, proveer de servicios a la población, fomentar el empleo, crear nuevos polos de desarrollo, resolver las necesidades básicas insatisfechas de los sectores más vulnerables, elevar el nivel de vida, fomentar el desarrollo equilibrado de las distintas regiones, arraigar la población en su entorno original<sup>22</sup>.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar el proceso de municipalización en la Zona Bananera, dada la nueva realidad político administrativa que vive dicha localidad, desde un amplio marco teórico en torno a la descentralización, el auge municipalista y desde el contexto rural de éste ente territorial.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- ⌘ Analizar las ventajas, oportunidades, dificultades y retos que la Zona Bananera como nuevo ente territorial enfrenta de acuerdo a su realidad en materia de competencias y recursos.

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*, Pág.84

- ✘ Identificar los principales elementos en torno a la problemática actual del nuevo municipio para aproximarnos en la formulación de propuestas para una mejor gestión pública local.
  
- ✘ Realizar un análisis histórico del desarrollo socio-económico y evolución de la Zona Bananera a fin de evaluar las perspectivas como nuevo ente territorial y establecer los indicadores de desarrollo y bienestar de sus habitantes.
  
- ✘ Reflexionar y debatir entorno al auge municipalista en el departamento del Magdalena y presentar una caracterización general de sus nuevos municipios.

## **1.5 FORMULACION Y GRAFICACIÓN DE HIPÓTESIS**

### **1.5.1 Hipótesis Central**

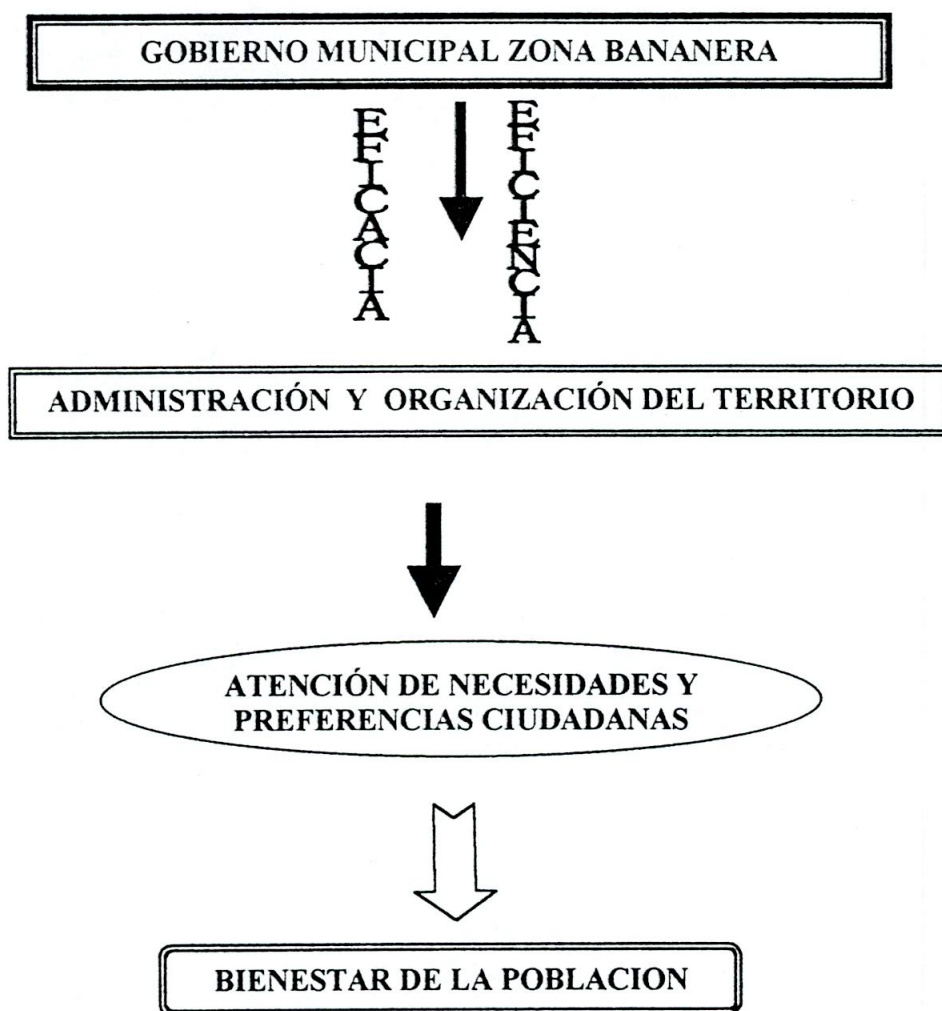
Si el gobierno municipal de la Zona Bananera es eficiente y maneja eficazmente las competencias y recursos que asume por el proceso de descentralización, entonces, podrá organizar y administrar el territorio desde la base local con una mejor atención de las necesidades y preferencias, para el logro del bienestar de sus habitantes.

### 1.5.2 Hipótesis de Trabajo

- ✘ La articulación territorial de los corregimientos de la Zona Bananera propiciará una mejor integración de sus comunidades, con una mayor cohesión social de sus habitantes con el municipio, dada la trayectoria histórica, económica y social que como pueblo agro exportador han compartido durante más de un siglo.
- ✘ El nuevo municipio actuará protagónicamente como organismo de apoyo al proceso productivo rural, dado el carácter no urbano que caracteriza a la Zona, su vocación agro exportadora y además por la crisis que enfrenta el sector bananero.
- ✘ Si el nuevo municipio compromete a la empresa privada y a las Fundaciones Bananeras para que aporten a la inversión social y atiendan otros servicios que demandan orden, recursos y especialización, logrará otros beneficios, como hacer más eficiente el gasto público.
- ✘ La municipalización que se ha venido gestando a lo largo del departamento del Magdalena en los últimos años ha generado nuevos vértices políticos que han modificado la geografía política departamental.



### 1.6.3 Graficación de Hipótesis



## **1.6 DISEÑO METODOLÓGICO SEGÚN LA NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN**

Esta investigación se desarrolló con base en un estudio descriptivo. En ella se utilizaron elementos cualitativos y cuantitativos, a través del análisis y sustentación de los aspectos económicos, sociales, fiscales, políticos e institucionales directamente relacionados con el nuevo municipio Zona Bananera.

### **1.6.1 Selección y Medición de Las Variables de Análisis**

#### **1.6.1.1 Variable Dependiente.**

Organización y administración del territorio local.

#### **1.6.1.2 Variable Independiente.**

Gobierno municipal.

### 1.6.1.3 Diagramación de variables.

#### 1.6.1.3.1 Dependiente.

VARIABLE	INDICADORES	CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<b>Dependiente</b>  <b>Organización y administración del territorio local</b>	Educación	Cobertura educativa	Calidad y niveles de educación
	Salud	Cobertura en salud	Calidad y niveles de salud ofrecidos
	Servicios públicos	Cobertura de los servicios públicos	Calidad de los servicios públicos
	Seguridad ciudadana	Índice de delincuencia y criminalidad	Convivencia ciudadana
	Cultura y deporte	Números de escenarios culturales y deportivos	Estado de la infraestructura cultural y deportiva
	Vivienda	Número de soluciones de vivienda	Tipo de vivienda
	Infraestructura	Km. de vías pavimentadas, equipamiento municipal (No de mataderos y mercados público, parques, etc.)	Estado de la red vial y equipamiento municipal
	Empleo	Nivel de empleo	Tipo de empleo

### 1.6.1.3.2 Independiente.

VARIABLE	INDICADORES	CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<b>Independiente</b>  <b>Gobierno Municipal</b>	<b>Estructura fiscal y finanzas públicas</b>	Participación en los ingresos corrientes de la nación, montos de recaudo tributario, coofinanciación pública y privada recursos propios y gastos de funcionamiento e inversión	Eficiencia, desempeño y esfuerzo fiscal
	<b>Estructura funcional administrativa</b> y	Número de instituciones, secretarías, dependencias y empleados	Gestión pública y desempeño institucional

## 1.6.2 Determinación del Universo Geográfico y Temporal

### 1.6.2.1 Universo Geográfico<sup>23</sup>

El universo geográfico de éste estudio es el comprendido por el nuevo municipio de la Zona Bananera integrado por los corregimientos de Sevilla, Guacamayal, Río Frío, Orihueca, Guamachito, Soplador, Palomar, Varela, Tucurínca, Santa Rosalía y La Gran Vía.

<sup>23</sup> Datos tomados de la Gaceta Departamental No. 7479 del 11 de junio de 1999, en la que se consigna los proyectos de ordenanzas para la creación del municipio Zona Bananera.



El nuevo municipio se encuentra ubicado a 2 metros sobre el nivel del mar entre las paralelas de los  $10^{\circ} 39'$  y  $10^{\circ} 55'$  de latitud norte y entre los meridianos  $74^{\circ} 6'$  y  $74^{\circ} 17'$  oeste de Greenwich.

El municipio Zona Bananera tiene una extensión de 47.971 hectáreas ( $479.71 \text{ km}^2$ ) y presenta los siguientes límites: al norte con el municipio de Ciénaga (Quebrada Aguja) a unos 40 Kms de distancia de este; al sur con el municipio de Aracataca (Aguas divisorias del Río Tucurínca); al oriente con el municipio de Ciénaga (Pie de Monte de la Sierra Nevada); y al occidente con el municipio de Pueblo Viejo (Terrenos de Aluviones de la Ciénaga Grande de Santa Marta). El territorio de la Zona Bananera es bañado por los ríos Sevilla, Río Frío y Tucurínca y por las quebradas de la Tigra, la Tal, la Aguja y la Quebrada del Guaimaro.

#### **1.6.2.2 Universo Temporal del Estudio**

Por ser el municipio Zona Bananera un ente territorial de reciente creación, el universo temporal del estudio fue el comprendido entre 1998-2001, en el primer año es cuando se inicia el proyecto de municipalización.

#### **1.6.3 Formas de Observar La Población**

Por las características de este estudio se realizó un riguroso análisis de la estructura del nuevo municipio al igual que sus condiciones de

infraestructura para conocer el estado de sus principales indicadores de desarrollo. De igual forma se estudió la nueva estructura político-administrativa de la localidad territorial, es decir, la organización y administración del gobierno local, en el ámbito de las finanzas y la inversión pública.

#### **1.6.4 Técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de la información**

El estudio se soportó tomando como base fuentes de información primarias y secundarias, que posteriormente fueron procesadas de tal forma que nos permitieron determinar el alcance de los objetivos y la validación de hipótesis planteadas en torno al impacto en el corto plazo de la municipalización en la Zona Bananera.

##### **1.6.4.1 Fuentes Primarias**

De forma directa se acudió a las autoridades y organismos de gobierno del nuevo municipio, a los gremios del sector bananero y del sector agropecuario con presencia en la Zona. Igualmente, se acudió a las fundaciones y organizaciones no gubernamentales promotoras del desarrollo social en dicho territorio; a funcionarios del área de gobierno, educación, planeación, salud y finanzas de la Gobernación del Magdalena, como también a los líderes cívicos que abanderaron la iniciativa de la municipalización.

#### **1.6.4.2 Fuentes Secundarias**

Las fuentes secundarias fueron un importante elemento de apoyo en el desarrollo de esta investigación, fundamentalmente con toda la información del proyecto de municipalización de la Zona, emanada de dicho proceso. También se recurrió al material bibliográfico y la legislación pertinente a la descentralización y la cuestión municipalista en Colombia para la contextualización teórica del estudio y desde luego, material sobre los aspectos históricos de la Zona Bananera y la información municipal del departamento del Magdalena.

#### **1.6.4.3 Técnicas y Procedimientos de Análisis**

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se realizó un análisis objetivo sobre los alcances de la municipalización en la organización territorial de la Zona Bananera, a partir de un estudio descriptivo que nos permitió concretar y asociar desde la perspectiva teórica y empírica, los alcances de dicho proceso.

## **2. EL MUNICIPIO Y LA DIVISIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA**

La primera división territorial en Colombia fue la de provincias, cantones y parroquias (Constitución de 1821, artículo 8 y Constitución de 1830, artículo 5). Esta división subsistió durante la Gran Colombia. En las Cartas Políticas de 1832 y 1843, el país se dividía en provincias, cantones y distritos parroquiales (artículo 150 y 8, respectivamente).<sup>24</sup>

Más adelante, vinieron las Constituciones federalistas, sin mayores discusiones al respecto, se han señalado a la Constitución de 1843 como la que abre paso a este proyecto federativo de país, que se institucionaliza como nuevo orden político-administrativo con la expedición de la Constitución de 1863; los legisladores de 1886, son los encargados de culminar con los ensayos del régimen federal, terminando lo que según su concepto fue la institucionalización de la anarquía.

El régimen federal, se convirtió, contradictoriamente, en el proyecto político que permitió unificar las particularidades regionales sobre las que se erigió, para darle vida al proyecto centralista: la Regeneración; ésta surgió como respuesta a las condiciones internas, no fue adoptada de otras realidades y tampoco fue una respuesta al caos sino a un orden que privilegió la dominación de lo privado sobre

---

<sup>24</sup> CUADRADO, Carlos y LEMUS Nancy. Op.Cit., p.9



lo público.<sup>25</sup> En 1886, se estableció de nuevo la división existente en 1821 y 1830, pero suprimiendo los cantones y llamando a las parroquias municipios<sup>26</sup>.

## 2.1 LA CREACIÓN DE DIVISIONES TERRITORIALES

En las Constituciones centralistas la norma general es que los departamentos, provincias y cantones se crean por ley (Constitución de 1830, artículo 39; Constitución 1832, artículo 34, Ord. 18; Constitución de 1886, artículo 5).<sup>27</sup>

Con el régimen federalista instaurado en 1863, se entrega autonomía política a las regiones, la Constitución federal protegía a cada Estado soberano y cada uno disponía su propia Constitución y tenían la facultad de crear sus propias divisiones territoriales.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 300 asigna la atribución a las Asambleas Departamentales las facultades de "crear y suprimir municipios, segregar y agregar territorios municipales y organizar provincias". La creación, segregación y supresión de municipios se hace a través de ordenanzas, no por leyes, estas fijan las condiciones para tal caso. Y es la Ley 136 de 1994, quien fija más adelante los criterios para la creación de nuevos municipios.

---

<sup>25</sup> URIBE, María Teresa y ALVAREZ, Jesús. La Constitución de 1886 como respuesta a la crisis del modelo federal. En: Lecturas de economía. No 24. 1987, Medellín, Universidad de Antioquia. p.79.

<sup>26</sup> CUADRADO y LEMUS.Op.Cit. p.9.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 9.

## 2.2 EL MUNICIPIO COLOMBIANO A TRAVÉS DE LAS LEYES O CÓDIGOS MUNICIPALES

El municipio durante el régimen federal colombiano, adoleció de leyes o códigos municipales específicos, porque cada provincia o departamento se promulgaba sus propias constituciones.

Sin embargo, dentro del sistema de gobierno centralista, se ha contado con un gran número de leyes o códigos municipales que se han implementado en todo el país. "Las principales leyes municipales han sido: la Ley 8 de octubre de 1821; la Ley 11 de marzo de 1825; la Ley 19 de marzo de 1832; la Ley 3 de junio de 1848; la Ley 149 de 1888; la Ley 4 de 1913 y la compilación del Decreto Ley 1333 de 1986. De una a otra las variaciones de importancia han sido mínimas y su perfeccionamiento preferentemente han sido en aspectos formales (mejor redacción, mayor orden, menos incongruencias, etc)".<sup>28</sup>

Hay leyes que han sido adicionadas, reformadas y derogadas, entre éstas tenemos la Ley 4ª de 1913, Código de Régimen Político y Municipal, fue modificado hasta 1946 por 105 leyes y 50 decretos y un solo artículo del mismo código, el 97, que trataba de las atribuciones de las Asambleas Departamentales, fue modificado por diversos artículos de 19 diferentes leyes.<sup>29</sup>

Vale la pena destacar, que las leyes en Colombia han hecho de manera progresiva más riguroso a través del tiempo, el requisito de

---

<sup>28</sup> Ibid., p.11 y12

<sup>29</sup> Ibid., p.12

población mínima que se deben cumplir para que las localidades puedan convertirse en municipios. "La Ley 149 de 1888 exigía un mínimo de 3000 habitantes; la Ley 49 de 1931, fijó la base poblacional en 8000 habitantes, y la Ley 14 de 1969, la elevó a un mínimo de 20.000 habitantes".<sup>30</sup>

Claramente se nota que la legislación colombiana fue bastante exigente hasta ese entonces con el requisito de población para la creación de un municipio, y refleja una actitud centralista y antimunicipalista que estrecha la capacidad de acción del Estado en los territorios marginados; si tomamos en cuenta la densidad poblacional del país en esos diferentes períodos. Pero la Ley 136 de 1994, establecía hoy como mínimo, 7000 habitantes lo cual permitía mayor flexibilidad frente a este requisito para constituir un nuevo municipio, dando cabida entonces al surgimiento del municipio rural colombiano como lo es el caso de la Zona Bananera del Magdalena.

En el contexto internacional el tamaño promedio del municipio en países latinoamericanos es muy inferior al colombiano, tal es caso de Perú con 12.892 habitantes, Venezuela con 19.074 habitantes promedio por municipio; esto nos demuestra que la institución municipal esta mas y mejor difundida entre nuestros vecinos de la Comunidad Andina, en el caso específico peruano estos tienen casi tres mas municipios que Colombia, quienes poseen mas municipios per cápita que Colombia 32.380 habitantes por municipio. Para el caso europeo, la situación es muy diferente ya que se registran municipio con cantidades mucho menores de habitantes como el

---

<sup>30</sup> HERNANDEZ B, Augusto. Op. Cit.p.79.



caso de español con promedio de 8.066 habitantes por municipio, Alemania 6.154 habitantes y Francia con 1.500.

### **2.3 CATEGORÍAS DE MUNICIPIOS Y DIVERSIDAD DE REGÍMENES JURÍDICOS**

El régimen municipal colombiano ha sido concebido con una visión desde y para las grandes ciudades, que no son muchas por cierto y no pasan de cinco ciudades, con el agravante de que ciudades como Bogotá y Barranquilla tengan la categoría especial de distritos que le otorgan muchas ventajas en materia de recursos frente a otras ciudades. Si sumamos a esta categoría las ciudades intermedias no llegamos a contar siquiera con cincuenta. Los más de 1000 municipios restantes que corresponden a más del 90% de la estructura municipal colombiana no son tomadas en cuenta sus particularidades para proveer un régimen de administración municipal acorde con sus circunstancias y realidades.

Desde la reforma constitucional de 1945, ha contado nuestra Carta Política con la noción de categoría de municipio y a pesar de ello no habían sido cabalmente desarrolladas. Hoy la encontramos reiterada y enriquecida en la Constitución Política de 1991, en su artículo 320: La Ley podrá establecer categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica, y situación geográfica, y señalar distinto régimen para su organización, gobierno y administración. "Es evidente, que basándose en los criterios establecidos podemos distinguir varias categorías o tipos municipales. Hasta esta parte se han realizado algunos ejercicios del desarrollo del



concepto. Sin embargo, en estos casos la categorización ha sido puesta al servicio de objetivos intrascendentes y anodinos, y en ello incurre la propia Ley 136 de 1994".<sup>31</sup>

La categorización municipal en Colombia ha sido bastante ineficaz para lograr una diversidad de regímenes jurídicos, que es el objeto al que se refiere la Constitución cuando establece: y señalar distinto régimen para su organización, gobierno y administración.

Con este argumento se demuestra que no es lógico que el pequeño municipio colombiano y en el caso de la Zona Bananera y demás municipios rurales de Colombia se rijan exactamente con las normas que se establecen para grandes ciudades como Cali y Medellín. Por ello, es válido insistir en la imperiosa necesidad de crear fórmulas de organización, gobierno y administración que convengan a los municipios más modestos del país, que son por cierto la mayoría.

### **2.3.1 La Ley 136 de 1994 y la categorización de los municipios en Colombia**

La Ley 136 de 1994 en su artículo 6 incorpora la categorización de los municipios en Colombia y para lo cual establecía las siguientes categorías:

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 83.

### Cuadro1 Categorización Municipal según la Ley 136 de 1994

CATEGORÍA	POBLACIÓN (Habitantes)	INGRESOS ANUALES SLMM
Especial	Superior a 500.001	Más de 400.000
Primera	Entre 100.001 y 500.000	Entre 100.000 y 400.000
Segunda	Entre 50.001 y 100.000	Entre 50.000 y 100.000
Tercera	Entre 30.001 y 50.000	Entre 30.000 y 50.000
Cuarta	Entre 15.001 y 30.000	Entre 15.000 y 30.000
Quinta	Entre 7.001 y 15.000	Entre 5.000 y 15.000
Sexta	Inferior a 7.000	No superiores a 5.000

Fuente: Ley No 136 de 1994

### 2.3.2. La Ley No 617 de Octubre 6 de 2000 y la categorización de los municipios en Colombia.

La Ley 617 del año 2000 modifica sustancialmente la categorización de los municipios al establecer unos nuevos niveles de población y de ingresos percibidos por estos entes territoriales modificándose así en la práctica un descenso en la categorización de todos los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. Como aparece en el siguiente cuadro.

### Cuadro 2 Categorización Municipal según la Ley 617 de 2.000

CATEGORÍA	POBLACIÓN (Habitantes)	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN <sup>32</sup> - SLMM-
Especial	Más 500.001	Más de 400.000
Primera	Entre 100.001 a 500.000	Más 100.000 hasta 400.000
Segunda	Entre 50.001 a 100.000	Más 50.000 hasta 100.000
Tercera	Entre 30.001 a 50.000	Más 30.000 hasta 50.000
Cuarta	Entre 20.001 a 30.000	Más 25.000 hasta 30.000
Quinta	Entre 10.001 a 20.000	Más 15.000 hasta 5.000
Sexta	Menos 10.000	Menos 15.000

<sup>32</sup> Ingresos Corrientes de Libre Destinación”, los que se definen como “ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica entendiéndose por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado. GONZALEZ, Ismanda. ¿Fortalecer la Descentralización?. En: Revista Municipios. Federación Colombiana de Municipios, Bogotá 1999. p.28

Fuente: Ley 617 de Octubre de 2000

### **1.3.2.1 Creación de Municipios en Colombia**

Para la creación de nuevos municipios la legislación colombiana al respecto ha sido modificada con la Ley 617 del 2000, elevando a un nivel mayor los requisitos y criterios para la constitución de un nuevo ente municipal, tal como lo contempla la nueva Ley en los siguientes artículos:

**Artículo 8º.** Requisitos. Para que una porción del territorio de un departamento pueda ser erigida en municipio se necesita que concurren las siguiente condiciones:

1. Que el área del municipio tenga identidad, atendidas las características naturales, sociales, económicas y culturales
2. Que cuente por lo menos con catorce mil (14.000) habitantes y que el municipio o municipios de los cuales se pretende segregar no disminuya su población por debajo de este límite señalado, según certificación de Departamento Administrativo Nacional de Planeación, DANE.
3. Que el municipio propuesto garantice, por lo menos, ingresos corrientes de libre destinación anuales equivalentes a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales vigentes, durante un período no inferior a cuatro (4) años.
4. Previamente a la presentación del proyecto de ordenanza por la cual se cree un municipio el órgano departamental de planeación, de acuerdo con la metodología elaborada por el DANE debe elaborar el respectivo estudio, sobre la convivencia económica y social de la iniciativa y la viabilidad de la nueva entidad, teniendo en cuenta sus posibilidades económicas, de infraestructura y su identificación como área de desarrollo. Con base en dicho estudio,



el órgano departamental de planeación deberá expedir concepto sobre la viabilidad de crear o no el municipio, debiendo pronunciarse sobre la conveniencia de la medida para el municipio o los municipios de los cuales se segregaría el nuevo.

En ningún caso podrá crearse un municipio que sustraiga más de la tercera parte del territorio del municipio o municipios de los cuales se segrega. de forma previa a la sanción de la ordenanza de creación del municipio, el Tribunal Contencioso Administrativo ejercerá control automático previo sobre la legalidad de la misma. Si el proyecto no se encontrare ajustado a la ley no podrá sancionarse.

**Artículo 17.** Adicionase el artículo 15 de la Ley 136 de 1994, el cual quedaría así:

Artículo 15. Anexos. El proyecto de ordenanza para la creación de un municipio se presentará acompañado de una exposición de motivos que incluirá como anexos los estudios, certificaciones, el concepto expedido por la Oficina de Planeación Departamental, el mapa preliminar del territorio del municipio que se pretende crear y los demás documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.

Con las modificaciones introducidas con la Ley 617 de 2000 se amplían los requisitos básicos para que un determinado territorio adquiera la categoría de municipio. Es así como se pasa de exigir un mínimo de población de 7.000 habitantes y generar ingresos propios por 5.000 salarios mínimos legales mensuales en un año, establecido en la Ley 136 de 1994 a los requisitos de población e ingresos que fija en mayor cuantía la Ley 617 de 2000. Esta variación legislativa sirve de freno a las aspiraciones municipalistas de algunos territorios y sirve de amortiguador al proceso de distribución de la participación de los ingresos corrientes de la nación a los diferentes municipios ya establecidos en el país.

### **3. LA MUNICIPALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

El departamento de Magdalena no ha escapado a esta tendencia nacional, y desde 1996 se inicia una activa municipalización en diferentes zonas del departamento. La fiebre municipalista se inicia con la creación de los municipios de Pijiño del Carmen y Retén, en este mismo año, hasta consolidar en la actualidad nueve nuevos municipios entre los cuales también se encuentran Algarrobo, (1999), Concordia (1999), San Ángel (1999), Zona Bananera (1999) y Zapayán, Santa Bárbara de Pinto y Nueva Granada en año 2.000.

La municipalización empezó a tomar un fuerte impulso con la expedición de la Ley 136 de 1994, y con ella se crearon cuatro nuevos municipios en el departamento de Bolívar. En el departamento del Magdalena, antes del auge municipalista de los últimos cinco años, el último caso a estos, en el que un corregimiento es elevado a la categoría de municipio, es el de Chibolo, erigido el 8 de marzo de 1974, mediante Decreto No. 107, segregado de Tenerife.

Sin embargo, al expedirse la Ley 136 de 1994, en la Asamblea Departamental llegaron tres propuestas de creación de nuevos municipios como fueron los de Gaira en la ciudad de Santa Marta, Sevilla en Ciénaga y Algarrobo en Fundación, que no tuvieron respaldo en ese entonces y quedaron como vagas propuestas. Pero

esta misma Ley establece que el 80% de los recursos es para inversión forzosa, distribuidos en los sectores indicados anteriormente.

Para el caso de los nuevos municipios, es pertinente destacar que la Ley 60 de 1993 establece que "en aquellos municipios donde la población rural represente más del 40% del total de la población, deberá invertirse adicionalmente un 10% más en el área rural"<sup>33</sup>.

En tal sentido serán favorecidos ampliamente los habitantes rurales de municipios como Algarrobo que concentra el 49.29% de su población en la zona rural; Concordia el 59,96%, El Retén 40,36% y con ellos se ayudará a reducir los desequilibrios socioeconómicos entre las áreas rurales y urbanas, porque se dispondrá de recursos para invertir en los territorios rurales.

Los demás municipios, como lo son: Zona Bananera que se caracteriza por ser eminentemente rural con el 92,30% de su población, Zapayán 73.90% Pijiño del Carmen 63,96%, Sabana de San Ángel 76,60%, Santa Bárbara de Pinto 70,88% y Nueva Granada 85%, son municipios que concentrarán la mayor parte de la inversión en el área rural.

En el Departamento del Magdalena los ingresos corrientes de la nación ascendieron en el 2000 a la suma de \$111.542.744 miles de millones de los cuales exceptuando el Distrito de Santa Marta, correspondieron al monto de \$93.956.770. Esta operación

---

<sup>33</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 60 de 1993 y decretos reglamentarios. Editorial Unión LTDA. Bogotá. p. 45.



se realiza con el objeto de analizar la importancia de la participación de los nuevos municipios en los ingresos corrientes de la nación con relación a los demás entes municipales del Departamento.

Los nuevos municipios del Departamento del Magdalena participaron en el año 2000 con un monto de \$18.503.295 (miles de millones) lo cual representa un 19,7% con respecto al total de los ingresos corrientes de la nación girado a todos los municipios del Magdalena en esta vigencia. La participación individual de cada nuevo municipio en el total de los ingresos de los nuevos entes territoriales y en los del consolidado de todos los municipios en nuestro departamento registra el siguiente comportamiento:

#### → Zona Bananera

Este municipio participa con 4.788.103, que representa el 25,87% de los ingresos corrientes transferidos a los nuevos entes territoriales en el Magdalena y en el consolidado Departamental ocupa un 5.09%.

#### → El Retén

A este municipio le correspondió por ingresos corrientes de la nación la suma de \$2.647.814 que representa el 14,30% del total de los ingresos corrientes de la nación y en el total de los municipios del Departamento participa con un 2,8% de los mismos.

**→ Concordia**

A este ente territorial sus transferencias por ingresos corrientes de la nación ascienden a \$2.187.330 miles de millones y representa el 11,82% del total de las transferencias por ingresos corrientes de la nación a los nuevos municipios, en el ámbito Departamental, sus recursos representan un 2,32%.

**→ Pijiño del Carmen**

Este municipio por concepto de ingresos corriente de la Nación, recursos por el orden de \$2.136.422 que constituyen un 11,34% del total de la transferencias por ICN (Ingresos corrientes de la Nación) a los nuevos municipios del Magdalena. Con respecto al total de los ICN transferido a todos los municipios del Departamento participa con un 2,27% de los mismos.

**→ Algarrobo**

El municipio de Algarrobo recibe por ICN la suma de \$2.136.273 estos recursos representan el 11,69% del total de las transferencias por este mismo concepto de los nueve nuevos municipios del Magdalena. Con respecto a la cifra global de ICN correspondiente a todos los municipios del Departamento, sus recursos representan solo un 2,27%.

**→ Sabanas de San Ángel**

Este municipio participa en los ICN con la suma de \$2.100.556, los cuales representan el 11,35% del total de los recursos transferidos a los nuevos municipios en el Magdalena y con respecto al Departamento su participación es de solo el 2.26%.

#### → **Santa Bárbara de Pinto**

Para el municipio de Santa Bárbara de Pinto, su participación en los ICN en el año 2000 corresponde a la suma de \$912.823 millones y representan en el total de los recursos que por este mismo concepto suman los nuevos municipios magdalenenses sólo un 4.93%. En el total de los recursos por ICN en el Departamento su participación solo alcanza un 2,23% de los mismos.

#### → **Zapayán**

El municipio de Zapayán percibe recursos por concepto de ICN en el año 2000 la cifra de \$810.349 con lo cual ocupa un 4,37% con respecto a los nuevos entes territoriales del Magdalena y con un 0.0086 en total de los ICN de los municipios en todo el Departamento.

#### → **Nueva Granada**

Este nuevo ente territorial recibe por concepto de ICN en el año 2000 recursos por el orden de 783.625 los cuales representan el 4,23% con respecto a los nuevos municipios magdalenenses por ICN ocupan una participación de solo un 0.0083 en el monto total de los mismos.



Por otra parte, según la información preeliminar que envió el Departamento Nacional de Planeación, a la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena muchos municipios del Departamento, recibirán menos recursos por concepto de ingresos corriente de la Nación. Sin embargo, de los nuevos municipios, según dicha información no resultarían afectados la Zona Bananera y Pijiño del Carmen.

Los nuevos municipios de Santa Bárbara de Pinto, Nueva Granada y Zapayán, recibirán más recursos por concepto de ICN ya que su liquidación en 1999 solo cubría los bimestres desde su reconocimiento a través de ordenanza como nuevos municipios, por tal motivo percibirán en el 2001 recursos por \$2.477.151, \$2.442.881 y \$1.858.193 respectivamente cada municipio.

Por lo tanto, los ingresos totales por ICN para los nuevos municipios para el año 2001, según cifras preeliminares llegaran al orden de \$23.978.906 (miles de millones) y con ello la participación variará con respecto al total de los recursos percibidos en relación a ellos mismos y desde luego también se aprecian las variaciones con respecto al total de los municipios en el Departamento del Magdalena (100.099.838, miles de millones).

En tal sentido la recomposición de la variación de las transferencias se prevé que sea la siguiente:

### → Zona Bananera

La Zona Bananera recibiría recursos por el orden de \$6.050.101 manteniéndose como el municipio que mayor proporción de recursos percibe por ICN, su participación con respecto a los nuevos municipios será de 25,22% y en relación con todos los municipios del Magdalena sus ingresos representan el 6,04%.

### → El Retén

El municipio del Retén conserva igual posición con respecto al año 2000, sus recursos de ICN para el año 2001 llegan a la cifra de \$2.630.249, su participación con relación a los nuevos municipios es de 10,96% y de 2,62% en el Departamento.

### → Concordia

El municipio de Concordia recibirá recursos aproximadamente por un monto de \$2.168.801; igualmente varia de posición con respecto al 2000; su participación por concepto de ICN en relación con los nuevos municipios es de 9,04 y 2,16% en el consolidado del Departamento.

### → Pijiño del Carmen

Este municipio baja de posición en materia de participación en los ICN para el año 2001, con \$2.163.614, su participación comparada entre los nuevos municipios es de 9,04% y 2,16% en el total de los municipios del Magdalena.

### → **Santa Bárbara de Pinto**

El municipio de Santa Bárbara de Pinto ocupa una destacada participación de recursos por ICN, en el 2001 percibía recursos por el orden de \$2.477.151 con lo cual eleva su porcentaje con relación a las transferencias de ICN a los nuevos municipios y es de 10,33% y 2,47% con relación al Departamento.

### → **Nueva Granada**

Este municipio de igual modo eleva su participación en los ICN en el año 2001 y por ello mejora su posición con respecto a los nuevos municipios, porque para este año es de 10,18% y 2,44% en el Departamento. Esto debido a que su participación por ICN en este año será de \$2.442.881.

### → **Algarrobo**

El municipio de Algarrobo, también resultaría afectado en materia de ICN en el año 2001, sus ingresos pasan a la cifra de \$2.121.593, su participación en el ámbito de los nuevos municipios corresponde a 8,88% y 2,11% en el Departamento.

### → **Sabanas de San Ángel**

Este ente territorial varía de forma muy significativa en posición al pasar a este penúltimo lugar; sus recursos por concepto de ICN se proyectan por \$2.067.217, su participación con respecto a los nuevos municipios es de 8,6% y 2,06% en la dimensión de todos los municipios del Departamento del Magdalena.



### → Zapayán

El municipio de Zapayán a pesar de elevar sus recursos en ICN en el año 2001 pasó a ser el municipio que percibirá menos recursos por este concepto, su participación con respecto a los nuevos municipios es de 7.74% y 1,85% con relación al Departamento.

En conclusión para el año 2001, según las cifras preeliminares, los nuevos municipios en nuestro Departamento tendrán una mayor participación en los ingresos corrientes de la Nación en el Magdalena y esta será del 29,58% del total de ICN. Este comportamiento proyectado se debe a que municipios de reciente creación como Zapayán, Santa Bárbara de Pinto y Nueva Granada recibirán un mayor aporte en comparación con el año 2000, porque en dicho año recibieron solo los ingresos desde la fecha de su constitución legal.

## **4. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA**

### **4.1 ASPECTO POBLACIONAL<sup>34</sup>**

Según las estadísticas del DANE(censo de 1993), la Zona Bananera registra una población de 53.818 habitantes en contraste con la cifras obtenidas de las encuestas aplicadas del SISBEN en el año 2000, las cuales arrojan una población de 99.404 habitantes distribuidos en un 48,18% de mujeres y 51,81% hombres. El 92,81% (92.262 habitante) se encuentran asentados en el área rural y 7,18% (7.142 habitantes) en la denominada Sede Municipal, en Sevilla. La población por grupos está determinada así: jóvenes 29% (28.763 habitantes ), adultos 68% (67.601 habitantes) y ancianos 3% (3.040 habitantes).

Con base a las estadísticas poblacionales del SISBEN, el nuevo municipio presenta una densidad poblacional de 207,22 habitantes por kilómetro cuadrado, muy superior a la de todos los municipios del departamento. Si este índice se calcula tomando en cuenta la población revelada por el DANE, esta es de 112 habitantes por kilómetro cuadrado, solamente superada por Santa Marta.

---

<sup>34</sup> Elaborado con base en cifras tomadas del Informe Preliminar del Plan de Desarrollo de la Zona Bananera. p. 16-22.

Las condiciones de vida de la población se determinan tomando como referencia las cifras obtenidas para el área rural de Ciénaga en el Censo de 1993, expresando que el 62,67% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas (NBI), colocándose por encima del promedio del departamento del Magdalena que en ese período se estimó en 62,30% de población en dichas condiciones.

#### **4.2 LA ZONA BANANERA<sup>35</sup> : VISIÓN HISTÓRICA**

La Zona Bananera fue habitada por grupos indígenas tal es el caso de la población de Sevilla, descubierta en las exploraciones de "Rodrigo Álvarez Palomino a Ciénaga en 1526, quien logró avanzar un poco por los sitios que hoy conforman la Zona Bananera. El 16 de julio de 1529, ya como gobernador del Magdalena Don Diego García de Lerma llegó a Sevilla que sus habitante denominaban Chirigueica. Hermosa ranchería servida por un pueblo numeroso de indios fundándola con el nombre de San José de Sevilla. Esta población fue inestable hasta 1770, Cuando aparece José F. Díaz Granado"<sup>36</sup>.

Con el empeño agrícola comenzó la aspiración de gamonales cienagueros; Riascos y Labarcés, se disputaron tierras en Río Frío, la formación de rozas y la abundancia y continuación de las siembras puso de presente la necesidad de regadíos en la región. Para

---

<sup>35</sup> La Zona Bananera en los estudios históricos entorno al auge bananero y el conflicto obrero es considerada como un escenario con una extensión aproximada de 112.000 hectáreas, comprendida desde el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los aluviones salinos que bordean la Ciénaga Grande, y desde la Ciénaga hasta el Río Fundación (DIEZEMANN, 1954). En: CORSO, Adriana. Contribución de la mujer a la unidad agrícola parcelaria en la Zona Bananera de Santa Marta. *Económicas. UM. No 2. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del Magdalena. Santa Marta, 1993. p.76.* Sin embargo, en ella queda comprendida Ciénaga y el conjunto de corregimientos que hoy forman el nuevo municipio de la Zona Bananera.

<sup>36</sup> COMITÉ PROMUNICIPIO ZONA BANANERA. Proyecto De Creación Del Municipio Zona Bananera. Tomo II. p. 211.



ello se expidieron leyes que ordenaron la apertura de una acequia, construida por el Estado soberano del Magdalena, la cual fue concluida en enero de 1886 en Río Frío, después se construyeron otras dos, más tarde estas obras se ensancharon en un gran canal o "Acequia Goenaga" que surtía a más de 900 hectáreas en 1895<sup>37</sup>.

La proliferación desde el siglo XIX, del capital extranjero en la región incentiva la siembra del tabaco y del cacao, los cuales adquieren sonada importancia en la economía agrícola local. Estos productos son cultivados por pequeños productores independientes y comercializados por empresarios regionales, quienes posteriormente transan la producción con la compañía francesa "Inmobiliere Et Agricole de Colombie", que exporta a Europa por el Puerto de "Guafe" de Ciénaga caña de azúcar, frutales palo de Brasil, índigo, café, además el tabaco y el cacao. Según el gobernador del Magdalena, Ramón Goenaga, en 1890 Ciénaga y sus corregimientos aledaños, ocupan el tercer lugar en importancia tabacalera del país al cosechar 2.000 cargas de 125 kilogramos para el consumo interno y la exportación.<sup>38</sup>

La expansión de la frontera agrícola en la Zona Bananera, y la articulación de la producción con el mercado nacional e internacional impulsan la necesidad de construir el ferrocarril de Santa Marta culminando el primer tramo en 1887 entre Santa Marta " La compañía del ferrocarril en 1892 extiende la vía hasta Río Frío, en 1894 llega a Sevilla y en 1.912 amplía las redes hasta llegar

---

<sup>37</sup> HENRIQUEZ, Daniel. Monografía completa de la Zona Bananera. Centro de Historia del Magdalena. Santa Marta. p.6.

<sup>38</sup> BOTERO y GUZMÁN, 1977. Citado por CORSO, Adriana. El gravamen bananero: un caso de historia política en el Magdalena. 1925-1930. Universidad del Norte. Barranquilla. 1996. p. 27.

a Aracataca y Fundación”<sup>39</sup>. Desde finales del siglo XIX y comienzo del siglo XX empieza en firme la explotación del banano y se da un comportamiento dinámico de tierras. A partir de 1889 se inicia las exportaciones de banano de manera progresiva y que empieza a obtener un acelerado crecimiento al pasar de 5.000 racimos en 1889 a 171.891 racimos en 1892, 201.806 racimos en 1893, descendiendo a 155.845 racimos en 1895. Desde 1901 se inicia un nuevo ciclo creciente en las exportaciones bananeras con 253.193 racimos hasta llegar a 1905 a la exportación de 863.750 racimos creciendo a un ritmo del más del 300% en solo cuatro años.

### **Cuadro 3 Exportaciones de Banano en la Zona Bananera de Santa Marta de 1889-1905**

<b>AÑO</b>	<b>RACIMOS</b>
1889	5.000
1892	171.891
1893	201.800
1894	298.756
1895	335.845
1897	492.454
1898	420.966
1899	485.400
1900	269.877
1901	252.193
1902	314.000
1903	487.488
1904	784.244
1905	863.750

Fuente: BOTERO y GUZMÁN. Op.Cit..p.335.

<sup>39</sup> GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Informe del Gobernador a la Asamblea Departamental en 1890. Citado por CORSO, A. Op.cit. p.28.

Con la llegada de la United Fruit Company\* a la Zona, ésta empieza a adquirir tierras para adecuarlas al cultivo de banano y comprar más adelante la producción a los pequeños y medianos productores. Los pueblos de la Zona empiezan hacerse atractivos para inmigrantes del interior del país (Santanderes, Antioquia, entre otros) y de la Costa (Bolívar y Atlántico) como también de la provincias del Magdalena Grande en especial de Fonseca y Valledupar, lógicamente por la alta demanda de mano de obra desde las primeras décadas del siglo XX y que tiene una gran dinámica a partir de 1920 en adelante, generando incluso la traída de negros del Caribe, en especial llegan los "yumecas" desde la Isla de Jamaica.

Los corregimientos de la Zona, a partir de 1920 empiezan a poblarse aceleradamente, y quedan completamente surcados de plantaciones bananeras y atravesados por el ferrocarril de Santa Marta, que genera en esta zona rural una fácil integración con el entorno urbano de Ciénaga, Santa Marta, Aracataca y Fundación y de amplia comunicación intercorregimental o rural ya que el tren local los conectaba entre uno y otro corregimiento (Guacamayal, Sevilla, Río Frío, Orihueca, Tucurínca). Corregimientos como Sevilla y Río Frío contaban con servicios de telecomunicaciones como el telégrafo a la par de las más importantes ciudades del país.

Este rápido auge del banano, convierte a la Zona en uno de las regiones más densamente poblada del país y la población de Sevilla se constituye en el corregimiento más importante del municipio de Ciénaga, porque en la década del 30, la Compañía Multinacional<sup>40</sup>

---

\* El 24 de abril de 1.900 se protocoliza la presencia de la United Fruti Company; luego deja como consignataria a la Magdalena Fruti Company en 1952 y por último queda en manos de la Compañía Frutera de Sevilla a partir de 1965 y se cambia de variedad a partir de ese momento.

<sup>40</sup> La bonanza bananera y el control absoluto de la United Fruit Company de la economía en la región, con lo cual logra establecer un conjunto de equipamiento e infraestructura no sólo en Santa Marta, sede



empieza a construir una valiosa infraestructura para las oficinas de telégrafo, comisariatos, oficinas, casinos, y sede de alojamiento para los funcionarios de alto y medio nivel de la United Fruit Company, dejando un gran legado patrimonial arquitectónico, en el PRADO, la Estación de Sevilla y el Capitolio.

En el año de 1925 se estima que en la Zona Bananera de Santa Marta un número aproximado a las 18 mil hectáreas destinadas a la explotación del fruto a cargo de los productores locales; y algo más de 11.000 hectáreas bajo el control exclusivo de United Fruit Company.<sup>41</sup> En ese momento abunda la siembra bananera desde las orillas del Río Córdoba, Ciénaga, Río Frío, Orihueca, Sevilla, Guacamayal, Tucurín hasta el Río Fundación; y la compañía frutera se preocupa por enormes extensiones de tierra en la Santísima Trinidad de Aracataca, La Concepción de Sevilla y en Soplador, entre otros suelos, servidumbres de agua e infraestructura productiva<sup>42</sup>.

En la Zona, a la par de la actividad bananera también se explotó la ganadería y otras actividades agrícolas denominadas como actividades de fomento, por la United Fruit Company. Desarrollándose zonas marginales como potreros para el pastaje y cría de ganado con el cual se abastecía de carne y leche a las poblaciones y a la clase trabajadora involucradas no sólo en la cuestión del cultivo sino que comprendían los servicios del comercio, salud, ingeniería y servicios generales.

---

administrativa y portuaria de la multinacional bananera; sino que los corregimientos de la Zona como Río Frío y Sevilla florecen y prosperan comercialmente, convirtiéndose en un gran atractivo para otros grupos de inmigrantes turcos, italianos y sirio libaneses que fundan importantes casa comerciales en la Zona con mercancías traídas desde sus países de origen y del mercado nacional

<sup>41</sup> MONSALVE, 1984. Citado por CORSO. Op. Cit. p.45.

<sup>42</sup> NOTARIA I. DE SANTA MARTA. Escritura No 5 del 13 de enero de 1920. En: CORSO. Op. Cit. p.45-46.

La consolidación de la United Fruit Company en la explotación bananera debido al auge del comercio mundial de la fruta, sitúa a la Zona Bananera de Santa Marta como una eficiente región de explotación agrícola multinacional. Desde 1913 la producción y exportación bananera de la Zona, eleva a Colombia al tercer lugar del ranking mundial, pasando de 6.277.540 racimos a 10.300.021 en 1929 y baja a 7.373.000 en 1932, sin embargo se ocupa la tercera posición.

Con la expansión de la agricultura capitalista, que operaba la multinacional, en la década del 20 después de la Revolución Bolchevique en Rusia, llega a la Zona Bananera, la influencia del comunismo soviético, que es impulsado en esta región<sup>43</sup> de forma casi clandestina por los líderes sindicales como Raúl Eduardo Mahecha, María Cano y Alberto Castrillón, que gestaron el Movimiento Obrero que se levantó en la histórica huelga que inició el 12 de noviembre de 1928 y que terminó en una masacre el 6 de diciembre del mismo año, que mantuvo por poco menos de un mes paralizada el corte y la exportación bananera. Estos hechos sangrientos<sup>44</sup> se registraron en la antigua Estación de Ciénaga y en la Estación y el

---

<sup>43</sup> A partir de 1924 llega directamente la presencia del comunismo en la Zona Bananera. Es así, como el corregimiento de Guacamayal se convierte en sede de encuentros para realizar asambleas obreras.

<sup>44</sup> El número exacto de víctimas de la "masacre de las bananeras ha sido un hecho histórico que aún no se ha podido precisar, sin embargo, las evidencias de los hechos y por la gran población obrera involucrada en el levantamiento, supone que los hechos pudieron dejar varias docenas de muertos y no miles como se relata en la novela del Nóbel colombiano Gabriel García Márquez "Cien Años de Soledad". Sin embargo, el movimiento obrero generado en la Zona se ha constituido en un interesante episodio de la lucha obrera colombiana. "De acuerdo con diversos estimativos de la huelga de la Zona Bananera incorporó entre 11.000 y 30.000 personas. Esta no eran exclusivamente trabajadores bananeros. Lo que se inició como una disputa laboral en la industria desembocó en un paro general con el apoyo de la población local, como lo describió Charles Kepner, *la huelga fue un movimiento de masa generalizados, que cubría todo el distrito bananero con la ayuda de finqueros, comerciantes y otros sectores trabajadores*" (POSADA CARBÓ, Eduardo. La Novela Como Historia. Cien Años de Soledad y las Bananeras. En: Boletín Bibliográfico y Cultural. Banco de la República. Bogotá. 1999. p.12.).



Prado Sevilla, situación que generó la prolongación del estado de sitio hasta el 14 de marzo de 1929.

Pasada la bonanza bananera, sale de Colombia la United Fruit Company, transando esta sus operaciones con la Magdalena Fruit Company, esta última permanece hasta 1965 y queda operando la Compañía Frutera de Sevilla. Pero con la incorización impulsada por el gobierno a través de la Reforma Agraria, cambia el rumbo agro productivo de la Zona, descendiendo su curso, ya que se abandona rápidamente el cultivo de banano, empezando a consolidarse la Zona de Urabá. En la Zona Bananera quedan muchas tierras en estado de abandono, algunas se adjudican a importantes familias del Magdalena y se inicia la titulación a pequeños parceleros en diferentes corregimientos que inician cultivos de pan coger.

En la década de los setenta se empieza a recuperar la Zona con el impulso de cultivos como el Cacao y el melón. En corregimientos como Sevilla el cultivo de caña de azúcar alcanza gran importancia y se involucran grandes áreas a este renglón jalonado por la industria licorera del Magdalena, a la par que se gestionan importantes cultivos de palma africana y se empieza a consolidar también la ganadería extensiva teniendo esta su mejor momento en la década de los ochenta cuando el ambiente de tranquilidad y orden público es muy bueno en la región.

A finales de la década de los ochenta empieza a proyectarse de nuevo el cultivo de banano como una excelente oportunidad agro exportadora y empieza a aumentar el área de cultivos, alcanzando esta su máximo esplendor hasta los primeros años de la década de los noventa, reactivándose la dinámica agropecuaria de la Zona



Finalmente, como elemento de anotación histórica de los corregimientos de la Zona Bananera, detallamos los antecedentes de adquisición de tal categoría, como se presenta a continuación y los cuales "fueron creados por cabildo así: Sevilla erigido en corregimiento por el acuerdo No 12 del 14 de febrero de 1926; Orihueca, Acuerdo No 13 del 28 de julio de 1932 y Río Frío, Acuerdo No 22 del 12 de diciembre de 1932; no obstante, de ser Río Frío erigido hasta la fecha en corregimiento, la evidencia de la historia muestra que es él junto a Sevilla los pueblos que forjan el progreso histórico de la Zona Bananera del Magdalena"<sup>45</sup>.

### **4.3 EVOLUCIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR BANANERO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA<sup>46</sup>**

Con la caída del Muro de Berlín que unifica a las dos Alemania se crearon muchas expectativas de mejoramiento del comercio con Europa ya que este proceso se constituyó en un paso importante en la consolidación del bloque europeo en el que se concentra la principal atención del mercado bananero.

Para los años de 1987 y 1988 existían en la Zona Bananera 5.000 y 5.700 hectáreas cultivadas de banano que producían unas 200.000 y 229.000 toneladas respectivamente, solo 6 años más tarde estas llegan a la cifra de 16.205 has. cultivadas ampliándose aproximadamente en un 120% el área de cultivo, las cuales producían unas 680.610 toneladas de fruta para la para exportación.

---

<sup>45</sup> Unión Cívica de ciudadanos de Colombia. Seccional Ciénaga. Conozca su municipio. Septiembre 1974. P.12.

<sup>46</sup> Este subcapítulo, se elabora con base en información suministrada por el Gerente de GUINEOS, Ricardo Campo Vives.

A continuación, en el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento del área cultivada y la dinámica productiva en la Zona Bananera del Magdalena para el período 1987-1998.

**Cuadro 4 Comportamiento del Área Cultivada y de Producción de Banano en la Zona Bananera del Magdalena 1987-1998**

AÑO	ÁREA CULTIVADA (HAS.)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
1987	5.000	200.000
1988	5.700	228.000
1989	6.255	299.000
1990	8.438	339.000
1991	9.533	381.770
1992	13.000	546.000
1993	15.300	642.812
1994	15.305	645.810
1995	16.205	680.610
1996	14.155	595.510
1997	12.680	428.648
1998	13.740	446.509

Fuente: URPA Magdalena. En: Indicadores Económicos, 1999. Cámara de Comercio de Santa Marta.

Con un ambiente internacional de comercio abonado comienza el auge o "boom bananero", la Zona Bananera del Magdalena empieza a retomar el poderío agro exportador que había perdido durante varias décadas y se inicia un período a partir de las década de los 90 de aumento en el cultivo y la comercialización internacional del mismo. Es así como a partir de 1990 se inicia una era en la que se amplían las zonas de cultivo pasando de 9.533 has. en 1991 a 13.000 has. en 1992, aumentándose en solo un año en 3.467 has.

El comportamiento observado en el anterior cuadro fue producto de diferentes factores como el incremento de la demanda mundial en mercados de Europa y los Estados Unidos y en el plano nacional aspectos como la agudización de la violencia en la zona de Urabá propició el auge en la Zona Bananera del Magdalena atrayendo hacia esta región varias compañías comercializadoras.

El esquema de comercialización internacional del banano fue impuesto por la unión Europea (Sistema de cuotas) a partir de 1991 para proteger el comercio con sus colonias y territorios en ultra mar, apoyándose en la Convención de Lomé se crea el Acuerdo Marco Bananero en el que se otorgan cuotas de exportación a los países del área dólar (Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Honduras y Guatemala). El bloque europeo se constituye en el mayor receptor de embarques de la fruta y es así como desde el puerto de Santa Marta se despacha entre un 70 y 80% a dichos mercados correspondiendo el excedente al mercado norteamericano y a Asia y el Mediterráneo.

A pesar que la política monetaria (revaluacionista) de la mayor parte de la década de los 90 que no favoreció al sector exportador, los buenos precios de la caja de banano en el mercado internacional, los cuales sobrepasaron los US\$ 4 se convirtieron en un buen estímulo para el crecimiento de las áreas de cultivo.

Es importante destacar que el auge bananero imprimió una gran dinámica en la generación de empleo en esta Zona del departamento ya que con la actividad bananera en pleno auge se generaban 0.8 empleos directos y 1.4 indirectos que benefician no solo a la Zona, sino también a Santa Marta y a Ciénaga.



A partir de 1996 empiezan a descender las áreas cultivadas (ya que en 1995 período en el cual se alcanza el máximo nivel de cultivo), hasta quedar en producción 14.155 has., denotándose con mayor profundidad la crisis bananera; en 1997, cuando solo se mantienen 12.680 has. de cultivo de banano. Los problemas del sector bananero se empiezan a sentir principalmente por la baja de los precios internacionales.

La caída de los precios, en primer lugar, se da por factores de producción en la medida en que países como Ecuador duplican el área de cultivo previendo expectativas de expansión del mercado europeo. En la Zona Bananera a raíz de esta situación se empiezan a presentar problemas comercialización muchas áreas de cultivo empezaron a quedar sin contratos de compra de la fruta. Esto sumado a problemas fitosanitarios como la sigatoka negra que empieza a propagarse por razones de descuido y abandono en algunas áreas.

A mediados de 1998 se da el colapso del mercado ruso y el de Europa Oriental empezando así el final del auge bananero e iniciándose el ciclo de crisis del mercado internacional del banano. Antes de la caída del mercado ruso quedaban en la Zona unas 13.424 has. en producción, para diciembre de ese mismo año sólo se tenían 12.600 has. de ellas 800 quedaron por fuera por causa de la sigatoka negra y unas 2.200 has. no contaban con contratos de comercialización.

En 1999\* se acentúa la crisis de los precios internacionales que siguen bajando hasta diciembre del mismo año. Los altos costos de producción local sumados a la problemática de violencia de la Zona

---

\* Las exportaciones bananeras empiezan a descender, pasando de 23.199.490 de cajas en 1998 a 23.051.385 en 1999 y caer a 21.484.193 cajas de 13 y 20 Kgm. en el año 2000.

bananera ponen en desventaja a la producción local en el contexto internacional y esta situación empieza a desmejorar los niveles de rentabilidad de los productores del sector; que también se ven afectados por fenómenos naturales como los fuertes vientos que los obligan a buscar créditos del gobierno para sobrellevar los efectos en la producción.

La crisis del sector bananero empieza a afectar a los productores y a las compañías comercializadoras como BANAMAR que por problemas deja sin contrato de comercialización unas 1.862 has. afectando especialmente a pequeños y medianos productores afiliados a esta empresa.

A finales del 2000\* quedan unas 12.500 has. en producción y de éstas solo 10.000 has. cuentan con contrato de comercialización de la fruta y las que se encuentran sin contrato se sostienen por las compras ocasionales de las compañías y las ventas del producto con destino al mercado nacional a un mas bajo costo. En este mismo año se rompe el Acuerdo Marco cayéndose el sistema de cuotas establecidos para nuestros países, deprimiéndose aún más la situación del sector bananero y se da impulso a un nuevo sistema que empezará a regir con el esquema del "**primer llegado primer servido**", que hasta el momento viene siendo apoyado por países como Ecuador, pero no, por Costa Rica y Colombia.

En medio de la incertidumbre reinante en la producción y la comercialización de la fruta en el mundo, Colombia redujo su área

---

\* En este año solo cuatro comercializadoras (extranjeras y nacionales) concentran más del 75% de las exportaciones de banano desde Santa Marta (BANADEX 5.448.745; PROBAN 7.670.983; UNIBAN 3.835.985 y BANACOL 2.800.354 cajas de banano) mientras que comercializadoras locales como BANAMAR pasó de exportar 2.799.559 cajas en 1998 a 444.451 cajas en el año 2.000.



cultivada en 1.229 hectáreas al terminar el año 2000, quedando con 41.303 has. Cultivadas de esta cifra 29.803 corresponden a Urabá y 11.500 en el Magdalena\*.

A raíz de la crisis que se vive en el sector bananero y a partir de las políticas de reactivación agropecuaria del actual gobierno se viene promoviendo en la Zona Bananera la estrategia de la sustitución y diversificación de cultivos. Es así como se promueven iniciativas para establecer nuevos cultivos como el cacao, yuca, maíz, frutales, entre otros. En particular se proyecta incrementar el cultivo de palma de aceite, que ha venido mostrando un dinámico crecimiento en los últimos años, llegando a ocupar una significativa participación de más del 30% de la producción del departamento.

Gremios productivos de la Zona Bananera como PARMAG (Parceleros del Magdalena) vienen trabajando en torno a la estrategia de la sustitución con programas de cultivo de rápido rendimiento como el maíz es así como se ha iniciado con la siembra de 600 has. de maíz que reúne 450 productores y con la meta de llegar a 1.000 has. en el municipio Zona Bananera.

Esta iniciativa presenta características especiales como la de contar con un sistema de comercialización asegurado a través de mercados de futuros y el gobierno respalda con créditos a 6 meses a tasas del DTF más el 1.5% y se cuenta con el respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías. En el mediano plazo esta Organización no descarta la posibilidad de incursionar en la franja de cultivos

---

\* Según cifras reveladas por la Comercializadora Internacional de banano UNIBAN. En: PORTAFOLIO. Negocios, Marzo 27 de 2001, p. 3.



permanentes que permitan mantener la vocación agro exportadora del municipio.

Otras organizaciones como FUNDEBAN también proyectan desarrollar programas productivos en la región para impulsar cultivos como los de frutas tropicales dirigidos especialmente a pequeños y medianos productores en la jurisdicción de Río Frío.

Algunas organizaciones asociativas de carácter agrícola vienen apoyándose en los programas que coordina la Gobernación del Magdalena en la promoción de cultivos como el cacao y la palma africana; para el caso del primer producto algunas cooperativas han empezado a incursionar en este cultivo, pero el caso de la palma africana representa un mayor interés estratégico en el orden departamental y nacional ya que a través de este se busca fortalecer las alianzas estratégicas para elevar el área de cultivo de este producto agropecuario en el que nuestro país tiene una destacada participación en el mercado mundial y el municipio cuenta con un 35% del área total cultivo en el departamento y la región ha pasado del cultivo al procesamiento ubicándose en ésta tres extractoras de aceite en las tierras marginales especialmente en corregimientos como Guamachito, Soplador y Tucurinca que registran los más bajos niveles de calidad de vida.

### 4.3.1 El Desempleo en la Zona Bananera<sup>47</sup>

Los corregimientos y poblaciones sobre las cuales se adelantó un trabajo de estratificación socioeconómica que incluyen a: Guacamayal, Orihueca, Río Frío, Sevilla, Gran Vía y la cabecera municipal Prado Sevilla, registran tasas de desocupación de más del 30%; ubicándose el corregimiento de La Gran Vía en el primer nivel de desempleo en la subregión con una cifra de 42%, seguido por Orihueca con 41%; la cabecera municipal registra cifras de desempleo del orden del 45% pero esta no se compara con la de los demás corregimientos porque esta se desprende de una pequeña población en la que se ha establecido la sede de gobierno municipal.

Las poblaciones de Sevilla, Guacamayal y Río Frío, presentan menores tasas de desempleo que se ubican en 38%, 37% y 39% respectivamente, siendo entre ellos Río Frío, el corregimiento con mayor nivel de desocupación.

La dura situación de desempleo que registra la Zona Bananera se desprende de la problemática socioeconómica que vive la subregión, a raíz de la crisis del sector bananero, del que se ha venido desvinculando cientos de trabajadores de las fincas bananeras en los últimos años<sup>48</sup> en los cuales los precios internacionales del banano han registrado una alta disminución, sumado a los problemas

---

<sup>47</sup> Este problema es analizado con base en cifras obtenidas del trabajo de estratificación socioeconómica de la Zona Bananera del Magdalena (Elaborado por Ignacio Balaguera, Consultores).

<sup>48</sup> Según información suministrada por el gerente Guineos (Ricardo Campo), en la Zona Bananera en los momentos de crisis que vive el sector solo se alcanza a generar 0.5 empleos directos por hectárea cultivada y desde 1999 hasta la fecha han salido aproximadamente 2.000 has. del sector bananero.

fitosanitarios y ambientales y desde luego factores como la violencia han generado mucha zozobra en el gremio bananero.

#### **4.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA**

##### **4.4.1 La Educación**

En la Zona existen 78 establecimientos educativos, según información suministrada por la Secretaria de Educación Departamental, de los cuales el 75% corresponden a planteles de carácter oficial y el 25% al sector privado. Como bien se puede apreciar es supremamente amplia la cobertura del sector oficial la que empieza a asumir el nuevo municipio

La oferta educativa de la Zona Bananera, está determinada de acuerdo con las siguientes características: por niveles la oferta educativa de la Zona está distribuida en cuatro centros que ofrecen sólo educación preescolar, 48 instalaciones educativas que ofrecen los niveles de preescolar y primaria, 4 escuelas del nivel básica primaria, 1 centro que sólo ofrece primaria y secundaria, 1 plantel educativo que brinda servicios de educación en preescolar, primaria y secundaria, 1 centro educativo que ofrece educación en todos los niveles, desde preescolar hasta media vocacional en Guacamayal y existen 6 instituciones de educación secundaria y media vocacional ubicados en los corregimientos de Sevilla (2), Guacamayal (1), Orihueca (1), Río Frío (1) y Varela (1).



En síntesis, los corregimientos que ofrecen mejor oferta educativa son Sevilla y Guacamayal, en el primero se concentran dos centros educativos con educación media vocacional y uno de ellos es vocacional en la modalidad agropecuaria y en el corregimiento de Guacamayal también existen dos centros que imparten bachillerato completo y en especial cuenta con un centro educativo para las negritudes asentadas en el barrio San Juan. El corregimiento de Soplador también cuenta con un centro de etnoeducación. En los corregimientos de Orihueca y Río Frío se cuentan con centros educativos nacionalizados uno en cada corregimiento y en Guacamayal, Sevilla y Río Frío existen centros educativos del orden departamental.

### **Cuadro 5 Estadísticas de educación de la Zona Bananera**

**1999**

AÑO 1999	MUNICIPIO ZONA BANANERA						TOTAL PRE ESCOLAR
	OFICIAL			NO OFICIAL			
	URBANO	RURAL	SUB TOTAL	URBANO	RURAL	SUB TOTAL	
No. Alumnos matriculados en preescolar	0	1,405	1,405	0	0	0	1,405
No. Alumnos matriculados en básica primaria	0	6,273	6,273	0	0	0	6,273
No. Alumnos matriculados en básica secundaria	0	2,297	2,297	0	0	0	2,297
No. Alumnos matriculados en media vocacional	0	562	562	0	0	0	562
No. De docentes en preescolar	0	40	40	0	0	0	40
No. De docentes en primaria	0	253	253	0	0	0	253
No. De docentes en básica secundaria	0	122	122	0	0	0	122

Fuente: Indicadores Económicos 1999. Cámara de Comercio de Santa Marta. Tomado de la Secretaría de Educación Departamental, Unidad de Desarrollo Institucional

Después de analizar la infraestructura educativa de la Zona Bananera, es necesario determinar algunos aspectos como la

población escolar y el cuerpo docente que presta los servicios educativos en la subregión.

En 1999 la Zona contaba con 1405 estudiantes matriculados en preescolar y en año 2000 el número de estudiantes correspondió a la cifra de 1996, elevándose la población estudiantil de este nivel en 591 alumnos matriculados en solo un año. El municipio Zona Bananera en 1999 registró en el nivel de básica primaria una población estudiantil de 6273 alumnos matriculados. En el año 2000 la cifra es de 6182 alumnos.

Pasando al nivel de educación básica secundaria los registros de estudiantes matriculados son los siguientes: en 1999 la población estudiantil estuvo compuesta por 2297 alumnos; en el año 2000 el número de estudiantes matriculados es de 2749. El nivel de educación media vocacional en el año 1999 contó con 562 alumnos matriculados y en el año 2000 la población estudiantil bajó a 536 estudiantes. Finalmente, la Zona Bananera en el año 2000 tuvo una población estudiantil de 12.442 alumnos matriculados en los diferentes niveles educativos.

#### **Cuadro 6 Población estudiantil de la Zona Bananera según niveles educativos en el año 2000**

Nivel Educativo	No. Estudiantes Matriculados		
	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	1057	939	1996
Primaria	3266	2916	6273
Secundaria	1473	1266	2297
Media Vocacional	258	278	562
<b>Total</b>	<b>7054</b>	<b>5389</b>	<b>12442</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Oficina de Planeación.

En el año 1999, la población estudiantil correspondió a 10.537 alumnos matriculados en los diferentes niveles educativos, para el año 2000 la población estudiantil se incrementó en 1905 alumnos, con una variación del 18%. En materia de recurso humano, el sector educativo de la Zona Bananera contó con 455 docentes en el total de los niveles, distribuidos así:

**Cuadro 7 Número de Docentes en los diferentes niveles educativos en la Zona Bananera del Magdalena en el año 2000**

Nivel Educativo	No. Docentes		
	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	4	75	79
Primaria	47	202	249
Secundaria	47	48	95
Media Vocacional	13	19	32
Total	111	344	455
Participación (%)	24%	76%	100%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Oficina de Planeación.

#### **4.4. 1.1 Aspectos de la Calidad Educativa**

La calidad de la educación en esta subregión esta fuertemente asociada al aspecto administrativo, en especial al personal docente vinculado, el cual es procedente de fuera de la subregión; no existe motivación completa hacia el trabajo docente, este factor interrumpe y afecta los índices de calidad y eficiencia.



En el nivel de educación básica secundaria y media vocacional no se cuenta con el 100% de la plaza docente, se carece de docentes en el área de las ciencias básicas, como matemáticas y físicas, y no se cuenta con equipos de computación para el correcto aprendizaje e impartir conocimientos de informática.

El nivel de educación básica primaria comienza a presentar problemas en la cobertura, se estima que aproximadamente 1.000 niños se encuentren por fuera del sistema educativo, debido a que la población infantil viene creciendo y la deserción de escuelas privadas hacia escuelas oficiales presiona la oferta educativa oficial, que presenta problemas de infraestructura y en especial por condiciones como construcciones insuficientes e inadecuadas para el servicio escolar. Además se carece de ayudas y material pedagógico, como también de laboratorios y equipos audiovisuales, para impulsar nuevas metodologías de aprendizaje.

En comunidades como Palomar, Soplador y Guamachito, es común encontrar problemáticas tales como: falta de equipos, deterioro de baños y sanitarios, falta de cupos escolares y de docentes. Pero la situación es peor aún porque, muchos niños tienen que trasladarse a otros corregimientos elevándose por ello los costos de educación. Por otra parte en varios corregimientos no se cuenta con todos los niveles de oferta educativa, sólo se ofrecen el nivel de preescolar y primaria, en esta situación se encuentran las poblaciones de Soplador, Guamachito, Palomar y la Gran Vía.

En la mayor parte de las veredas de algunos corregimientos, el nivel de básica primaria adolece de profesores con nombramiento y es común encontrar que la solución de oferta educativa haya sido

resuelta a través de profesores voluntarios, que no cuentan con vinculación a la planta docente. Por otra parte en estas zonas veredales, existe una alta población escolar que no posee los medios económicos para concurrir normalmente a clases y además las grandes distancias entre su núcleo poblacional y los centros estudiantiles, influye en gran medida sobre la deserción escolar infantil.

La Zona Bananera no cuenta con el nivel de educación superior<sup>49</sup> y por las condiciones socioeconómicas de la subregión, los jóvenes bachilleres terminan estancados sin alcanzar la formación profesional; aproximadamente el 90% de los egresados del bachillerato no alcanzan estudios ni técnicos ni superiores. La situación es aun más preocupante porque la educación en la Zona Bananera, en el nivel de media vocacional no está orientada hacia las exigencias del entorno y su vocación productiva, esto genera serias dificultades para que la población joven pueda tener opciones claras de inserción en el mercado laboral.

#### **4.4.2 INFRASTRUCTURA EN SALUD**

La Zona Bananera, cuenta con un sistema local de salud de carácter oficial constituido por doce (12) instituciones distribuidas en los principales corregimientos y veredas, entre estos existe un centro de salud ubicado en Sevilla y once unidades de primera atención (UPA). La oferta oficial se complementa con los servicios que ofrece el

---

<sup>49</sup> Sin embargo, ya se firmó un convenio entre FUNDEBAN y la Universidad del Magdalena para ofrecer en la Zona Bananera programas de educación no formal, ubicando una sede en el Prado Sevilla iniciando con programas en el área de técnicos agroindustriales.

ISS en Río Frío y Sevilla. El sector privado, concentra su participación en consultorios de medicina general, odontología y laboratorios, complementados con los servicios de pequeñas y medianas droguerías que expenden medicamentos y drogas de consumo básico en el municipio.

#### **4.4.3 INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA**

La Zona Bananera del Magdalena a pesar de ser un importante centro de producción agroindustrial del departamento, no cuenta con una óptima infraestructura de telecomunicaciones, el servicio telefónico de la subregión es deficiente; se tiene una muy baja cobertura poblacional y es frecuente y de alta duración la interrupción del servicio de comunicación telefónica.

En la Zona Bananera solo se cuenta con 74 líneas de telecomunicaciones a través del Programa Caribe II de TELECOM, 23 a través de los SAI de TELECOM con prestación del servicio de larga distancia nacional e internacional por el sistema de microondas, dependientes de la Central de Fundación y 51 líneas domiciliarias en los corregimientos de Sevilla y Río Frío con las características anteriores.

Como anotamos anteriormente, la cobertura es baja y solo se tiene un promedio de una línea telefónica por cada 737 habitantes, según los datos poblacionales del DANE (53.818 habitantes) y si tomamos en cuenta la población calculada por el



SISBEN (99.404 habitantes) en el años 2000; la cobertura resulta más baja o de solo una línea telefónica por 1362 habitantes.

Según el informe preliminar del Plan de Desarrollo de la Zona Bananera del Magdalena, las líneas están distribuidas en nueve (9) centros poblados de los cuales ocho (8) son grandes centros poblacionales (corregimientos) como los son: Sevilla, Guacamayal, Río Frío, Orihueca, Soplador, Guamachito, Palomar y la Gran Vía; faltando el servicio en el corregimiento de Tucurínca, que fue afectado por problemas técnicos y la comunidad de Varela que adolece del servicio. Entre las poblaciones menores, la vereda de Candelaria (Orihueca) cuenta con un SAI, debido a la gran distancia que existe entre ésta y el corregimiento de Orihueca.

En el mismo sentido las poblaciones de Sevilla y Río Frío cuentan con la mayor infraestructura y cobertura telefónica, siendo la primera el corregimiento con mayor número de líneas telefónicas domiciliarias, por que en esta localidad tienen sede diferentes organismos gubernamentales de orden local y nacional, incluyendo la sede Municipal.

En tercer lugar, se encuentra el corregimiento de Orihueca que posee seis líneas telefónicas en su SAI de TELECOM. Aunque en éste servicio es pionera también la población de Sevilla, ya que su SAI cuenta con ocho (8) líneas telefónicas.

En síntesis, la Zona Bananera, no solo cuenta con un servicio telefónico muy deficiente y de baja cobertura, si no que en particular es de alta concentración domiciliaria en dos núcleos

poblacionales, quedando por fuera de éste servicio el 90% de su población.

#### **4.4.4 INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

La situación o estado actual de la infraestructura cultural del nuevo municipio es deficiente; la población carece de un sistema cultural, debido a que el municipio de Ciénaga nunca implementó acciones estratégicas para la organización y desarrollo cultural de esta Zona. Sin embargo, en la década de los noventa, la subregión contó con el respaldo de las fundaciones bananeras para impulsar el rescate de las expresiones folclóricas y culturales, logrando con ello institucionalizar El Festival de Danzas Folclóricas de la Zona Bananera como un espacio de expresión colectiva de los valores y el talento cultural de los jóvenes zonereros. Con la participación de las fundaciones en ésta actividad se ha logrado, capacitar a los jóvenes y niños de grupos de las diferentes poblaciones en música y danza folclórica.

Sin embargo, la Zona aún no posee espacios adecuados para el desarrollo artístico y cultural de sus habitantes, sólo cinco (5) corregimientos cuentan con bibliotecas escolares, concentradas en los corregimientos de Sevilla (2), de las cuales una es pública y la otra es de servicio particular de una institución educativa; Orihueca, Río Frío y Varela tienen una sola biblioteca cada corregimiento; limitando el desarrollo académico de los jóvenes estudiantes, ya que estas no presentan una adecuada dotación. La mayor parte de los corregimientos de la Zona (7) no cuentan con

este servicio, por lo cual el desarrollo de la educación en estos corregimientos denotará deficiencias.

Finalmente es necesario destacar que en la Zona Bananera se hace imperativo dotar a su comunidad de un sistema cultural municipal que cubra a todos los corregimientos de la subregión y desde luego se le permita el acceso a sus veredas, para potenciar el talento artístico y cultural de su gente y proyectarlos a nivel departamental, regional y nacional.

#### **4.4.5 INFRAESTRUCTURA EN RECREACIÓN Y DEPORTES**

Pese a que la Zona Bananera no estuvo plenamente integrada a un sistema o estructura deportiva del orden municipal al municipio de Ciénaga. Desafortunadamente, la población zonera no sólo no contaba con el apoyo para la consolidación de la infraestructura deportiva sino que además no se capacitó a la población e impulsó actividades y competencias deportivas.

A partir de la década de los noventa, se logra un serio impulso al deporte en la Zona Bananera, porque se inician las Olimpiadas Deportivas Bananeras con las cuales se fueron integrando sus comunidades a través del deporte en diferentes disciplinas y modalidades de competencia como el fútbol, atletismo, básquetbol, entre otras. Estas actividades fueron lideradas por la fundaciones bananeras con el total apoyo de sus comunidades.



Igualmente, gracias al trabajo de las fundaciones, se inicia también en la Zona programas de inversión social en infraestructura deportiva, dotando de canchas múltiples a diferentes corregimientos de la subregión bananera como Sevilla, Guacamayal y Río Frío.

En materia de infraestructura deportiva, todos los pueblos de la zona cuentan con canchas de fútbol siendo la población de Sevilla la mejor dotada, seguida por Orihueca, Guacamayal, Río Frío y Varela. El estado en que esta se encuentran es de regular aceptación y en algunas poblaciones menores, éstas no registran muy optimas condiciones.

Por otra parte, la Zona Bananera cuenta con una pésima infraestructura recreativa; sus parques están en completo estado de abandono y el estado de sus plazas públicas centrales en sus corregimientos no tienen la mejor presentación. Sin embargo, algunas comunidades han sido favorecidas con la construcción de parques infantiles, dotados por las diferentes fundaciones bananeras, como en el caso de la comunidad de Sevilla. Aunque la mayor parte de sus poblaciones o corregimientos no cuentan con infraestructura recreativa como lo son Guamachito, Tucurinca, Soplador, Gran Vía y Santa Rosalía.

#### **4.4.6 INFRESTRUCTURA EN ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO**

A partir del Plan de Acción Social para la Zona Bananera (PASBAN) se logra ampliar la cobertura de acueducto en los diferentes

corregimientos de esta población. Hoy la infraestructura se concentra en dieciséis (16) centros poblados, ubicada en los once (11) corregimientos de la Zona y en poblaciones menores como: El Reposo-Aguja, El Salón, Candelaria, Iberia y Carital-Mamón, los cuales fueron construídos a través de dicho Plan.

Los corregimientos de mayor cobertura en el servicio de acueducto son: Orihueca, Guacamayal y Tucurinca. Poblaciones como Sevilla y Río Frío, cuentan con una baja cobertura y en el caso de Sevilla falta iniciar su optimización a través de PASBAN Fase II.

La cobertura global de acueducto en la Zona Bananera, de acuerdo a cifras suministradas por FUNDEBAN es de 39.004 habitantes y según la población del DANE ( 53.818 habitantes ), nos arrojan una cobertura del 72% de sus habitantes. En las diferentes poblaciones, el servicio de acueducto es parcial, ninguno de ellos cuenta con cobertura total. Por otra parte, la calidad del agua y la cantidad de la misma es buena; aunque la duración del servicio es parcial, este se ofrece en promedio de 6 horas diarias.

En lo referente a saneamiento básico, la Zona Bananera, no tiene servicio de alcantarillado, solo el corregimiento de Río Frío, posee una infraestructura de alcantarillado. En la vereda de la Abarca (jurisdicción de Sevilla), construyeron una solución comunitaria de alcantarillado. En las demás poblaciones las aguas residuales son vertidas a través de canales o zanjas que van a parar a fuentes naturales como ríos y quebradas.

La población, de acuerdo a su nivel socioeconómico y cultural asume sus propios métodos y soluciones individuales que van desde la

construcción de pozas sépticas, quema o entierro de basuras, arrojar las basuras en la rivera de los ríos, solares y en las cunetas de las carreteras. En algunas poblaciones como Sevilla se cuenta con el servicio de recolección de basuras, en carros de mulas, el cual es de tipo particular brindando una muy baja cobertura.

En la actualidad, la administración municipal, adquirió equipos para implementar el manejo y tratamiento de los residuos para el montaje de una planta de reciclaje en el corregimiento de Varela. Para el desarrollo de este proyecto se ha adquirido equipos de contenedores para acopiar la basura en cada una de los corregimientos y llevarla hasta el centro de reciclaje. Igualmente las fundaciones bananeras, vienen desarrollando programas de reciclaje con los desechos no biodegradables, producidos en la actividad bananera.

#### **4.4.7 INFRAESTRUCTURA DE VÍAS Y TRANSPORTE**

En materia de vías de comunicación podemos otorgarle a la Zona Bananera buena calificación en este sentido, y en especial el municipio se encuentra atravesado por la Troncal Oriente, lo cual permite fácil acceso hacia las principales ciudades de la Costa Caribe y el interior el país. En particular, la Zona cuenta con buenas vías de penetración hacia los principales núcleos poblacionales como lo son: Río Frío, Orihueca, Guacamayal y Sevilla, contando en la actualidad con 21 kilómetros asfaltados.



Dentro de las deficiencias de la articulación y comunicación vial de la zona se encuentra el deterioro del puente del Río Sevilla, imposibilitando el tráfico directo de carga pesada entre los corregimientos de Guacamayal y Sevilla, impidiendo además el flujo de mercancías e insumos para la producción agrícola, situación que obliga al uso de vías alternas que demoran el transporte intercorregimental.

Por otra parte, está la deficiencia de contar con vías de comunicación en mal estado hacia muchas de sus veredas y las vías de comunicación desde los corregimientos hacia las zonas veredales no están pavimentadas, pese a que en ellas se concentra gran parte de la producción agropecuaria de la localidad. En tal sentido se debe propiciar una mejor articulación desde las cabeceras de corregimiento hacia las veredas para facilitar la integración de la población veredal al acceso rápido a servicios que básicamente se concentran en los corregimientos como lo son: educación, salud, comercio, entre otros. Finalmente, la Zona Bananera cuenta con transporte desde ciénaga hacia los principales corregimientos y viceversa. Las rutas ofrecidas son: Sevilla-Guacamayal, Río Frío, Orihueca y Varela. Igualmente, se ofrece el servicio hacia municipios vecinos como Aracataca y Fundación, con este último, se tiene un buen intercambio comercial. El transporte interno desde los corregimientos hacia las veredas se brinda por medio de una flota de carros, conocida popularmente como chivas que circulan a través de vías destapadas.

#### **4.4.8 INFRAESTRUCTURA DE MATADEROS Y MERCADOS**

##### **PÚBLICOS**

El estado actual de la infraestructura de mercados y mataderos públicos es de baja calidad. En la Zona Bananera existen cinco mataderos ubicados en los principales corregimientos como son : Río Frío, Guacamayal, Orihueca, Sevilla y Tucurinca. Sólo las poblaciones de Río Frío y Guacamayal tienen en óptimas condiciones las locaciones del matadero. Los de Sevilla, Tucurinca y Orihueca, no poseen las condiciones necesarias para realizar el sacrificio de ganado, teniendo que suplir tales deficiencias en otros corregimientos o simplemente se sacrifica el ganado en patios de casas particulares.

Igualmente, la situación de los mercados públicos es deplorable, las edificaciones son bastante antiguas, con insuficiente capacidad instalada y sin condiciones higiénicas para el expendio de verduras, frutas, carnes, y víveres en general. Esta infraestructura también se concentra en los cinco principales corregimientos (Río Frío, Guacamayal, Tucurinca, Orihueca y Sevilla). Sólo Río Frío, cuenta con una plaza de mercado apta para el comercio organizado y las cuatro restantes no reúnen las condiciones necesarias para ofrecer los servicios. Por tal motivo, se han constituido sitios marginales para el comercio de carnes, frutas, verduras, entre otros productos a través de ranchos que han empezado a robar espacios públicos en las principales vías de corregimientos como Sevilla, Orihueca y Guacamayal.

#### **4.4.9 INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO**

La Zona Bananera del Magdalena ha venido presentando un severo desmejoramiento en la calidad de la infraestructura de seguridad ciudadana y el control del orden público, debido a las incursiones guerrilleras que han ocasionado daños en los puestos e inspecciones de policía en sus corregimientos y algunas veredas, que han dejado sin vigilancia policial a la mayoría de esos corregimientos entre ellos: Guacamayal, Sevilla, La Gran Vía y Tucurínca. Esta situación elevó el nivel de delincuencia común en las poblaciones mencionadas y en la zona en general. Sólo poblaciones como Río Frío y Orihueca cuentan con cuerpo policial para el control del orden público.

Las corregidurías se encuentran en pésimo estado, sus edificaciones son bastante antiguas y obsoletas y no ofrecen además las condiciones de seguridad para las autoridades civiles ni para ejercer la detención preventiva en caso de infracciones y delitos.

Sin embargo, a raíz de la constitución del nuevo municipio se ha instalado en la Sede Municipal Prado-Sevilla una base del batallón militar para salvaguardar a la población civil de las incursiones guerrilleras y paramilitares que han azotado fuertemente a la Zona Bananera.



#### **4.4.10 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

La Zona Bananera, ha sido constituida en municipio gracias a la iniciativa de la participación ciudadana y el trabajo de organizaciones comunitarias en los asuntos políticos de sus territorios. En tal sentido, en la comunidad se conformó un Movimiento Cívico de Integración Popular de la Zona Bananera del Magdalena, del cual hicieron parte líderes y personas activas de todos los corregimientos que hoy conforman el nuevo municipio; quienes elaboran, presentan y defienden ante la Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza para su conversión en ente territorial a través de una Iniciativa Popular Legislativa.

La participación ciudadana de la gente de la Zona, se hace efectiva con su voto en el Referéndum Popular para la cual es convocada dando su respaldo a esta iniciativa que contó con una aprobación de más de 8.000 votos legitimando con ello la ordenanza por la cual se crea el nuevo municipio.

El Movimiento Cívico que lideró el Proyecto de Municipalización adquiere un matiz político, ya que muchos de sus miembros toman el logro municipalista como punta de lanza de sus aspiraciones política y es así como resulta elegido el actual alcalde con una mayoría de 10 concejales.

Por otra parte es necesario anotar que la Zona bananera antes de ser municipio ha contado con un gran número de organizaciones sociales de base que han venido desarrollando actividades en los diferentes

corregimientos de la misma. Estos grupos van desde las asociaciones madres comunitarias, juntas de acción comunal, Defensa Civil, juntas administradoras de acueducto, comités religiosos y de festejos populares, asociaciones de comerciantes, entre otros.

## **5. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA ZONA BANANERA 1992-1999**

A partir de la década de los 90, cuando se consolidó el auge de la actividad exportadora bananera, los productores de este sector brindaron un gran apoyo a FUNDEBAN aportando recursos que sumados a los que había entregado la antigua firma Técnicas Baltime, hoy conocida como CI PROBAN, importante comercializadora en la región. Con ello se inicia un activo proceso de gestión social en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Bananera del Magdalena.

Con la participación comunitaria como estrategia fundamental, se realizó un diagnóstico que identificó las principales necesidades de la Zona; la principal agua potable y saneamiento básico. Pero igualmente se encontraron, entre otras, deficiencias en la infraestructura vial, mal estado generalizado de las escuelas y puestos de salud, pérdida de la tradición folclórica, ausencia de organizaciones comunitarias responsables y con sentido de compromiso hacia sus comunidades.<sup>50</sup>

---

<sup>5</sup> FUNDEBAN, Informe de GESTIÓN 1992-1999. p.2.



Ante la dimensión de la problemática de las comunidades de la Zona Bananera, la concertación de recursos de diferentes entidades tanto públicas como privadas; se constituyó en un factor clave, en el sentido que la inversión conjunta permitió que se diera respuesta efectiva a la atención de múltiples necesidades.

En torno a la estrategia concurren entidades como las Fundaciones Sociales Bananeras FUNDEBAN y FUNDAUNIBAN, quienes lideraron el proceso, además la Caja Agraria, FINDETER, PNUD, los Ministerios de Desarrollo y Justicia, el CORPES C.A., la Alcaldía de Ciénaga, la Gobernación del Magdalena, agentes del sector productivo de la Zona (productores y comercializadores); quienes con su aporte económico permitieron que se gestaran las obras y las inversiones que se detallan a continuación:

### **5.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

En el sector de agua potable y saneamiento básico, la situación que enfrentaba la Zona Bananera fue la siguiente: acueductos funcionando en condiciones precarias y con muy baja cobertura, en las poblaciones de Río Frío, Orihueca, Gran Vía, Santa Rosalía y Sevilla, solo cubría cinco corregimientos de los once que comprenden la misma. Se carecía de este servicio en las poblaciones de Sevillano, Reposo-Aguja, El Salón, Varela, Candelaria, Tucurinca, Guamachito Soplador y Carital-Mamón. La Alcaldía de Ciénaga asumió la responsabilidad de la ejecución de los proyectos de Sevillano, Río Frío, Orihueca y Sevilla. Las fundaciones Bananeras y en especial FUNDEBAN, lideraron los demás proyectos.

problemática a alrededor de 39.004 personas en acueducto y a 2.198 familias en saneamiento básico.

**Cuadro 9 Población beneficiada en acueducto y saneamiento básico 1992-1999**

Centro Poblado	Inversión Total		Población Beneficiada	
	Col. \$	US\$	Acueducto (Personas)	S. Básico (Familias)
1 Río Frío	137.156.804	187.166	4.106	
2 Varela	393.100.000	461.566	2.100	208
3 Tucurínca	525.900.000	678.023	2.383	316
4 Guacamayal	524.200.000	507.852	5.681	
5 Soplador	273.300.000	291.865	1.357	179
6 Reposo-Aguja	221.700.000	270.319	862	121
7 El Salón	156.800.000	185.264	477	61
8 Palomar	235.800.000	283.080	857	146
9 Gran Vía	363.000.000	377.145	1.879	243
10 Orihueca	41.372.240	58.781	6.532	
11 Sevillano *	112.153.312	139.067	906	
12 Candelaria	541.040.756	319.034	770	176
13 Iberia	430.328.092	255.149	727	136
14 Guamachito	702.890.740	437.516	1.125	202
15 Santa Rosalia	773.985.080	469.636	1.491	276
16 Carital Mamón **	562.671.270	251.788	651	134
17 Sevilla ***	15.784.536	19.297	7.100	
<b>Totales</b>	<b>6.011.182.830</b>	<b>5.192.547</b>	<b>39.004</b>	<b>2.198</b>

Fuente: FUNDEBAN

\* Esta población no pertenece al nuevo municipio de la Zona Bananera, sigue siendo jurisdicción del municipio de Ciénaga.

\*\* Este proyecto se encontraba por iniciar en 1999.

\*\*\* Este proyecto se encontraba en estado inconcluso.

Las fuentes de financiación (ver cuadro 8) para el sector de agua potable y saneamiento básico en el mismo período fueron de recursos provenientes del nivel nacional, regional, departamental, municipal y local. El 44% de los aportes en inversión fueron aportados por la extinta Caja Agraria, seguido de la participación de las Fundaciones Bananeras FUNDEBAN con el 21% y FUNDAUNIBAN con el 10%, el aporte de las comunidades fue muy significativo aportaron un 8% de la inversión, el FINDETER aportó un 5%; el Departamento del

Magdalena aportó un 3% y el municipio de Ciénaga con sólo el 2%, los demás aportes de instancias como el CORPES C.A. y el DRI, que aportaron el 3% y 2% respectivamente.

De acuerdo al conjunto de fases<sup>51</sup> en que se desarrollaron los proyectos de agua potable y saneamiento básico y que corresponden a tres en total, en ellas podemos apreciar que en su inicio Fase 1 (Río Frío, Varela, Tucurinca, Guacamayal y Sevillano), la participación del sector privado representaron el 45% y el público el 55%; en la Fase 2 (Soplador, Reposo-Aguja, El Salón, Palomar, Gran Vía, Orihueca), gana mayor participación la inversión oficial con el 56,29%, seguido del sector privado con el 43,71%. El proceso varía en la Fase 3, y en la que el liderazgo de la inversión del sector oficial alcanza el 76.10% y el privado lo sigue con un 23,90%, con estos resultados se logra mejorar la participación del Estado en necesidades básicas de la Zona, pero es valido destacar que el mayor monto de los recursos provienen de instituciones del orden nacional y regional (Caja Agraria, FINDETER, DRI y el CORPES C.A.).

## **5.2 INVERSIÓN EN PAVIMENTACIÓN DE VÍAS**

En este aspecto los avances de la inversión en pavimentación de vías se ha venido dando en los últimos 3 o 4 años; a pesar de la evidente necesidad que contaba la Zona Bananera de poseer una red vial interna por su especialización o vocación agro exportadora. Sin embargo, los resultados de la inversión nos confirman que el

---

<sup>51</sup> El conjunto de fases corresponden a las etapas que fueron desarrollando los proyectos de agua potable y saneamiento básico, según información suministrada por FUNDEBAN.



Programa Vial de la Gobernación. Pese a la gran contribución individual del departamento, el sector privado representa el 64% del total invertido en solución vial, en ella se encuentran los aportes de FUNDEBAN, que son de US \$ 400.853, con una participación del 30%, seguido por FUNDABANAMAR, con US \$ 378.113, con un porcentaje de 29% y la multinacional bananera Chiquita con aportes de US \$ 71.331, que constituyen el 5% del monto invertido en pavimentación de vías en la Zona.

La consolidación de un buen anillo vial, es un elemento clave para la articulación de los diferentes corregimientos y veredas de la Zona Bananera, sino que también es un aspecto determinante en las condiciones de infraestructura para el desarrollo agro productivo de la Zona Bananera y en especial para que surtan efectos en la competitividad de los cultivos del banano y la palma africana, por ello en la actualidad se gestionan recursos para la unión vial de Guacamayal y Orihueca, dos de los más importantes corregimientos del nuevo municipio.

### **5.3 INVERSIÓN EN EDUCACIÓN**

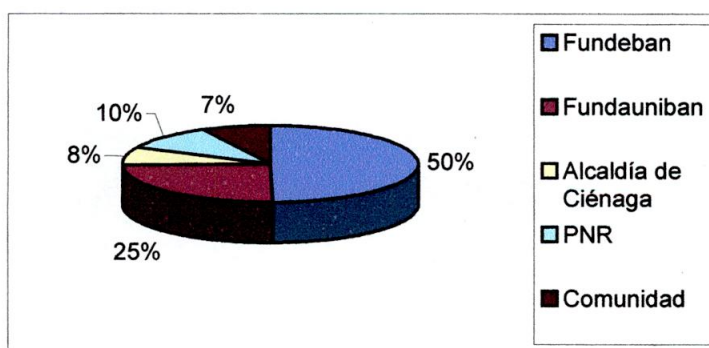
El sector de la educación formal, enfrenta fundamentalmente problemas de diverso orden en especial, baja calidad, poca cobertura y alto deterioro en infraestructura física. Sin embargo, FUNDEBAN, ha concentrado los esfuerzos de la inversión en la construcción y mejoramiento locativo de las escuelas de 30 poblaciones de la Zona.

### Cuadro 11 Inversión en infraestructura educativa 1992-1999

Fuentes de Financiación	Inversión US\$	% Participación
FUNDEBAN	199.086,00	0,50
FUNDAUNIBAN	99.543,00	0,25
Alcaldía de Ciénaga	30.803,00	0,08
PNR-Red de Solidaridad	40.910,00	0,10
Comunidad	29.863,00	0,07
<b>Inversión Total</b>	<b>400.205,00</b>	<b>1,00</b>

Fuente: FUNDEBAN

### Grafico 3 Participación fuentes de financiación en infraestructura educativa 1992-1999



Los recursos invertidos en educación, son del orden de US \$ 400.205, de los cuales FUNDEBAN ha aportado el 50%, seguido por FUNDAUNIBAN, con aportes de US \$ 99.543, que constituyen el 25%, la Alcaldía de Ciénaga, con US \$ 30.803, que corresponden al 8%; el PND-Red de Solidaridad Social, con US \$ 40.910, contribuyendo con el 10%; desde luego, la comunidad, también ha hecho sus aportes por US \$ 29.863 y representan el 7% del monto total de la inversión.

En este campo de inversión social como es la educación, la participación del Estado ha sido poco significativa, ya que al sumar los aportes provenientes del mismo solo representan el 18%, en

contraste, con un 75% proveniente de las Fundaciones Bananeras. Por tal motivo, en este frente el nuevo municipio tiene que asumir un papel mucho más activo, para superar las grandes debilidades educativas que vive la Zona Bananera.

#### **5.4 INVERSIÓN EN SALUD**

La inversión en el sector salud en este período llega a la suma de US \$ 278.611, que se destinó a la construcción y dotación de nueve puestos de salud. Las fuentes de financiamiento en este sector se ubican en el ámbito privado, ya que los aportes provienen en su orden de FUNDEBAN con US \$ 247.643, que representan el 88% del total invertido, seguido por FUNAUNIBAN, con US \$ 23.822 que corresponden al 9% y la comunidad también hizo sus aportes con US \$ 7.146 y participó con el 3% de la inversión en salud.

De las obras de inversión en salud, sobresalen las adecuaciones realizadas al puesto de salud de Sevilla, el cual quedó habilitado como centro de salud y se constituyó en uno de los mejores dotados en infraestructura, razón por la cual opera como sede central del sistema local de salud de la zona bananera.

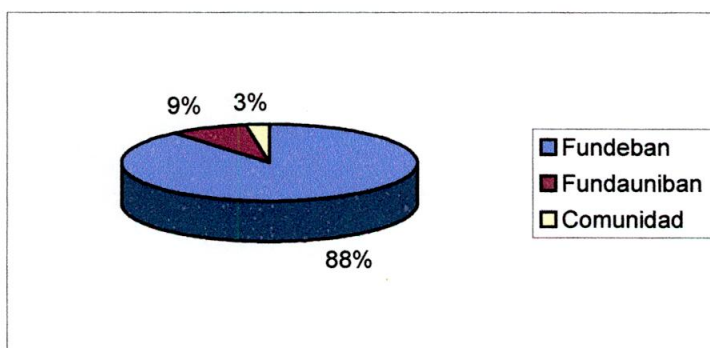


### Cuadro 12 Inversión en salud 1992-1999

Fuentes de Financiación	Inversión US\$	% Participación
FUNDEBAN	247.643	0,89
FUNDAUNIBAN	23.822	0,09
Comunidad	7.146	0,03
<b>Inversión Total</b>	<b>278.611</b>	<b>1,00</b>

Fuente: FUNDEBAN

### Gráfico 4 Participación fuentes de financiación de inversión en salud 1992-1999



### 5.5 INVERSIÓN EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ORNATO

En este sector, las inversiones realizadas fueron del orden de US \$76.823, de los cuales el 60% fue financiado por FUNDEBAN con aportes de US \$46.589, en segundo lugar, se ubican los aportes de la organización FUNDAUNIBAN que representan el 30% y fueron del orden de US \$ 23.280. Igualmente, las comunidades de la Zona, hicieron sus aportes de US \$ 6.984, contribuyendo con el 9% del monto total invertidos en deporte, recreación y ornato.

Con las inversiones realizadas, se mejoraron los escenarios deportivos en siete poblaciones de la Zona Bananera, y se

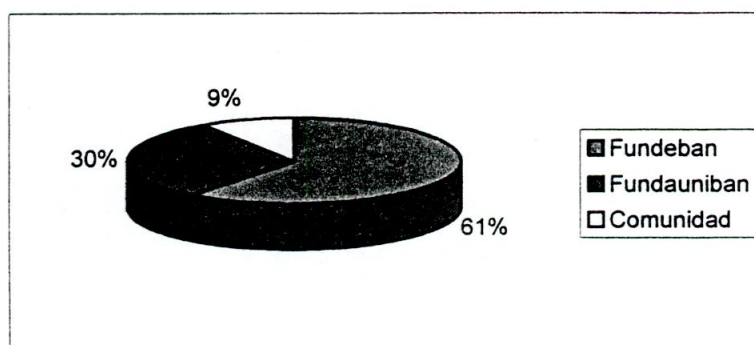
desarrollaron olimpiadas deportivas y actividades recreativas para los niños, jóvenes y la población adulta en dicha región.

**Cuadro 13 Inversión en deporte, recreación y ornato 1992-1999**

Fuentes de Financiación	Inversión US\$	% Participación
FUNDEBAN	46.559	0,61
FUNDAUNIBAN	23.280	0,30
Comunidad	6.984	0,09
<b>Inversión Total</b>	<b>76.823</b>	<b>1,00</b>

Fuente: FUNDEBAN

**Gráfico 5 Participación fuentes de financiación de inversión en deporte, recreación y ornato 1992-1999**



## 5.6 INVERSIÓN EN ELECTRIFICACIÓN Y TELEFONÍA

Las inversiones realizadas al sector eléctrico en el período de 1992-1999, corresponden a la suma de US \$ 112.677, y en ellas se

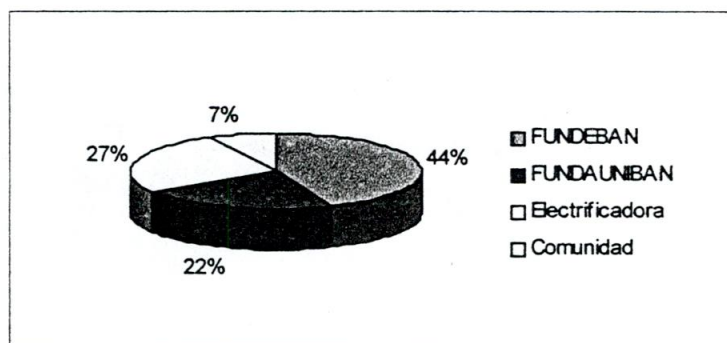
mantiene la participación de las Fundaciones Bananeras y la comunidad zonera. FUNDEBAN hace aportes por US \$ 49.560, que representan el 44% del monto total invertido; FUNAUNIBAN aporta recursos por el orden de US \$ 24.770, participando en un 22%, la empresa Electrificadora del departamento participa con recursos invertidos que son del orden de US \$ 30.041 y representan el 27% de la inversión y la comunidad aporta recursos estimados en US \$ 8.297, lo cual constituyen el 7% de la inversión en electrificación, brindando solución eléctrica a 12 localidades de la Zona Bananera.

#### Cuadro 14 Inversión en electrificación 1992-1999

Fuentes de Financiación	Inversión US\$	% Participación
FUNDEBAN	49.560	0,44
FUNDAUNIBAN	24.780	0,22
Electrificadora	30.041	0,27
Comunidad	8.297	0,07
<b>Inversión Total</b>	<b>112.678</b>	<b>1,00</b>

Fuente: FUNDEBAN

#### Gráfica 6 Participación fuentes de financiación en electrificación 1992-1999



En telefonía, los recursos invertidos suman un total de US \$ 16.797, cuyas fuentes de financiamiento provienen del sector privado y la



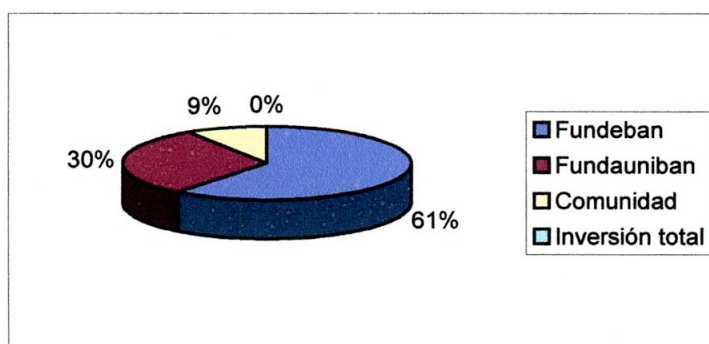
comunidad. Las fundaciones bananeras, aportan el máximo de los recursos económicos. FUDEBAN contribuye con el 61% que corresponde a US \$ 10.180; FUNDAUNIBAN el 30% (US \$ 5.090). Con los recursos invertidos se ponen en marcha cuatro proyectos de telefonía rural en la Zona Bananera.

### Cuadro 15 Inversión en telefonía 1992-1999

Fuentes de Financiación	Inversión US\$	% Participación
FUNDEBAN	10.180	0,61
FUNDAUNIBAN	5.090	0,30
Comunidad	1.527	0,09
<b>Inversión Total</b>	<b>16.797</b>	<b>1,00</b>

Fuente: FUNDEBAN

### Gráfica 7 Participación fuentes de financiación en telefonía 1992-1999



## 5.7 INVERSIÓN EN EDIFICACIONES RELIGIOSAS

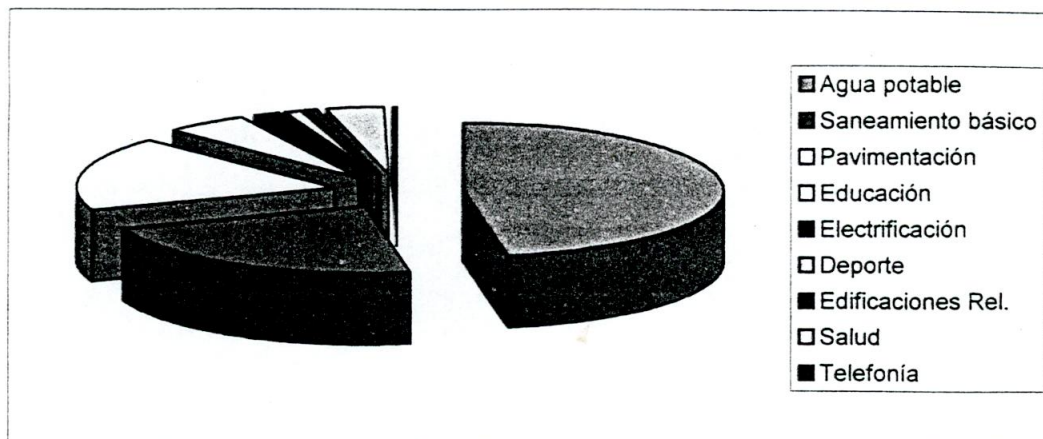
A este sector se destinaron recursos en inversión por la suma de US \$ 66.856, concentrándose la inversión en las fundaciones bananeras y la comunidad. FUNEBAN contribuye con el 73% del monto invertido que son US \$48.493; FUNDAUNIBAN financia con aportes del 21%

que son US \$ 14.126 y lógicamente la comunidad se involucra en el financiamiento para mejorar edificaciones religiosas, con recursos por US \$ 4.238 y los mismos contribuyeron con el 6% del monto total de la inversión.

#### **5.8 CONSOLIDADO DE LA INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LA ZONA BANANERA 1992-1999**

La inversión total en los diferentes sectores analizados anteriormente, suman recursos por el orden de US \$ 7.476.283, en su orden los principales montos son: agua potable con US \$ 3.530.932, en donde se invirtió el 47%; saneamiento básico con inversiones de US \$1.661.615, que representan el 22% del monto total invertido en la Zona; la pavimentación de vías con recursos por US \$1.331.766, concentrando el 18% de la inversión; en educación US \$400.205, que significaron el 5% de las inversiones; la infraestructura en el sector salud canalizó US \$278.611, representando una participación del 4%; la electrificación tuvo una contribución del 2%, mientras que los sectores de deporte, recreación e infraestructura religiosa y telefónica representaron aportes muy bajos en el período de 1992-1999 en la Zona Bananera.

**Gráfico 8 Participación de la inversión por sectores en la Zona Bananera 1992-1999**



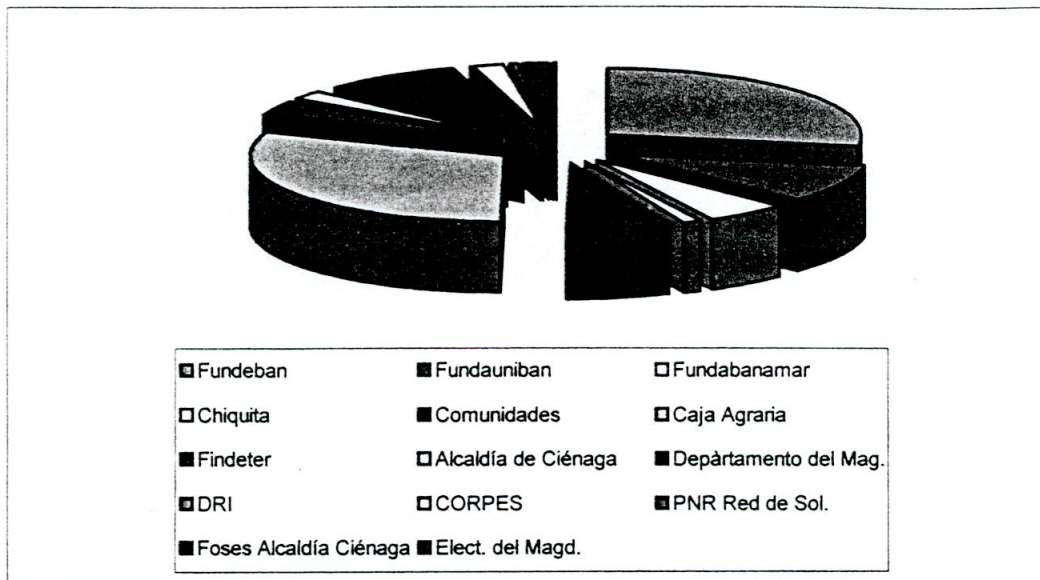
**Cuadro 17 Inversión total en la Zona Bananera y sus fuentes de financiación 1992-1999**

Fuentes de Financiación	Inversión US\$	% Participación
FUNDEBAN	2.032.401	0,27
FUNDAUNIBAN	705.437	0,09
FUNDABANAMAR	387.113	0,05
CHIQUITA	71.331	0,01
Comunidades	494.734	0,07
CAJA AGRARIA	2.254.668	0,30
FINDETER	270.277	0,04
Alcaldía Ciénaga	144.444	0,02
Dpto del Magdalena	652.783	0,09
DRI	126.889	0,02
CORPES	146.834	0,02
PNR-Red de Solidaridad	40.910	0,01
FOSES-Alcaldía Ciénaga	118.421	0,02
Electrificadora del Magdalena	30.041	0,00
<b>Inversión Total</b>	<b>7.476.283</b>	<b>1,00</b>

Fuente: FUNDEBAN



**Grafico 9 Participación de las fuentes de financiación en la inversión total en la Zona Bananera 1992-1999**



Las fuentes de financiamiento de la inversión en los diferentes sectores analizados, proviene de los distintos agentes tanto públicos como privados, como hemos afirmado anteriormente. Sin embargo, el mayor aporte de recursos lo hace la entidad estatal Caja Agraria con US \$2.254.668, estos ocupan una participación del 29%; FUNDEBAN contribuye con el 27% (US \$2.032.401); FUNDAUNIBAN con el 9% (US \$705.437); el Departamento del Magdalena también participa con el 9% (US \$652.738); la comunidad hace aportes muy significativos del 7% (US \$497.734); FUNDABANAMAR, financió el 5% (US \$387.113); FINDETER participa con el 4% (US \$270.277); el CORPES, el DRI, la Alcaldía de Ciénaga, la Multinacional Chiquita, el PNR y la Electricidad del Magdalena, constituyen bajos niveles de aporte al total invertido en desarrollo social en la zona bananera.

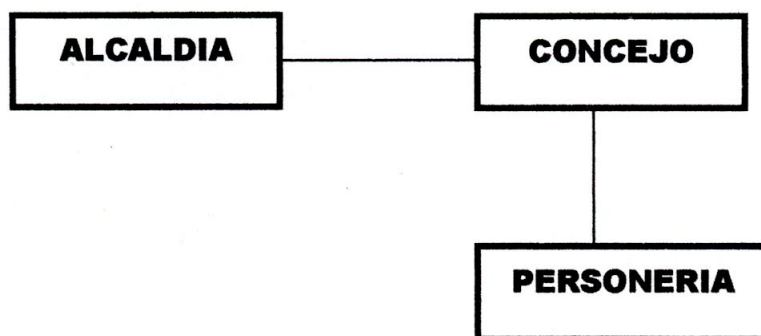
como privados, como hemos afirmado anteriormente. Sin embargo, el mayor aporte de recursos lo hace la entidad estatal Caja Agraria con US \$2.254.668, estos ocupan una participación del 29%; FUNDEBAN contribuye con el 27% (US \$2.032.401); FUNDAUNIBAN con el 9% (US \$705.437); el Departamento del Magdalena también participa con el 9% (US \$652.738); la comunidad hace aportes muy significativos del 7% (US \$497.734); FUNDABANAMAR, financió el 5% (US \$387.113); FINDETER participa con el 4% (US \$270.277); el CORPES, el DRI, la Alcaldía de Ciénaga, la Multinacional Chiquita, el PNR y la Electrificadota del Magdalena, constituyen bajos niveles de aporte al total invertido en desarrollo social en la zona bananera.

## **6. EL NUEVO MUNICIPIO ZONA BANERA: ALCANCES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

### **6.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL**

El gobierno municipal está conformado por la Alcaldía, el Concejo y la Personería Municipal.

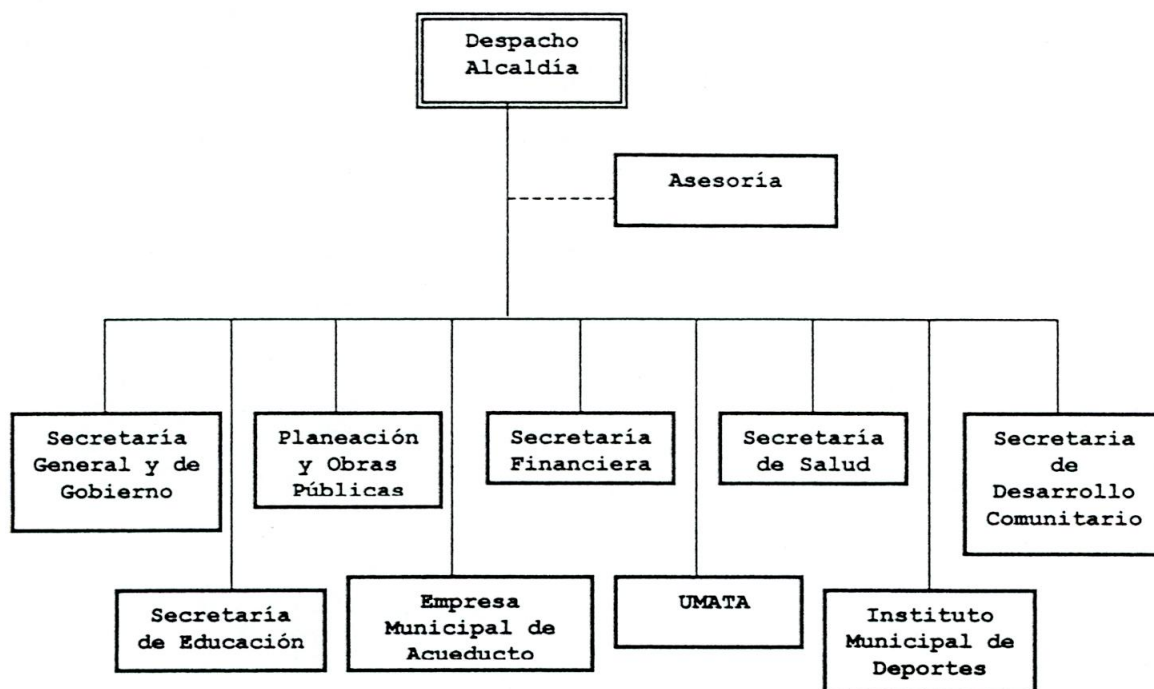
**Gráfico 10 Estructura funcional del gobierno Municipal de la Zona Bananera**



La estructura administrativa del órgano ejecutivo de gobierno municipal es la siguiente:



**Gráfica 11 Estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de la Zona Bananera**



A continuación presentamos en detalle, las características del gasto de personal del municipio Zona Bananera en esta vigencia. Los gastos de funcionamiento para el año 2000, se concentraron en torno a la Alcaldía Municipal la cual participa con el 81,69% de los mismos, seguida por el Concejo con el 12,82% de la distribución porcentual y por último la Personería con una 5,48%.

Los gastos de funcionamiento están representados en tres rubros que son: Servicios personales, gastos generales y transferencias. Para el caso de la Alcaldía Municipal los gastos por el primer concepto constituyen un 59,69%, los gastos generales



representan el 20,27% y las transferencias el 20,02%. El funcionamiento municipal en general concentra el 48,76%, los gastos generales el 16,56% y las transferencias el 16,36% del mismo.

El costo total de la planta de personal en el año 2000 en el municipio asciende a \$361.783.800 de los cuales 80 son funcionarios de la Alcaldía, 2 del Concejo y 2 de la Personería. Para el caso de esta institución de gobierno el personal se concentra en el área de técnicos y administrativos con el 27,5% del total del personal en cada uno; el personal operativo representa el 22,5% de la planta; el sector profesional ocupa una participación del 12,5% del recurso humano y finalmente el área de directivos y asesores concentran el 8,75% y el 1,25% respectivamente.

## **6.2 ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

En el presente análisis se hará una descripción del comportamiento de las finanzas del nuevo municipio y las perspectivas que frente al mismo asunto se prevén. Por ello, se estudiarán sus ingresos y el gasto público en los años 2000 - 2001. A continuación presentaremos un cuadro resumen de los ingresos y gastos para dichas vigencias

**Cuadro 18 Participación Municipal de la Zona Bananera en  
los Ingresos Corrientes de La Nación 2000-2001  
(expresado en miles de millones de pesos)**

Año	Vr. preliminar comunicado	Vr. 90% comunicado	Libre Asignación 15%	Inversión Forzosa 85%	Educación 30% Inv. Forzosa	Salud 25%	Agua potable 20%	Deporte 3%	Cultura 2%	Libre Inversión 20%
2000	5.320.115	4.788.103	718.215.	4.069.888	1.220.966	1.017.472	813.977	122.096	81.397	813.977
2001	6.722.335	6.050.101	907.515	5.142.586	1.542.775	1.285.646	1.028.517	154.277	102.851	1.028.517

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, según cálculos del DNP

Como bien se puede apreciar en el cuadro el municipio Zona Bananera, presenta un panorama favorable en materia de ingresos corrientes de la Nación, pese a la apretada situación fiscal que vive el país. La participación en dichos ingresos se constituye en una de las principales bondades que asume esta localidad por efecto de la municipalización.

En tal sentido, la administración municipal de este territorio, dispone hoy del manejo de los recursos para la inversión en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura y Libre Inversión que el año 2001 ascenderían a la cifra de \$5.142.586.530, con los cuales se tiene que atender de manera eficiente y eficaz las competencias que la descentralización pone en manos de los municipios.

Por otra parte, el municipio proyectó para el año 2000 un potencial financiero de \$285.000.000 de los cuales se preveía que el 56% provendrían del recaudo del impuesto predial que correspondería a la suma de 161 millones, el 30.5% lo constituirían el recaudo de la sobre tasa a la gasolina y por dicho concepto se obtendrían recursos por el orden de \$86.800.000 por el concepto



de impuesto de industria y comercio el 7% correspondiente a un monto de \$20.000.000 millones en dicha vigencia fiscal.

Para el año 2001, el presupuesto general del Municipio, contempla ingresos por \$6.662.551.827, de los cuales \$498.650.000 que son el 7.5% de los ingresos totales correspondientes a ingresos tributarios, que derivan de impuestos directos \$ 260.000.000 (que representan el 52% de los ingresos tributarios) y \$238.650.000 de impuestos indirectos (que representan el 48% de los ingresos tributarios). Por concepto de ingresos no tributarios, el fisco municipal percibirá unos \$6.136.901.827 de tasas, tarifas y derechos, multas y contribuciones \$84.400.000 (corresponden al 1.37% de los ingresos no tributarios) \$400.000, la participación por concepto de ingresos corrientes de la nación por \$6.052.101.827(que constituyen el 98.61% y el 91% de los ingresos totales) e ingresos compensados por \$27.000.000.

Por otra parte, en materia de gasto e inversión la administración municipal plantea lo siguiente en su presupuesto de gastos e inversión para el año 2001, \$1.339.965.274 en gastos de funcionamiento de todas las instituciones del gobierno municipal (que corresponden a un 20.1 del total de ingresos), la Alcaldía Municipal tiene un total de gastos de \$1.164.416.555 (ocupan una participación del 42.2% de los gastos de funcionamiento) y estos se concentran en un 48.55% en el despacho del Alcalde (\$565.365.775) y el 51.5 entre las secretarías e institutos municipales; el Concejo el 8.265 y la Personería un 3.17% de los gastos de funcionamiento. En materia de inversión se destinan recursos por el orden \$5.168.308.956 para los sectores que determina la Ley 60 de 1993 que constituyen un

77.57 del total de los ingresos, cifra esta inferior al 80% que fija la misma ley.

### **6.3 FINANZAS, INVERSION Y LOGROS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA VIGENCIA FISCAL AÑO 2000**

El municipio Zona Bananera recibió en el año 2000 recursos por el orden de \$4.056.573.000 por concepto de participación en los ingresos corrientes de la Nación en dicha vigencia, aporte con los cuales según la Ley 60 de 1993 debe ser destinada a los siguientes sectores:

#### **6.3.1 Inversión en Educación.**

El sector educativo recibió apropiaciones por \$1.132.480.059, recursos que se invirtieron en la entrega de bibliotecas a colegios departamentales de educación secundaria y media vocacional en Río Frío, Guacamayal, Sevilla, como también a escuelas de básica primaria en veredas como el Mamón, San Pablo, Julio Zawady, La Agustina, La Tigra, Ceibales, y en los corregimientos de Palomar y Orihueca. Igualmente se adquirieron 1800 pupitres distribuidos a las escuelas en casi todos los corregimientos.

La inversión en infraestructura educativa se realizó a través de cofinanciación con la fundaciones bananera, el municipio hizo aportes de cerca de \$50.000.000 e igualmente se desarrollaron obras con recursos propios en diferentes comunidades. Esto denota una situación diferente a la que ocurría cuando la Zona esta

integrada al municipio de Ciénaga. Hoy el municipio Zona Bananera se constituye en el máximo aportante de las obras desarrolladas en este sector y en el cual las fundaciones eran quienes aportaban el grueso de los recursos.

Por otra parte el pago de tutelas a diciembre 31 del 2000 a los docentes que asumen el nuevo municipio a raíz de su segregación de Ciénaga. Estos pagos absorben un gran monto de recurso del sector educación y ascendieron a \$801.351.626.000 poniendo en detrimento la inversión en infraestructura y el mejoramiento de la calidad educativa, la cual debe ser atendida con la suficiente prioridad en la vigencia fiscal 2001.

La administración municipal de la Zona pese a la gran absorción de recursos en el personal docente por concepto de tutelas, estas pudo implementar algunos programas en el sector educativo con sentido social, entre los cuales se encuentra la entrega de subsidios para los niños de escasos recursos con bonos escolares por el orden de \$37.000.000; la donación de 6.000 cuadernos y 6.000 lápices a los estudiantes, como también a la entrega de implementos de aseo a las asociaciones de padres de familia en diferentes establecimientos educativos.

El gobierno municipal de la Zona Bananera hizo también aportes al programa de excelencia académica que ha venido impulsando FUNDEBAN entre los niños de tercero, cuarto y quinto de primaria en las escuelas de la subregión en el que contribuyó con aportes de \$4.000.000 y las fundaciones (FUNDEBAN Y FUNDAUNIBAN) con \$13.139.000.



### **6.3.1.1 Logros en el sector educativo.**

Con el pago de las tutelas de los docentes el nuevo municipio inicia las labores académicas con normalidad administrativa en el sector educativo e igualmente se hace las contrataciones docentes a cargo del presupuesto municipal reduciendo los déficit de planta docente que registraba la Zona Bananera.

A partir de la administración del sector educativo por parte del nuevo municipio este presenta logros de gestión institucional en el área educativa como el de haber aumentado la cobertura del sector en el nivel básica primaria, ya que la población de alumnos matriculados paso de 7.200 niños matriculados en el 2000 a 8.900 en el presente año registrando un aumento en la cobertura del 22%. Este aumento de la cobertura educativa puede ser producto de los subsidios y políticas implementadas por la administración municipal durante el año 2000.

### **6.3.2 Recursos e inversión en el sector salud.**

El sector de la salud recibió recursos por \$972.620.620.047 en la vigencia fiscal del año 2000 de los cuales se hicieron aportes para el régimen subsidiado \$583.572.028. Las inversiones de este sector se concentraron en infraestructura a través de obras de reparación y dotación de los puestos de salud que hoy forman el denominado Hospital Local de la Zona Bananera. En materia de reparaciones y adecuaciones se favorecieron las poblaciones de

Orihueca, Varela, Julio Zawady y Reposo en Río Frío, Guamachito y Soplador, además de adquirieron dotaciones de equipos médicos y odontológicos para los diferentes puestos de salud del municipio. En especial el sistema local de salud hoy cuenta con una unidad médica y odontológica portátil con la cual se puede brindar el servicio a las poblaciones dispersas de algunos corregimientos a través de brigadas especiales de salud. Igualmente, los puestos de salud de la Zona Bananera hoy cuentan con equipos de radio teléfonos que facilitan la intercomunicación y la integración del sistema local de salud.

#### **6.3.2.1 Logros en el sector salud.**

Con la puesta en funcionamiento del sistema local de salud la Zona Bananera cuenta con servicios de salud las 24 horas del día en los centros de atención de Río Frío, Sevilla y Orihueca, servicio de ocho (8) horas diarias en Guamachito, Tucurinca, Guacamayal, La Gran Vía, Varela, Julio Zawady y el Reposo.

En materia de infraestructura de transporte el sector salud del municipio tiene a su disposición tres (3) ambulancias distribuidas estratégicamente en las poblaciones de Sevilla, Río Frío y Tucurinca, de las cuales una fue adquirida por gestión ante el Ministerio de Salud. Con lo cual la población tiene los medios de transporte para ser atendida en forma inmediata en los casos de emergencia.

Otros de los logros en el área de la salud es el de haber elevado el número de afiliados en el régimen subsidiado aumentándose la

cobertura. En la actualidad existen 7.770 personas vinculadas a este sistema incrementándose el cubrimiento en algo más de 2.000 nuevos afiliados en comparación a los que atendía el municipio de Ciénaga.

**Cuadro 19 Número de Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud en la Zona Bananera a diciembre 31 de 2000**

ARS	No. DE AFILIADOS
COMCAJA	4.644
COPSAGAR	1.854
COOESALUD	1.102
NACER	170
TOTAL AFILIADOS	7.770

Fuente: Informe de Gestión del municipio Zona Bananera.  
En: Hoy Diario del Magdalena-Santa Marta. Marzo 22 de 2001, p.4C.

**6.3.3 Recursos e Inversión en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Este sector recibió apropiación de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación la suma de \$778.090.843. Con dichos recursos se ejecutaron inversiones como el suministro e instalación del equipo de bombeo y construcción de la caseta del acueducto de Orihueca en el que el municipio invirtió \$30.400.000 y las Fundaciones Bananeras \$11.000.000, variándose también la tendencia de mayor participación que antes tenían estas organizaciones. También se hicieron otras inversiones en los acueductos de Río Frío, Sevilla, Reposo y Julio Zawady, La Gran Vía, Palomar, Soplador y Tucurinca; se ejecutaron trabajos de ampliación de redes en diferentes poblaciones y se implementó el



programa de saneamiento básico en el corregimiento de Guamachito.

Es importante destacar que con recursos del sector se logró adelantar los estudios y diseños de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas de los corregimientos de Orihueca y Guacamayal. Esta labor debe contar con la suficiente voluntad política para que dichos estudios no queden en una simple contratación sino que se deben estructurar los proyectos y gestionar los recursos para su financiación y en el mediano plazo se pueda implementar a través de la gestión municipal el servicio de alcantarillado en estos importantes corregimientos de la Zona Bananera.

#### **6.3.3.1 Logros en el sector agua potable y saneamiento básico.**

Los recursos invertidos en este sector permitieron un logro como el de alcanzar la estabilización en el funcionamiento de los acueductos de los diferentes corregimientos y veredas de la Zona Bananera que habían venido sufriendo problemas técnicos y habían dejado por fuera del servicio durante algún tiempo a varias poblaciones y los gastos de reparación y mantenimiento han venido siendo asumidos por colaboración de la administración municipal.

Como política de desarrollo institucional de la Alcaldía Municipal se creará en los próximos meses la empresa pública municipal de acueducto de la Zona Bananera constituyéndose ésta en la primera

empresa de servicios públicos domiciliarios propia de esta subregión; la cual entrará a administrar directamente los acueductos de Río Frío, Sevilla, Orihueca y Guacamayal, que poseen el mayor número de abonados de usuarios en el municipio.

#### **6.3.4 Inversión en el Sector Cultural.**

En este sector, el municipio no ha emprendido una línea bien definida de inversiones, en el balance de gestión se muestra el aporte realizado por \$10.000.000 en el Quinto Encuentro de Danzas Folclóricas de la Zona Bananera, siendo esto una actividad cultural que ha venido contando con el liderazgo de las Fundaciones Bananeras quienes han hecho el grueso de los aportes tradicionalmente; también sea financiado la dotación de vestuario y capacitación a grupos folclóricos participantes en dicho encuentro.

La falta de planeación de las inversiones en este sector no han permitido que la Zona Bananera cuente con un sistema municipal de cultura y en tal sentido las comunidades y en especial los grupos culturales deben velar porque las inversiones en este sector trasciendan mas allá de un evento cultural en el que las Fundaciones Bananeras han concentrado su atención. En resumen en el sector cultura la gestión institucional en el nuevo municipio no deja aportes significativos en el desarrollo cultural de esta subregión.

### **6.3.5 Recursos e Inversión en Recreación y Deportes.**

La inversión en este sector se ha dirigido a la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en diferentes corregimientos y veredas del municipio. Es así como se ha dotado a comunidades como Iberia de un parque y unidad deportiva a un costo de \$30.656.440 de los cuales el municipio hizo aportes de \$16.578.282 y las Fundaciones cofinanciaron \$14.078.272, también se reparó la cancha de Palomar y Orihueca, se hicieron adecuaciones en la cancha múltiple de Río Frío, construcción de una cancha múltiple en Varela en cofinanciación con la DRUMMOND, construcción de un parque en Río Frío y realización de trabajos de rellenos en el parque 11 de noviembre de Varela en cofinanciación con la DRUMMOND.

Las inversiones ejecutadas en este sector no se hicieron en todos los corregimientos de la Zona Bananera, la mayor parte de las poblaciones no tuvieron acceso a estos recursos por lo tanto es pertinente que sus comunidades presenten programas para el mejoramiento y embellecimiento de las principales plazas ubicadas en corregimientos como Sevilla, Orihueca y Guacamayal. Se hace necesario también que las inversiones desarrolladas en infraestructura deportiva y recreativa cuenten con interventorías que permitan evaluar la calidad de las obras que se vienen ejecutando en este sector, ya que se han culminado algunas obras como la adecuación de la cancha de Sevilla que ha entrado en un rápido deterioro y en última los recursos invertidos no queden convertidos en simples moles que poco impactan a sus comunidades.



### **6.3.6 Recursos e Inversión en Vivienda.**

Las inversiones realizadas en este sector se constituyen en unos de los más valiosos aportes a las comunidades rurales de la Zona Bananera, la administración municipal ha gestionado un programa de 200 viviendas de interés social a través del Banco Agrario, las cuales están contempladas para beneficiar poblaciones rurales en veredas como Candelaria, La Barca, San José de Kennedy, la entrada a Varela y el corregimiento de Soplador. Las inversiones para estos programas superan los \$600.000.000 y se ha propuesto beneficiar poblaciones especiales como mujeres cabezas de familias, y trabajadores rurales, etc.

### **6.3.7 Inversiones en Vías y Electrificación.**

Las inversiones en este sector hasta el momento no tienen un alto impacto o repercusión en infraestructura vial o de comunicación en el municipio, las obras ejecutadas han comprendido aspectos como arreglos de calles y caminos, limpiezas de vías, rescate de bermas en Sevilla y Varela, limpieza de canales de desagües y carretables.

Sin embargo, la administración municipal ha logrado consolidar proyectos que van a generar gran impacto en el corto plazo con las mejoras de las vías de comunicación interna. Es así como se ha logrado viabilizar proyectos como el de la Troncal de Oriente-Soplador en un tramo de 5.2 Km., inversión que sobrepasa los \$600.000.000 y contará con la coofinanciación del Fondo Nacional de Regalías y en la cual el municipio sólo aportará \$62.000.000.

Por otra parte se encuentran en viabilidad los proyectos de pavimentación de las vías de Guacamayal-Orihueca, Santa Inés-Varela y Varela-Orihueca en el Fondo Nacional de Regalías. En la medida que éstos sean aprobados, la Zona Bananera resultará fortalecida vialmente y contará con una amplia red de articulación vial paralela a la vía férrea, lo que permitirá una más rápida y eficiente intercomunicación entre los corregimientos.

También, se tiene contemplado preparar un proyecto para la construcción y el diseño del puente de Sevilla-Guacamayal a la altura del Río Sevilla. La administración municipal contrató los estudios y éstos determinaron la construcción de dicho puente. En tal sentido se ha propuesto presentar este proyecto para la cofinanciación con el Fondo Nacional de Regalías.

En el área de electrificación la inversión ejecutada es considerable, y se beneficiaron con obras en este sector poblaciones como San José de Kennedy y la Barca en Servilla, Vereda La Josefina y se adecuaron las redes en el barrio Villa del Río en Río Frío. Las obras de mayor cuantía se desarrollaron en el Barrio Nuevo de Guacamayal en el que se construyó el tramo de la línea primaria y se reorganizaron las acometidas, todo esto a un costo de \$415.404.154.

### **6.3.8 Inversión Social en Población Vulnerable.**

A partir del proceso de municipalización de la Zona Bananera y al empezar a contar este con el manejo de sus recursos se ha podido implementar programas de atención social a poblaciones vulnerables como niños y ancianos. Para los primeros se inició un programa de desayunos calientes en convenios con el ICBF y FUNDEBAN beneficiándose a 1.200 niños de la Zona a un costo total de \$27.000.000. Para la población de ancianos el municipio ejecutó inversiones por \$56.000.000 en programas para la recuperación de la visión; con la Red de Solidaridad Social se viene desarrollando el plan de atención a dicha población a un costo de \$123.000.000 de las cuales el municipio aportó el 50% correspondiendo con la suma de \$67.000.000.

### **6.3.9 Inversiones en el Sector Agrícola.**

Dada la vocación agro productiva del municipio y frente a la crisis del sector se nota poco liderazgo para canalizar inversión en este sector, registrándose poca planificación y esfuerzo institucional para el año 2000, sin embargo, se han adelantado convenios de asistencia técnica con el SENA y la SAC para impulsar programas de mejoramiento de la productividad agrícola de los campesinos, además se viene prestando el servicio de fumigación por medio de un motor estacionario adquirido por la Alcaldía Municipal, dada las condiciones fitosanitarias (Sigatoka Negra) que afecta a pequeños productores bananeros. Igualmente se ha impulsado la creación de empresas asociativas en el sector agropecuario para la generación de empleo rural en el municipio. En resumen la



gestión institucional adelantada hasta el momento ha tenido poco impacto en la búsqueda concertada de alternativas para enfrentar la problemática del sector agropecuario. El municipio tiene como reto fortalecer y estructurar una UMATA capaz de atender con eficiencia las necesidades de los pequeños productores agropecuarios de la Zona Bananera.

### **6.3.10 Inversión en Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.**

En primera instancia se desarrollaron estudios técnicos para la organización administrativa y financiera del gobierno municipal para poner al servicio de la comunidad los diferentes órganos de la administración pública local, actividad en la cual se invirtieron \$12.000.000. La actual administración desarrolló otras inversiones, como el convenio ínter administrativo para el desarrollo de consultorías y asistencias técnicas con los funcionarios de los municipios por un valor de \$18.000.000. También se han invertido \$7.102.745 para capacitar a funcionarios, concejales y líderes comunitarios de la Zona Bananera.

A finales del año 2000 se desarrollan estudios para la creación de la empresas de servicios públicos domiciliarios de la Zona bananera invirtiendo recursos por \$34.442.500, para que éstas entren a operar en la administración de algunos acueductos. También se ha logrado consolidar estudios para la caracterización socioeconómica del nuevo municipio y la aplicación de encuestas y sistematización de datos para el SISBEN a un costo de \$64.556.745.

Estas inversiones se deben constituir en un valioso soporte para la implementación de los programas sociales y en especial para focalizar las poblaciones vulnerables y los núcleos de pobreza que exigen acción efectiva de la inversión municipal. En resumen el nuevo municipio ha invertido un monto total en fortalecimiento y desarrollo institucional de \$124.101.990, los cuales se deben justificar en la implementación de un sistema de gobierno local que tenga la suficiente capacidad de respuesta a las necesidades de la población en forma directa que refleje en últimas las ventajas de la municipalización.

#### **6.4 CONSIDERACIONES Y ENFOQUE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA**

Dada la nueva organización política administrativa que vive la Zona Bananera, la gestión municipal debe superar el enfoque de sistema cerrado y formalista del centralismo tradicional y autoritario. En esta perspectiva se han seleccionado los siguientes elementos analíticos para el mejoramiento del sistema de planeación y control de la gestión municipal:<sup>52</sup>

- ☒ Mejoramiento De la capacidad de gestión para desarrollar las funciones críticas de planeación, control e información estratégica y operativa mediante un sistema de comunicación y retroalimentación para el mejoramiento de la eficacia social del municipio.

---

<sup>52</sup>MARTÍNEZ, Carlos. Limitaciones del sistema de planeación y control en la gestión municipal En : INNOVAR. Revista de ciencias administrativas y sociales de la Universidad Nacional de Colombia. No 14 Julio- diciembre . Bogotá, 1999.p .27.

- ✘ El sistema cultural y de incentivos para el desarrollo del potencial humano del gobierno municipal y de la comunidad local.
- ✘ Mejoramiento de la eficiencia actual y potencial de los recursos físicos y financieros.
- ✘ Eficacia social en la innovación de procesos y servicios.
- ✘ Mejoramiento del impacto social mediante la interacción con organizaciones y agentes del nivel regional, nacional e internacional y la capacidad de concertación de compromisos con la comunidad.

El reto está en superar el sistema de gestión municipal centrado en las normas y manuales de planeación y control de funciones, procesos, procedimientos, instrumentos que solo son una mínima parte del complejo problema de mejorar la eficacia social del municipio, es decir, para mejorar la productividad social y distribuirla equitativamente en la localidad.

El municipio deberá impulsar procesos de "planeación que integren los niveles de planificación estratégica y operativa de corto plazo, mediante la formulación de objetivos estratégicos, la proyección de escenarios, la Formulación de políticas, la evaluación social y económica de proyectos como la innovación de tecnologías de gestión con criterio social"<sup>53</sup>. Para ello se deberá estimular la creatividad y generar un gran nivel de compromiso de los funcionarios municipales

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 88.



y cohesión con la comunidad, la gestión municipal debe contar con un proyecto social implícito en el plan de desarrollo acorde a sus posibilidades presupuestales formulado con una amplia participación y aporte de la comunidad.

## **6.5 PROPUESTA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA EL MUNICIPIO ZONA BANANERA**

El nuevo municipio debe trazar elementos acordes con la planeación estratégica, para lo cual planteamos lo siguiente:

### **❏ MISIÓN SOCIAL**

El municipio Zona Bananera es un ente territorial de carácter rural con una tradición agro exportadora y unos grandes valores culturales en su potencial humano; que asume con su administración local la responsabilidad del manejo y atención buena y oportuna de competencias básicas en materia de educación, salud, saneamiento básico, deporte y recreación cultura, vivienda de orden social, desarrollo empresarial y la búsqueda de la convivencia pacífica y el bienestar de todos sus habitantes; por medio de la buena utilización de los ingresos corrientes de la nación y los recursos propios. Teniendo en cuenta como principios rectores la eficiencia, eficacia, equidad y racionalidad de los recursos para así asegurar mejores niveles de desarrollo económico, social y organización territorial de la subregión bananera.

## ❖ **VISIÓN**

El municipio Zona Bananera se proyecta como uno de los entes territoriales con acelerada dinámica en el mejoramiento y modernización de sus procesos administrativos, como modelo de eficiencia y eficacia y sano equilibrio en sus finanzas públicas en el contexto departamental y nacional; con altos niveles de calidad de vida, manteniendo una alta participación y liderazgo agro exportador. Que con la ayuda de sus habitantes, el concurso del gobierno nacional y los organismos no gubernamentales poseerá mayores niveles de desarrollo económico y sostenible para y así beneficiar a las distintas comunidades zoneras desde un marco de equidad y organización territorial.

## **OBJETIVOS**

- ❖ Mejorar los niveles de calidad de vida y disminuir los porcentajes de necesidades básicas insatisfechas de la población a por lo menos los estándares nacionales, por medio del buen manejo de los recursos y las competencias.
- ❖ Establecer las bases con el concurso del gobierno nacional para el mejoramiento del orden público y el logro de la convivencia pacífica , la tranquilidad y el bienestar social.
- ❖ Propiciar políticas locales tendientes a generar un ordenamiento territorial que estimulen la dinámica productiva, la cohesión social y el respeto del medio ambiente a partir del

aprovechamiento de las potencialidades y ventajas comparativas de la región.

- Estimular la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias a fin de aprovechar y elevar el capital humano.
- Fortalecer el sistema local de educación y salud a partir del aumento de los niveles calidad, acceso y cobertura .



### 6.5.1. ANÁLISIS DOFA DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA

<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<p>Inexperiencia en los procesos de administración municipal.</p> <p>Altos niveles de NBI.</p> <p>Gran dependencia en los mercados internacionales por el monocultivo bananero.</p> <p>Grupos armados presentes en la región que debilitan el orden público y la gobernabilidad.</p> <p>Poca cultura del pago de impuestos.</p> <p>Poco acceso a las telecomunicaciones y la informática.</p> <p>Falta de preparación por el poco acceso a la educación superior.</p> <p>La migración de buena parte de su mano de obra productiva y calificada.</p> <p>La degradación del ecosistema por falta de una cultura del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Dependencia de las transferencias de la nación en momentos de serio ajuste fiscal.</p> <p>Altas tasas de desempleo y destrucción de unidades de producción agrícola.</p>	<p>El municipio no cuenta con déficit fiscal.</p> <p>Gran reconocimiento a nivel nacional e internacional por su tradición agro exportadora.</p> <p>Cuenta con una posición geográfica excelente que propicia la diversidad de cultivos.</p> <p>Un gran capital humano con excelentes valores sociales y culturales.</p> <p>Una buena organización de la comunidad en asociaciones comunitarias.</p>
<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Política gubernamental que favorece las exportaciones.</p> <p>Gran ayuda y apoyo de las ONG</p>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
	<p>Con la ayuda de entidades como el Mincomex, empezar la búsqueda y creación de nuevos y mejores mercados</p>	<p>Por medio de los programas para la sustitución de cultivo, aprovechar la excelente posición geográfica y las</p>

<p>(fundaciones bananeras).</p> <p>Los programas para la diversificación de cultivos propuestos por el gobierno departamental.</p> <p>Apoyo con regalías de multinacionales</p>	<p>para los productos de la región.</p> <p>Aprovechando los programas de diversificación de cultivos planteados por la gobernación, incentivar el cambio de cultivo del banano por frutales y otros productos con vocación exportadora.</p> <p>Teniendo en cuenta el apoyo de las ONG como Fundeban y Fundauniban, desarrollar planes en áreas diferentes a las que estas organizaciones trabajan.</p>	<p>condiciones medioambientales que brinda la subregión bananera.</p> <p>Contando con el valioso capital humano y la excelente organización comunitaria, propiciar la creación de cooperativas y empresas de asociación de pequeños productores de los nuevos cultivos.</p> <p>Impulsar una cultura ciudadana enmarcada en valores como el cuidado ambiental.</p>
<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <p>Crisis fiscal a nivel nacional que provocará disminución de las transferencias .</p> <p>La desaceleración de las economías de Estados Unidos y Europa.</p> <p>Desestímulo de la inversión extranjera por los problemas de orden público y la crisis del sector bananero.</p>	<p>Establecer un uso racional de los recursos y una distribución eficiente de la inversión en obras que aumenten la productividad y favorezcan la creación de empresas.</p> <p>Incitar a los parceleros a asociarse y buscar créditos para la siembra de cultivos diferentes al banano con el aval y el patrocinio de la administración local.</p>	<p>Articularse con el sistema político departamental (diputados y senadores ) para pedir por medio de un proyecto de ley el trato especial de a zona bananera como distrito agro exportador de la región Caribe</p>

## **7. CONCLUSIONES**

En primer lugar es necesario destacar que en el análisis del proceso de municipalización de la Zona Bananera se cuenta con una evidente limitación y radica en que el nuevo municipio solo tiene un año de vida institucional y en el cual no se puede apreciar en forma tangible el impacto de este proceso en el bienestar y desarrollo de la región.

El proceso de municipalización de la Zona Bananera al igual que el de los nuevos municipios magdalenenses creados a partir de la Ley 136 de 1994, se constituye en una importante conquista de organización territorial de la sociedad civil que se ha venido gestando en grandes áreas de importancia agropecuaria y ambiental en el departamento para asegurar en el interior de sus localidades una mejor provisión de bienes y prestación de servicios públicos; impulsándose en dichos territorios verdaderos procesos de participación política y el de contar con instrumentos de gobierno y mecanismos efectivos de participación ciudadana y comunitaria para incidir activamente en la administración y orientación del desarrollo de su territorio.

En últimas, la constitución de nuevos municipios como la Zona Bananera, siendo éste producto de una iniciativa popular legislativa, nos confirma que los ciudadanos tienen hoy un mayor sentido de pertenencia por lo local y las bondades que en materia de participación ciudadana otorgada por la Constitución de 1991 y la Ley 134 de 1994 envisten en gran medida al ciudadano de mayor poder



constitucional para incidir en la reorganización territorial desde sus localidades.

Sin embargo, estos instrumentos legales y constitucionales pueden ser manipulados por intereses ajenos al mayor arraigo de las poblaciones por lo local; dado el contexto de burocracia, corrupción y clientelismo político constantes en nuestro departamento y el país en general. La municipalización puede ser utilizada por grupos de intereses políticos con el objetivo principal de constituir nuevos centros de manejo de recursos públicos para fortalecer o afianzar conquistas electorales. Por otra parte, los evidentes riesgos que suponen el poderío territorial que han consolidado los grupos insurgentes guerrilla y paramilitares, se constituyen en serios factores de amenaza en la construcción institucional, para presionar a las poblaciones y amangualar los intereses ciudadanos para alcanzar conquistas territoriales que elevan el capital político y económico de las organizaciones alzadas en armas con presencia en municipios como el de la Zona Bananera.

En tal sentido, la municipalización terminaría contribuyendo a un fenómeno de desvirtuación de la acción efectiva del Estado Colombiano para generar una **"trampa de organización territorial"** en la que resultan atrapados los sanos propósitos ciudadanos y en últimas la comunidad termina mas alejada del Estado y mucho mas cerca o presionada por la violencia política y armada.

Pese, a la cruda realidad que enfrenta nuestro país en materia de orden público, las dificultades socioeconómica y políticas, no debe ser motivos suficiente, porque aún en Colombia no se ha podido consolidar una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que sirva de

instrumento marco para reducir los desequilibrios territoriales. El país apenas tiene dos décadas de reacomodación político administrativa y el territorio nacional desde tal dimensión se encuentra en proceso de formación. Los países mas avanzados como los del bloque europeo tardaron muchos años para consolidar la reagrupación de sus territorios desde lo regional y local. Sin embargo, hoy consolidan su dinámica territorial desde lo local y lo global, fenómeno denominado "Glocalización".

Por otra parte el gran peso de la organización centralista de Colombia dejó muchos vacíos en materia de ordenamiento territorial, que solo han venido superándose parcialmente con las leyes y reformas de la década de los noventa. En tal sentido, la "juventud territorial" del país resulta valida para que considerables extensiones geográficas con identidades y potencialidades económicas, ambientales, sociales y culturales se constituyan en entes territoriales.

Los procesos de municipalización generados en los diferentes puntos del departamento, produjeron segregación del territorio en doce municipios ya constituidos, como lo son: Ciénaga, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Chibolo, El Piñón, Fundación, Pedraza, Pivijay, Plato, Santa Ana y Tenerife. La segregación de territorios de diversos municipios se da en casos como en los nuevos municipios de Algarrobo que se redujo territorio de los municipios de Fundación, Ariguaní y Pivijay; Zapayán se segrega de los municipios de Pedraza, Tenerife y el piñón; Santa Bárbara de Pinto, segregado de los municipios de Santa Ana y Plato; Concordia, que se segrega de Cerro de San Antonio y Pedraza; Sabanas de San Ángel se constituye en un caso muy particular pues este se conforma a partir de segregaciones



de cuatro municipios y son: Ariguaní, Pivijay, Chibolo y Plato, configurándose en la expresión más dinámica de reorganización territorial.

En síntesis, la municipalización, ha sido un fenómeno bastante particular en el Magdalena, en el sentido que se han creado nuevos municipios que van desde el norte de nuestro departamento con la Zona Bananera; en la zona ribereña del río Magdalena, como en el caso de Concordia y Santa Bárbara de Pinto; Sabanas de San Ángel en la subregión del Valle del Ariguaní y en la parte sur tenemos a Pijiño del Carmen. Esta activa municipalización nos confirma que al finalizar la pasada década, nuestro territorio departamental vivió una dinámica reorganización territorial a lo ancho y largo de la geografía magdalenense; siendo la subregión sabanera la zona en la cual la tendencia municipalista configuró el mayor número de municipios.

Del total del área de nuestro departamento (23.188 Kms<sup>2</sup> cuadrados) 4.548 Kms<sup>2</sup>, 16.13% del territorio departamental lo constituye la segregación de territorios en conformación de nuevos municipios, que son el casi el doble de extensión territorial del Distrito de Santa Marta y con una población de 172.590 habitantes que representan el 13.2% de la población total en el Magdalena, según el Censo de 1993.

Para el caso del departamento del Magdalena y en especial la Zona Bananera, la municipalización se constituye en una oportuna y adecuada herramienta institucional para organizar sus asentamientos rurales, alejados y muy dispersos de la cabecera municipal de Ciénaga, marginados de los escasos instrumentos de planificación del desarrollo que pudo proveer dicho municipio, por el gran desgüeño administrativo, que dejó a la Zona Bananera jugando un papel de **"archipiélago agrícola"** con bajos niveles de calidad de vida.



La municipalización de la Zona Bananera generó de forma directa y efectiva la integración de su comunidad con otros niveles de organización territorial como el Departamento y la Nación. Desde luego, esto le permite acceder de mejor forma a los instrumentos de la planificación departamental y nacional, a los fondos de cofinanciación y regalías y sobre todo al manejo de las transferencias de la nación y el recaudo de sus tributos locales (predial, industria y comercio entre otros), estos dos últimos aspectos son en primera medida los indicadores de eficacia y eficiencia institucional en los que debe trabajar desde ya el nuevo municipio para no caer en una crisis fiscal que ponga en vilo la estabilidad y la perspectivas de aumentar la inversión social.

Desde la perspectiva política, los beneficios de la municipalización son amplios, no sólo, en el sentido que hoy el pueblo zonero puede elegir su propio alcalde y sus concejales con la participación directa de la comunidad con menores costos de transacción; sino que la Zona Bananera al ser constituida en nuevo ente territorial se convierte en un interesante pieza del ajedrez político departamental; tal dimensión político-administrativa obligó a los candidatos a la Gobernación del Magdalena a plantear propuestas concretas a la problemática socioeconómica y de orden público de dicha subregión dentro de las estrategias de su plan de gobierno.

En el mismo sentido, los cuadros de liderazgo político de la Zona acumularon mayor interés para hacer parte de las listas de candidatos a la Asamblea y es así como ésta cuenta hoy con miembros de segundo y tercer renglón de dos actuales diputados. Esta situación nos puede hacer prever que en el mediano plazo (si no son eliminadas las Asambleas) la Zona podría contar con

representación propia en la Duma departamental y liderar desde allí importantes iniciativas para el nuevo municipio.

El municipio Zona Bananera plantea una interesante forma de cómo hacer compatible la dimensión institucional de este ente territorial con la dinámica agro productiva que entre cruza la vida campesina, el gobierno municipal y agentes del mercado internacional bananero.

Dada tal particularidad, el gobierno de la Zona Bananera debe convertirse en un buen líder e interlocutor en la concertación con los demás niveles de gobierno y agentes económicos con intereses en la localidad, para ofrecer y coordinar nuevas alternativas agro productivas que pueden ir desde la diversificación de cultivos y el estímulo al desarrollo empresarial, para atenuar los efectos de la crisis socioeconómica y propender por una mejor la estabilidad rural evitando la destrucción de más unidades agrícolas, el desplazamiento y evitar que se genere una acelerada hipertrofia en sus núcleos poblacionales (marginalidad, elevación de la pobreza y violencia social).

Pese a que la Zona Bananera enfrenta una aguda situación en el sector bananero, en este n municipio se ha venido consolidando una actividad productiva como la agroindustria de la palma de aceite, y en esta región hay aproximadamente más de 8.000 hectáreas de dicho cultivo y se cuenta con tres plantas extractoras de aceite que acentúan su vocación agro productiva. Sin embargo, aunque el sector palmicultor está incorporado como un renglón clave dentro de la política agropecuaria de este gobierno, las perspectivas de absorción de empleo de esta actividad no es tan dinámica, ni de corto plazo, como la que se genera en el cultivo de banano. Por lo tanto, se tiene que afrontar el reto de ampliar la frontera agrícola a otros productos



para los pequeños y medianos productores que compensen la pérdida significativa de empleos que ha generado la crisis bananera, pero impulsándolos de forma tecnificada que aseguren buenos niveles de rentabilidad, productividad y competitividad.

En esta titánica tarea, el actual gobierno municipal tiene que aprovechar las ventajas de la presencia de organismos de investigación agropecuaria como CORPOICA, que adelanta programas experimentales con buenos resultados en frutas tropicales calidad de exportación que pueden ser implementados en la región; lógicamente buscar recursos del orden nacional e internacional para impulsar proyectos estratégicos en algunos corregimientos y veredas.

El balance en materia de esfuerzo fiscal para el nuevo municipio es aceptable, considerando que por su reciente creación aún no se cuenta con el suficiente fortalecimiento institucional y el desgüeño administrativo con el que operaba el municipio de Ciénaga no despertaba en los ciudadanos y agentes productivos una sana cultura tributaria. Sin embargo, se nota que la administración ha tomado decisiones estratégicas como la de contratar un servicio especializado en el recaudo del impuesto predial que deben pagar las fincas y viviendas, estos se estiman en un potencial de ingresos por \$1.050 millones aproximadamente en los que se tienen cifradas esperanzas para mejorar la inversión social.

Hasta ahora el municipio consolida como recaudo de recurso propios \$522 millones por concepto de industria y comercio, predial, sobre tasa a la gasolina, avisos y tableros, de los cuales solo \$100 millones corresponden a impuesto predial; para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales se debe trabajar fuertemente en el



sector productivo para quebrar en un mediano plazo con esta tendencia de bajo aporte tributario.

Por lo tanto, la administración municipal debe desde las bases del gobierno local, el sector productivo y la comunidad empezar a construir "**Capital Social**" que permita que la municipalización sea un proceso de construcción institucional con consenso social que ayuden a recuperar la confianza, lograr que se respeten las normas y que actúen en forma efectiva las organizaciones del entramado social y económico para garantizar que el municipio dé resultados positivos en lo social y lo productivo.

La participación de las fundaciones bananeras, ha sido un factor determinante para superar en gran medida el rezago socioeconómico en la Zona; con la gestión no gubernamental de instituciones como FUNDEBAN, FUNDAUNIBAN Y FUNDABANAMAR se logró jalonar un importante monto de recursos para implementar programas de inversión social, en los que concurrieron efectivamente diferentes niveles del Estado, a través de éste se logró dar soluciones en parte a necesidades sentidas como las de agua potable y saneamiento básico.

De manera específica las fundaciones bananeras concentraron su concurrencia más directa en sectores de la inversión social como: salud, educación, deporte, recreación, cultura y electrificación rural en los cuales estas organizaciones se constituyen en los máximos aportantes de los recursos invertidos. Es necesario destacar que la comunidad también jugó un importante rol en la gestión y desarrollo de las obras de los sectores mencionados anteriormente, sus aportes son significativos, porque estos representan el 7% del monto total

invertido en la Zona Bananera de 1992-1999, y si de comparar con otros actores como el municipio de Ciénaga que sólo aportó el 2% en el plan de acción social ejecutado en dicho período. En tal sentido la acción no gubernamental tuvo un valioso resultado, que fue el que las comunidades aportaran recursos económicos y humanos en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Hoy la gestión de las Fundaciones bananeras toma una nueva orientación enfocada al fortalecimiento del capital humano de la región, para ello se dará un fuerte impulso a la educación, la cultura y el desarrollo empresarial. En consecuencia de este propósito se ha propiciado un proceso de descentralización de la educación superior que antes solo se hallaba en los municipios de Ciénaga y Santa Marta y que ahora con la llegada de la Universidad del Magdalena al nuevo municipio, se dan las bases para que este proceso se extienda hasta llegar a una descentralización tecnológica.

La comunidad zonera se encuentra a la espera, de que el proceso de descentralización se siga extendiendo y además de la descentralización administrativa y académica, se descentralicen las telecomunicaciones y los servicios bancarios y financieros, para que en ultimas todo esto se traduzca en que los nuevos entes territoriales accedan a diferentes servicios y aspectos (academia de calidad, tecnología y telecomunicaciones) que son importantes para su desarrollo económico y social.

En síntesis, la gestión no gubernamental, la participación del sector privado (sector bananero, Drummond, etc) y las organizaciones comunitarias, se constituyen en un factor de fortaleza con el que puede contar el municipio Zona Bananera, para seguir ejecutando

inversión social para las comunidades zoneras y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida.



## **8. RECOMENDACIONES**

En primer lugar, antes que emitir algunas consideraciones sobre la municipalización de la Zona Bananera del Magdalena, es necesario anotar algunos aspectos sobre el contexto general de nuestro departamento y las condiciones o estado en el que se encuentra el proceso descentralizador en nuestro país, que por cierto enfrenta agudas críticas por la crisis fiscal e institucional de los entes territoriales en Colombia.

Para el caso de la municipalización en el Magdalena es pertinente anotar que en el mediano plazo se hace necesario realizar una evaluación de los asuntos políticos fiscales, económicos y sociales en especial de los nuevos municipios para determinar las tendencias del desarrollo institucional y que impacto ha generado en los aspectos políticos (la cultura, la participación ciudadana y las nuevas fuerzas políticas que surgen como también la eficacia de los planes y programas de gobierno).

En la esfera económica analizar si los gobiernos municipales han podido apoyar y fortalecer las condiciones del sector productivo en dichos territorios. En lo fiscal evaluar el desempeño, el esfuerzo y la eficiencia en el manejo de los asuntos fiscales y la dinámica de generación de recursos propios. Desde lo social analizar el impacto en el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, en el marco de la descentralización emprendida en nuestro país es válido afirmar que ésta no debe ser ajustada sólo desde la perspectiva de la crisis fiscal nacional y el núcleo de la reformas y ajustes no deben sopesar en mayor proporción sobre los entes territoriales y en especial los municipios, porque es sobre estos en quien descansa una gran responsabilidad social con el manejo de la inversión haciendo con ello la presencia directa del Estado en los territorios locales. Por lo tanto, hay que considerar que el mayor aporte del descalabro fiscal colombiano lo generan los gastos del gobierno central y en muchos casos su concurrencia en el gasto y la inversión pública es menos eficiente que la ejecutada por entes territoriales como el municipio.

Las reformas tendientes a reducir las transferencias de la nación a los entes subnacionales, se constituyen en una gran amenaza para la sostenibilidad de los pequeños municipios y en particular para los municipios como la Zona Bananera y demás municipios con una alta población rural. Afectar la participación municipal en los ingresos corrientes de la nación reducirá la capacidad de inversión social, que por cierto en este gobierno es muy baja. En tal sentido se justifica mantener el nivel de transferencias, porque un severo ajuste como el que se contempla en el proyecto de ley que se discutirá en el congreso, generará serias dificultades a los municipios para cumplir con las competencias en salud, educación, agua potable, entre otras, porque su capacidad fiscal de recursos propios no les alcanzará para cumplir tales asuntos que representa el grueso de la inversión social que les ordena la Ley 60 de 1993.

Estas consideraciones se argumentan teniendo en cuenta que alrededor de la dos terceras partes de los municipios y departamentos del país atraviesan serias dificultades económicas-financieras y que muchos de ellos hoy se encuentran en proceso de intervención económica por el Ministerio de Hacienda. En el caso de los municipios, el recorte de sus ingresos por concepto de transferencias los lleva de inmediato a posibles déficit fiscales, dado que su capacidad institucional no les permite en el corto plazo alcanzar un alto nivel de esfuerzo fiscal en el mismo sentido, los municipios rurales, por cuenta del conflicto armado y la crisis agropecuaria en Colombia se castiga severamente sus ingresos tributarios (impuesto predial e industria y comercio); el campo colombiano pasa por un agudo proceso de desagrarización y desarraigo de la población rural por cuenta de la violencia que ha afectado por lo menos a 485 municipios (según la Red de Solidaridad Social) en el año 2000 con el fenómeno nacional del desplazamiento.

En el caso de resultar afectadas las transferencias de los entes territoriales por decisión legislativa, éstas no debe ser tan drásticas, hay que considerar los elementos expresados anteriormente. El Estado Colombiano debe tener sentido de corresponsabilidad con la problemática territorial del país. Sin embargo, los entes territoriales deben asumir una posición unificada con propuestas para concertar y negociar con la nación y atenuar el impacto de las reformas al sistema de transferencias y desde luego municipios y departamentos deben buscar herramientas que partan desde el aumento del esfuerzo fiscal, la planificación territorial participativa y el gerenciamiento estratégico y la modernización de las entidades territoriales a fin de elevar el desarrollo institucional para alcanzar mayores niveles de



gobernabilidad y en últimas hacer más armónica las relaciones entre los diferentes niveles del Estado.

Pasando ahora, al caso concreto del municipio Zona Bananera, nuestras recomendaciones van enmarcadas entorno a aspectos como: el desarrollo y fortalecimiento institucional, las finanzas y la inversión pública, la organización y el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo y la participación comunitaria, como elementos de fuerza para que el municipio propenda por la sostenibilidad institucional y genere el impacto social y político que sus comunidades demandan.

En materia de desarrollo y fortaleza institucional, el nuevo municipio debe concebir su estructura administrativa y niveles de gobierno, como una organización institucional abierta y flexible a los cambios que se producen en su entorno tanto a nivel macro y micro ambiental, para obtener la suficiente capacidad de respuesta a las necesidades de su territorio con instrumentos como la planificación territorial participativa.

A pesar de que el municipio posee un modelo administrativo bastante racional, al integrar funciones y dependencias de forma armónica como lo son el caso de las secretarías general y de gobierno, la de planeación y obras públicas y la de desarrollo comunitario, en ésta última se coordina los asuntos culturales y comunitarios. Sin embargo, hay otras dependencias que hasta el momento registran un comportamiento más o menos burocrático en el sentido, que la gestión desarrollada en áreas como el deporte y la cuestión agropecuaria (UMATA e Instituto Municipal de Deporte) no denotan resultados significados. Por lo tanto, la administración municipal no

debe empezar a fragmentarse y marginalizar su estructura funcional porque con ello genera vicios de incompetencia en la organización de asunto de interés social para la comunidad.

Como el municipio Zona Bananera se creó con el fin de dar respuestas efectivas a necesidades y competencias no bien ejercidas por el municipio de Ciénaga, en tal dimensión el nuevo municipio tiene que definir y desplegar una verdadera "**Misión Social**", en la que se deben trazar acciones estratégicas, plantear logros y metas de sumo impacto social en la comunidad. Para formular dicha misión la administración municipal puede proyectarla desde dos sectores claves en la medición del grado de beneficio social de la descentralización, como lo son la educación y la salud, que concentran el 55% de la inversión forzosa de los ingresos corrientes de la nación transferidos a los municipios. Dicha misión debe ser asumida como el asunto en el que se incorpore el mayor esfuerzo institucional, sin poner en detrimento a otros sectores y desde luego tomarlos como eje central en el plan de desarrollo del gobierno municipal.

Para la construcción y el logro de la misión social del municipio, la articulación del gobierno municipal con su entorno es fundamental, y en ella la comunidad juega un gran papel, para formular no sólo el diagnóstico, sino que también aporte y asuma responsabilidades en la construcción de soluciones estratégicas de necesidades básicas con el trabajo de las organizaciones de base con las que se cuente en los corregimientos y veredas de la Zona Bananera. Por ello, es imperativo que los funcionarios municipales diseñen mecanismos ágiles de comunicación para interactuar con las comunidades.



Dentro de la misión social del municipio, formulándola desde los sectores de la educación y la salud, para el primer sector es aconsejable que en la Zona se diseñe un plan educativo municipal que vaya más allá de la organización administrativa de la misma y comprenda elementos de primera instancia como la cobertura y la calidad educativa, en esta última variable se debe no sólo considerar la infraestructura y la tecnología, sino que en el caso de esta subregión se debe valorar la reorientación pedagógica de acuerdo con la vocación agro productiva, la riqueza histórica y ambiental de este territorio.

Para el sector de la salud la misión social debe superar las fronteras de la simple formulación de un Plan de Atención Básica (PAB). La Zona Bananera necesita del fortalecimiento del sistema local de salud para poder asumir efectivamente la descentralización del sector, para brindar nuevos y mejores servicios médicos especializados y llegar también al área psicológica, trabajo social y el saneamiento ambiental.

En este sector es fundamental que se maneje con serios principios sociales el régimen subsidiado de salud, ya que este copa el 60% de los recursos de las transferencias de la nación hacia el mismo. Estos recursos deben de contribuir a elevar las tasas de cobertura partiendo lógicamente de una buena asignación de dichos subsidios en los núcleos de pobreza del municipio y éste también debe velar por que las instituciones de dichos servicio (IPS) brinden la suficiente calidad a los usuarios para que se pueda apreciar el impacto de este alto costo de inversión social.

Siguiendo con las recomendaciones para el área de la inversión y finanzas públicas anotamos, que si bien el municipio ejecutó un gran



monto de inversiones, estas no consolidan un claro referente de impacto para la comunidad, por lo tanto, se debe propender en la ejecución del plan de desarrollo por una mejor planificación de las inversiones que atiendan en forma más o menos equitativa a sus corregimientos y plantear inversiones estratégicas que beneficien de manera conjunta a algunas localidades que estimulen la cohesión social en torno a sus territorios y se evite el recelo entre una y otra comunidad.

Las inversiones desarrolladas en el sector cultura son un ejemplo del poco impacto en las comunidades. Hasta el momento no se ha podido generar o iniciar desarrollos en infraestructura cultural, como se contempla básicamente en la asignación de recursos de los ingresos corrientes de la nación. Estos recursos, a partir de esta vigencia deben ser mejores ejecutados y se debe ir trabajando en el diseño de un sistema municipal de cultura y desde luego abrir espacios para que la participación de la comunidad haga parte activa en la conformación del Concejo Municipal de Cultura que coadyuve a la gestión pública a fortalecer el fomento cultural en la Zona Bananera.

Para el correcto manejo de la inversión social y en especial las destinadas para la población vulnerable (niños, ancianos y madres cabezas de familias), la comunidad debe exigir su participación con veedurías ciudadanas que ayuden a vigilar el sano manejo de estos recursos, porque en ellos se puede imprimir un falso sentido popular y en últimas favorecer a grupos de intereses políticos y no a los núcleos sociales débiles.

Los gastos de funcionamiento deben manejarse con suma prudencia ya que para la presente vigencia estos sobrepasan más de mil

trescientos millones de pesos; en el sentido de que el ambiente macroeconómico nacional tiende a reducir las transferencias y se busca que los municipios alcancen su autosuficiencia financiera en la parte administrativa para generar un mayor esfuerzo fiscal, esta política ha sido iniciada con la formulación de leyes como la ley 617 de octubre de 2000 que limita a los municipios a apropiarse de algunos rubros para financiar gastos de funcionamiento.

Si bien, la administración municipal contrató una firma especializada para el recaudo del impuesto predial, el municipio debe emprender una fuerte campaña de sensibilización ciudadana para crear una cultura de pago de impuestos y de los servicios públicos, por que próximamente el municipio pondrá a operar la empresa municipal de acueducto; y se debe tener la suficiente capacidad de generar recursos propios, con los cuales se pueda financiar un buen porcentaje de los gastos de funcionamiento a partir de la construcción de la responsabilidad civil de los habitantes del municipio.

Para estimular el pago oportuno de los impuestos, el gobierno municipal debe partir de sanos criterios de gestión pública, para que la comunidad corresponda con la cultura tributaria. Sin embargo para el logro de este gran reto, el municipio enfrenta dificultades como el que la mayor parte de los grandes propietarios de tierras y fincas no tienen domicilio en la subregión bananera y estos se constituyen en el grueso del potencial de recaudo de impuesto predial y además, la actividad exportadora de banano, está exenta del pago de impuesto de industria y comercio.



En el tema del ordenamiento territorial, el gobierno municipal debe propiciar la formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial con criterios participativos en el que se conjugue la dinámica de sus organizaciones sociales con la técnica ( planificación) como las políticas y estrategias de la administración municipal. El plan debe ir orientado a buscar un fortalecimiento y mejor articulación de las comunidades rurales y corregir los desequilibrios infraestructurales ya que se tiene poca reciprocidad en las relaciones intercorregimentales.

La variable ambiental debe ser asumida como un elemento transversal del territorio, por que se cuenta con tres cuencas hidrográficas importantes en el abastecimiento de agua para el consumo humano y la actividad agrícola, esto obliga a que se fijen claramente políticas de protección para contrarrestar amenazas como la deforestación, la contaminación por agroquímicos de la producción bananera y el crecimiento de asentamientos humanos en las riberas de los ríos. Por lo tanto, hay que darle la suficiente importancia en la ordenación del territorio a lo ambiental y establecer con CORPAMAG y el Ministerio del Medio Ambiente, los mecanismo de actuación de cada uno de estos agentes frente a la problemática.

El área de desarrollo productivo, se traduce en unos de los más grandes retos a nivel institucional, por las condiciones agro productivas de la Zona y su condición de municipio rural. Sin embargo, las soluciones de fondo a la problemática del sector bananero no están en manos del municipio, sino que reside en aspectos como la comercialización y los precios internacionales. Por lo tanto, para el caso de los pequeños y medianos productores la administración municipal debe coordinar con ellos y concertar iniciativas para implementar programas de sustitución de cultivos que



ayuden a frenar la destrucción de unidades agrícolas de producción y la pérdida de empleos rurales.

El municipio, tiene que estructurar una UMATA eficiente con suficiente recurso técnico y humano para apoyar la reconversión agro productiva de la Zona Bananera, con lineamientos propios de reactivación agropecuaria con los cuales se busca comprometer los actores locales como las instituciones de investigación agropecuaria como CORPOICA, en apoyo con el Sena, el Departamento y desde luego gestionar la búsqueda de recursos en organismos nacionales como el Ministerio de Agricultura, FINAGRO, y la Red de Solidaridad Social.

Con dicho plan se debe buscar como objetivo, la estabilización de la población rural puesto que la crisis agropecuaria y el conflicto armado presionan al campesino al desplazamiento. La puesta en marcha de programas al sector agrícola deben poner al municipio al nivel de coordinador y secretario técnico para que las diferentes asociaciones agrícolas puedan hacer parte de programas estratégicos como el de "Fortalecimiento Competitivo del Sector Hortofrutícola de la Región Caribe" que lidera el Plan Caribe de la Vicepresidencia de la República, en el se han identificado serias oportunidades de mercado para ofertar productos agrícolas (frescos y procesados) como la yuca, plátano, papaya, ají, tomate y limón que tienen mucho potencial en nuestro municipio y ayudaría a mantener la vocación agro exportadora de la Zona Bananera; a países como los Estados Unidos, Canadá, Centroamérica y algunos países del Caribe.

Siguiendo con los elementos de consideración al fortalecimiento de la participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias, si

bien la Zona cuenta con una dinámica participación, con la creación del nuevo municipio las distintas organizaciones no deben pensar que su labor se limita a un papel receptor de las acciones de la administración municipal. Estas deben iniciar un relanzamiento porque les toca asumir tareas como servir de fiscales del manejo de los recursos públicos, como también aprovechar las ventajas de la cercanía al gobierno local para incidir en la planificación e inversión social.

La administración no debe aislar a la comunidad, sin embargo, ella debe sentar las bases para configurar sus propias redes y alcanzar los espacios de participación creando nuevas formas de monitoreo de la administración pública como las comisiones de monitoreo y veeduría integradas por líderes de la Zona con preparación en veedurías de asuntos públicos, para que exista más claridad y un mejor desempeño del gasto y la inversión pública; frente a la dimensión territorial de la Zona Bananera, las organizaciones sociales y comunitarias deben pasar a ser agentes institucionales más cohesionados no sólo desde los núcleos corregimentales y veredales, sino que se debe trascender a la construcción de sociedad civil y organizada en el contexto municipal.

Dada esta responsabilidad de las comunidades, el gobierno municipal debe sentar las bases para convocar a la comunidad para generar un sano matrimonio entre la administración pública y las mismas comunidades. Para ello es urgente que el Concejo Municipal reglamente lo concerniente a las Juntas Administradoras Locales y se reactiven las Juntas de Acción Comunal las cuales deben impulsarse con especial atención en las veredas para que desde luego las

organizaciones sociales y comunitarias entren a ser cogestoras del desarrollo territorial.

Frente a esta responsabilidad social a la que debe corresponder el municipio y para no generar una rápida frustración del logro institucional de la municipalización, el nuevo ente territorial debe comprometer algunos sectores como el gremio palmicultor que ha tomado una importante posición agrícola en la producción de la Zona Bananera del Para ello podría ser apropiada la experiencia de las fundaciones bananeras y con estas se ha logrado canalizar recursos del sector.

Para tal fin sería interesante que un grupo de profesionales interdisciplinario del nuevo municipio conformen una fundación social que administre los recursos que aporte el sector palmero. Tal propuesta se justifica en el sentido que las fundaciones bananeras no cuentan con personal profesional nativo de la Zona. Esta propuesta permitiría a jóvenes profesionales liderar actividades en pro de sus comunidades y ofrecer oportunidades laborales en sus propios municipios. También puede ser considerado aprovechar la ventaja de la trayectoria de las fundaciones bananeras para que algunas de ellas sirva de canalizadora de los recursos que el gremio palmicultor decida aportar para el desarrollo social.



# ANEXOS

**ANEXO 1** Generalidades de los nuevos municipios del Departamento del Magdalena

**Municipio de Algarrobo**

**Capital:** Algarrobo

**Latitud Norte:** 10° 4'

**Longitud Oeste:** 73° 59'

**Área Km<sup>2</sup>:** 393

**Distancia de la capital del Departamento:** 129 Km.

**Temperatura Media:** 28° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 100 mts

**Reseña Histórica:** Fundada en 1895 por José Felipe Oñate, erigido municipio por medio de la Ordenanza No. 008 del 24 de junio de 1999.

**Población Total:** 17.771 habitantes, de la cual la población urbana, representa el 50,71% y la rural, el 49,29%.

**Población Cabecera:** 8.964 habitantes.

**Población Rural:** 8.808 habitantes.

**Corregimientos:** Bella vista, Loma del Bálsamo, y Estación Lleras.

**Actividad Económica:** Ganadería: vacuno, porcinos, equinos, mular, asnal, ovinos y avícola. Agricultura: Palma africana, algodón, maíz, yuca, patilla, melón, guineo, frijol, tomate, ají, limón, naranja, coco.

**Sitios Turísticos:** Playas del río Ariguaní.

**Patrimonios:** Iglesia Católica, Plaza Principal, Estación del Ferrocarril, Plaza de Toros.

**Principales Festividades:** Fiestas patronales de San Martín de loba (11 de noviembre), Virgen del Carmen (16 de julio), San Luis Beltrán (10 de Octubre), El señor de los milagros (14 de septiembre), Inmaculada

**Sitios Turísticos:** Playas del río Ariguaní.

**Comidas Típicas:** Guiso de icotea y morrocoyo, arroz con pollo, arroz con coco. Sancocho de gallina criolla, sancocho de pato, sancocho de trifásico, dulce de papaya con coco, yuca con suero y café con leche.

## Municipio El Retén

**Capital:** El Retén

**Latitud Norte:** 10° 37'

**Longitud Oeste:** 74° 16'

**Área Km<sup>2</sup>:** 251.41

**Distancia de la capital del Departamento:** 98 Km.

**Temperatura Media:** 28° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 40 mts

**Reseña Histórica:** El 3 de mayo de 1996 fue firmada la Ordenanza y el 28 de julio del mismo año se erigió como municipio. Fue segregado del municipio de Aracataca.

**Relieve:** El territorio es plano cruzado por numerosos caños.

**Hidrografía:** Es bañado por los ríos Fundación y Aracataca; además los caños Pueblo Viejo, San Joaquín, Joya, Canoa, La Apilá, Pancú, Mengojo, la Palma.

**Población Total:** 24.306 habitantes, del cual el 59,64% representa la población urbana y el 40.36%, la población rural.

**Población Cabecera:** 14.438 habitantes

**Población Rural:** 9.868 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** El Bongo, La Colombia, Mengajo, Banderta Roja, Las flores, Paratebien, Zacapa.

**Actividad Económica:** *Ganadería:* vacuno, equino, caprino, ovino, porcino mular,.

*Agricultura:* Palma africana, banano, arroz, sorgo, caña de azúcar, cacao, maíz, frijol, yuca, tomate

**Sitios Turísticos:** Ríos Aracataca y Fundación.

**Patrimonios:** Iglesia de San Juan Bautista, Monumento a la mujer campesina ((homenaje a la líder ignacia Conrado), Monumento a la virgen de la concepción.

**Principales Festividades:** Carnavales, Semana santa, San Juan de Bautista (junio), La Feria (junio), La Inmaculada Concepción (8 de diciembre).

**Comidas Típicas:** Camero asado, mazamorra de guineo, sancocho de carne, sancocho de pescado, sancocho de mondongo.



## Municipio de Concordia

**Capital:** Concordia

**Latitud Norte:** 10° 50'

**Área Has:** 9.076.802

**Distancia de la capital del Departamento:** 220 Km.

**Temperatura Media:** 28° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 12 mts

**Reseña Histórica:** erigido municipio por medio de la Ordenanza No. 007 del 24 de junio de 1999 el cual es segregado de los municipios de Cerro de San Antonio y Pedraza.

**Relieve:** El territorio es plano con elevaciones inferiores a 50 mts y 5 zonas inundables.

**Hidrografía:** Ciénaga de Zapayán, Arroyo Matecaña, Doña Juana, Catatumbo y Quebrada de Bálsamo.

**Población Total:** 15.493 habitantes, el cual el 40,04% se concentra en zona urbana y 59,96% en la zona rural.

**Población Cabecera:** 6.154 habitantes

**Población Rural:** 9.339 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** Bellavista, Bálsamo, y Rosario de Chengue.

**Actividad Económica:** *Ganadería:* vacuno, equinos, mular, asnal. *Agricultura:* maíz, yuca, patilla, melón, ajonjolí. *Pesca:* bocachico, mojarra, barbul, arenque.

**Sitios Turísticos:** Ciénaga de Cerro de San Antonio, La Punta de Piedra, El Morro, La Quebrada de Bálsamo, La Piedrecita.

**Patrimonios:** Iglesia de Concordia, Iglesia de Bálsamo, Casa de Francisco Campo y Aida Salvat.

**Principales Festividades:** Fiestas de San Isidro El Salvador (15 de mayo), Fiestas de San José (19 de marzo), Fiestas de San Rita (marzo), Fiestas de San Gregorio (octubre).

**Comidas Típicas:** Guiso de chivo, Sancocho de gallina criolla, sancocho de pato, sancocho de bocachico, viuda de bocachico, bollo de yuca con queso o suero, chicharrón de credo.

**Comidas Típicas:** Guiso de chivo, Sancocho de gallina criolla, sancocho de pato, sancocho de bocachico, viuda de bocachico, bollo de yuca con queso o suero, chicharrón de credo.

## Municipio de Nueva Granada

**Capital:** Nueva Granada

**Latitud Norte:** 9° 48'

**Longitud Oeste:** 74° 24'

**Área Km<sup>2</sup>:** 720

**Distancia de la capital del Departamento:** 220 Km.

**Temperatura Media:** 24.5 y 32° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 20 mts

**Reseña Histórica:** Fue erigido municipio mediante Ordenanza No. 004 de junio 23 de 2000, y a su vez validado mediante referéndum aprobatorio el 30 de julio de 2000.

**Relieve:** Es totalmente plano con ligera ondulaciones.

**Hidrografía:** El territorio del municipio de Nueva Granada, está atravesado por abundantes arroyos y quebradas.

**Población Total:** 16.141 habitantes, del cual el 15% se concentra en la población urbana y el 85%, en la población rural.

**Población Cabecera:** 2.191 habitantes

**Población Rural:** 13.950 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** Los Andes, Las Tinajas, La Gloria, El Bajo Veredas, Tambora, El palacio, Ballesteros, Garzal, Corozalito, Pajalito, La Loma, El Tormento, Vijagual, La Seca, Los gabrieles, Zarcita, El Caramelo, Foquito Rojo, La Mica, Boca de Tigre, La Belleza, San Antonio, Corral, Nuevo, San Joaquín, La Unión y Ventilación.

**Actividad Económica:** 1er lugar lo ocupa la agricultura (74%), 2do lugar, la ganadería (24), y otras actividades (2%).

**Principales Festividades:** Carnavales, Semana Santa, Fiestas Patronales Santa Rosa de Lima (31 de agosto).

**Comidas Típicas:** Sancocho de trifásico, desayuno con suero, queso y yuca y la carne azada.

## Municipio Pijiño del Carmen

**Capital:** Pijiño

**Latitud Norte:** 9° 20'

**Longitud Oeste:** 74° 27'

**Área Km<sup>2</sup>:** 700

**Distancia de la capital del Departamento:** 325 Km.

**Temperatura Media:** 28° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 25 mts

**Reseña Histórica:** En 1750 José Fernando Mier y Guerra funda a San Zenón de Navarro, reservándose una gran cantidad de tierra para desarrollar el hatillo de Pijiño. Por medio de la Ordenanza No. 1 de 1996 se da vida al municipio de Pijiño del Carmen.

**Relieve:** Es ligeramente plano.

**Hidrografía:** Su principal arteria fluvial es el río Ariguaní; corren los arroyos corozal, Cuba Libre, Chicales, Culebra, Las Palmas, Santo Domingo, El Cardón, La Lomita y además se localiza la Ciénaga de Pijiño.

**Población Total:** 13.209 habitantes, el cual el 36,04% de la población es urbana y el 63,96% es rural.

**Población Cabecera:** 4.717 habitantes

**Población Rural:** 8.492 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** Cabrera, Filadelfia, San José de Prevención, Casa blanca, La Lucha, El Brillante, La Zarsita, El Dividivi, Nueva Holanda, El Cariño, Los plomados, Las marías, Pitalla.

**Actividad Económica:** Agricultura: Maíz, yuca, ñame, frijol, ajonjolí, batata, melón, patilla.

**Sitios Turísticos:** Balnearios de la Ciénaga de Pijiño, La Arenada, La Puntica de Pozo, La Vizcaína.

**Principales Festividades:** Carnavales, Semana Santa, Virgen del retablo de pijiño (2 de mayo), Festival del Bocachico (julio), Feria Ganadera (julio).

**Comidas Típicas:** Cerdo frito, mafufo, ñeque, pebre de galápago, pebre de morrocoyo, sancocho de pavo, sancocho de pescado, dulce de frijol, leche, ñame y papaya.



## Municipio de Sabanas de San Ángel

**Capital:** San Ángel

**Latitud Norte:** 9° 38'

**Longitud Oeste:** 74° 27'

**Área Km<sup>2</sup>:** 976.5

**Distancia de la capital del Departamento:** 170 Km.

**Temperatura Media:** 28° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 75 mts

**Reseña Histórica:** Su historia se remonta a 400 años y está ubicada en la ruta que utilizaron los españoles desde la Guajira, Valledupar y el río de la Magdalena. Primeramente se llamó San Antoñito. Por medio de la Ordenanza No. 006 del 24 de junio de 1999 se crea el municipio de Sabanas de San Ángel que se segrega de los municipios de Ariguaní, Pivijay, Chivolo y plato.

**Población Total:** 13.166 habitantes, dividida así, el 23,40% se concentra en la zona urbana y 76,6% en la zona rural.

**Población Cabecera:** 3.032 habitantes

**Población Rural:** 10.134 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** Casa de Tabla, La Horqueta, Flores de María, Pueblo de los Barrios, Céspedes, San Roque.

**Actividad Económica: Agricultura:** Maíz, yuca, ñame, ajonjolí, sorgo, palma y madera.

**Principales Festividades:** Fiestas Patronales del Santo Cristo (septiembre).

## Municipio de Santa Bárbara de Pinto

**Capital:** Santa Bárbara de Pinto (Unión Corregimiento Pinto Nuevo y Pinto Viejo los cuales se suprime como tales)

**Latitud Norte:** 9° 19' 25"

**Longitud Oeste:** 75° 35' 34"

**Área Km<sup>2</sup>:** 492

**Distancia de la capital del Departamento:** 335 Km.

**Temperatura Media:** 25 a 37° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 12 y 25 mts

**Reseña Histórica:** Fue erigido municipio mediante Ordenanza No. 003 de junio 23 de 2000, fue validado mediante referéndum aprobatorio el 30 de julio de 2000. **Relieve:** El territorio es plano en la rivera del brazo de Mompós y Río Magdalena con ligera ondulaciones que alcanzan máximo 120 .

**Hidrografía:** Está constituida por el Brazo de Mompós, Río Magdalena, y numerosos arroyos y quebradas y ciénagas como la de San Pedro y veladero.

**Población Total:** 10.064 habitantes, donde el 29,12% representa la población urbana y el 70,88 representa la población rural.

**Población Cabecera:** 2.746 habitantes

**Población Rural:** 7.319 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** Pinto Nuevo, San Pedro (Carretal, Santa Rosa), Veladero (Las Sabanas) y Cundinamarca.

**Actividad Económica:** 1er renglón la ganadería (43%): vacuno, equino, caprino, porcino, mular, ovino; 2do renglón la agricultura (30%): yuca, frijol, maíz; pesca y otras actividades (27%).

**Principales Festividades:** Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen, Santa Bárbara y San Pedro, son complementadas por las Fiestas de Corralejas, Fandangos populares, danzas, carreras de caballo y juegos pirotécnicos.

**Comidas Típicas:** Arroz de pescados, bagre frito, chicha de grano, sancocho de mondongo, viudo de bocachico, bollo de queso, bollo de plátano.

## Municipio de Zapayan

**Capital:** Punta de Piedra

**Latitud Norte:** 10° 12'

**Longitud Oeste:** 74° 55'

**Área Km<sup>2</sup>:** 445.2

**Distancia de la capital del Departamento:** 215 Km.

**Temperatura Media:** 28° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 20 mts

**Reseña Histórica:** Fue erigido municipio mediante Ordenanza No. 005 de junio 23 de 2000, fue validado mediante referéndum aprobatorio el 30 de julio de 2000.

**Relieve:** 80% plano con ondulaciones pequeñas y zona de inundaciones.

**Hidrografía:** Está localizada en la ciénaga de Zapayan, cayo del mismo nombre, río Magdalena, Ciénaga Doña Francisca, Quebrada Mundo y Los Arroyos Vijagual, Membrillal, Matecaña y Moja Huevo

**Población Total:** 8.622 habitantes, donde la población urbana se encuentra con un 26,10% y la rural con un 73,9%.

**Población Cabecera:** 2.231 habitantes

**Población Rural:** 6.391 habitantes

**Corregimientos y Caseríos:** Caño de Agua (Bongo, Las Carreras y Los Cerritos), Capucho, Piedra de Moler (próspero, San Martín, Nuevo Horizonte y Santa Catalina) y Piedra Pintadas.

**Actividad Económica:** 1er renglón la pesca (30%), 2do lugar, la ganadería (25%), 3er lugar, la agricultura (20%) y profesionales y técnicos (15%).

**Sitios Turísticos:** Ciénaga de Zapayan que se constituye en paisaje exótico, con gran valor ecológico y una riqueza ictiológica.

**Patrimonios:** La Iglesia.

**Principales Festividades:** Carnavales y Semana Santa.

**Comidas Típicas:** Sancocho de carne, sancocho de cerdo, sancocho de pescado, yuca con queso y suero y pescado en viuda.



**Municipio Zona Bananera**

**Capital:** Prado Sevilla

**Latitud Norte:** 10° 39'

**Longitud Oeste:** 74° 17'

**Área Km<sup>2</sup>:** 479,71

**Distancia de la capital del Departamento:** 87kms

**Temperatura Media:** 34° C

**Altura sobre el nivel del mar:** 2 mts

**Reseña Histórica:** Fue erigido municipio mediante Ordenanza No. 011 de agosto 9 de 1999, fue validado mediante referéndum aprobatorio el 12 de septiembre de 1999.

**Relieve:** Plano.

**Hidrografía :** Ríos Frío, Sevilla y Tucurínca.

**.Población Total:** 53.818 habitantes, el cual el 7.7% de la población es urbana y el 92,3% es población rural.

**Población Cabecera:** 3.671 habitantes

**Población Rural:** 50.147 habitantes

**Corregimientos:** Guacamayal, Orihueca, Río Frío, Tucurínca, Varela, Palermo, La Gran Vía, Soplador, Guamachito y Santa Rosalía.

**Actividad Económica:** *Agricultura:* Banano y palma africana. *Ganadería y agroindustria.*

**Sitios Turísticos:** Balneario El Túnel en Río Frío, Estación de Sevilla

**Patrimonios:** Cabecera del corregimiento de Río Frío, Instalaciones de la United Fruit Company en el Prado Sevilla.

**Principales Festividades:** Encuentro de gaiteros de Guacamayal.

**Comidas Típicas:** Sancocho de gallina criolla, guineo cocido con queso (cayeye) y café con leche, guineo paso.

## Anexo 2 Infraestructura General de los Corregimientos de la Zona Bananera

Corregimientos	No Planteles Educativos	No Teléfonos	Acueducto	Alcan tarillado	Energía	Gas Domiciliario
Sevilla	21	43	SI	NO	SI	NO
G/cyal	21	2	SI	NO	SI	NO
Orihueca	15	6	SI	NO	SI	SI
Soplador	6	1	SI	NO	SI	NO
S. Rosalía	2	0	SI	NO	SI	NO
Palomar	2	1	SI	NO	SI	NO
Tucurinca	3		SI	NO	SI	NO
Río Frío	21	18	SI	NO	SI	SI
Várela	6	1	SI	NO	SI	NO

Fuente: Concepto sobre la municipalización de la Zona Bananera según la oficina Asesora de Planeación (Gobernación del Magdalena), de acuerdo al proyecto de municipalización

## Anexo 3 Estadísticas de Salud de los corregimientos que conforman la Zona Bananera.

Puesto de Salud	Médicos	Odontólogos	Bacteriólogos	Enfermeras	Promotoras
Palomar	0	0	0	0	1
Est. Sevilla ISS	4	1	0	2	1
Sevilla	1	1	0	2	0
Consultorio Particular de Sevilla	0	0	1	0	0
Guacamayal	1	0	0	2	1
Soplador	0	0	0	0	1
San José de Kennedy	0	0	0	0	1
Florida	0	0	0	0	1
Guamachito	0	0	0	0	1
Río Frío	1	1	0	2	1
Julio Zawady	0	0	0	0	1
Río Frío	1	1	0	1	1
Orihueca	1	1	0	1	1
Tucurinca	0	0	0	0	1
Varela	0	0	0	0	1
Cerro Blanco	0	0	0	0	1
TOTALES	9	5	1	10	14

Fuente: Concepto sobre la municipalización de la Zona Bananera según la oficina Asesora de Planeación (Gobernación del Magdalena), de acuerdo al proyecto de municipalización

#### Anexo 4 Distribución de los recursos Municipales según Ley 60/1993

Sector /Programa	Participación porcentual	Relación Forzosa Inversión
<b>EDUCACIÓN</b>		30%
Funcionamiento	84,64%	
Demás programas	15,36%	
<b>SALUD</b>		25%
Régimen Subsidiado	60%	
Funcionamiento	30,37%	
Demás Programas	9,63%	
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		20%
Infraestructura de Acueducto	49,55%	
Desarrollo Institucional	31,66%	
Demás programas	18,79%	
<b>DEPORTE</b>		3%
Infraestructura	61,94%	
Actividades y competencias	20,65%	
Implementación Deportiva	17,41	
<b>CULTURA</b>		2%
Infraestructura	53,27%	
Fomento a la Cultura	37,16%	
Convenio	9,575	
Con el 20% de los recursos de Libre Inversión se dará atención a los siguientes sectores sociales:		
<b>VIVIENDA</b>		2,48%
Solución vivienda de interés social	80%	
Convenios	20%	
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIONES DE DESASTRES</b>		0,99%
Prevención de Calamidades Públicas	100%	
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		3,35%
Desarrollo Organizacional	11,11%	
Capacitación	88,89%	
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>		1,27%
Justicia	29,425	
Población vulnerable	31,38%	
Convenios	39,22%	
<b>AGRARIO</b>		4,11%
Funcionamiento	32,375	
Investigación y fomento a la producción	49,52%	
Convenios	18,12%	
<b>VIAL</b>		3,72%
Red vial	86,67%	
Convenio	13,33%	
<b>ELECTRICO</b>		2,98%
Extensión	100%	
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>		0,75%
Infraestructura	100%	

Fuente: Informe Preliminar del Plan de Desarrollo de la Zona Bananera 2000-2003



**Anexo 5** Presupuesto de rentas y gastos del municipio Zona Bananera para la vigencia fiscal del año 2001

**I. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>NUMERAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROPIACIÓN</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 6.662.551.827</b>
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	498.650.000
1.1.1.1	Impuestos Directos	260.000.000
1.1.1.2	Impuestos Indirectos	238.650.000
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.136.901.827
1.1.2.1	Tasas, Tarifas y Derechos	84.400.000
1.1.2.2	Multas y Contribuciones	400.000
1.1.2.3	Participaciones	6.052.101.827
1.1.2.4	Aportes	0
1.1.2.5	Ingresos Compensados	27.000.000
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
1.2.1	Recursos del Crédito	0
1.2.2	Recursos del Balance	0
1.2.3	Rendimiento Financiero	0
1.2.4	Donaciones	0
<b>1.3</b>	<b>TOTAL INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>\$ 6.662.551.827</b>

Fuente: Acuerdo No 024 del Concejo Municipal Zona Bananera. Diciembre del 2000.

## II. PRESUPUESTO DE GASTO

NUMERAL	CONCEPTO	APROPIACIÓN
	<b>TOTAL PPTO. FMIENTO. SERVICIO DEUDA Y GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>6.662.551.827</b>
<b>1.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.339.965.274</b>
<b>1.1</b>	<b>SECCIÓN I</b>	
<b>1.1.1</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
	A. Gastos de Financiamiento	<b>110.744.000</b>
<b>1.2</b>	<b>SECCIÓN II</b>	
<b>1.2.1</b>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL</b>	
	A. Gastos DE Funcionamiento	<b>42.510.000</b>
<b>1.3</b>	<b>SECCIÓN III</b>	
	<b>ALCALDÍA</b>	
	1. Gastos de Funcionamiento	<b>1.164.416.555</b>
<b>1.3.1</b>	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	565.365.775
<b>1.3.2</b>	<b>SCTREIA. GRAL. Y DE GOBIERNO</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	194.212.950
<b>1.3.3</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	60.638.024
<b>1.3.4</b>	<b>SECRETARÍA FINANCIERA</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	260.827.916
<b>1.3.5</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	
	A. Gastos de Financiamiento	30.424.016
<b>1.3.6</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	23.190.008
<b>1.3.7</b>	<b>UMATA</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	5.752.008
<b>1.3.8</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	
	A. Gastos de Funcionamiento	24.005.858
<b>1.4</b>	<b>SECCIÓN IV</b>	
<b>1.4.1</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE</b>	176.571.326
	A. Gastos de Funcionamiento	22.293.729
	B. Servicio de la Deuda	0
	C. Inversión	154.277.597
<b>1.5</b>	<b>SECCIÓN V</b>	
<b>1.5.1</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	
	A. Servicio de la Deuda	0
<b>1.6</b>	<b>SECCIÓN VI</b>	
<b>1.6.1</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
	A. Presupuesto de Inversión	<b>5.168.308.956</b>
<b>1.6.1.1</b>	Educación	1.524.775.955
<b>1.6.1.2</b>	Salud	1.285.646.638
<b>1.6.1.3</b>	Agua Potable y Saneamiento básico	1.028.517.311
<b>1.6.1.4</b>	Otros Sectores	1.208.517.320
<b>1.6.1.5</b>	Cultura	102.851.731

Fuente: Acuerdo No 024 del Concejo Municipal Zona Bananera. Diciembre del 2000

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA MEDINA, Amilkar. Ordenamiento territorial, descentralización y circunscripción electoral. ESAP. Bogotá, 1997.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. Documentos varios y ordenanzas de creación de nuevos municipios.

BALAGUERA, Ignacio. Consultoría de estratificación socioeconómica de la Zona Bananera del Magdalena. 2000.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Descentralización fiscal: La búsqueda de equidad y eficiencia. Progreso económico y social en América Latina. Informe 1994 (segunda parte). Bogotá, 1995.

BOISIER, Sergio. Los tiempos verbales del desarrollo en América Latina. Documentos de la CEPAL. Santiago de Chile, 1991.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA. Indicadores Económicos, 1999. Santa Marta, 2000.

CANO, Rodolfo y CORREA, Francisco. Los mecanismos de financiamiento de los gobiernos locales en el contexto de la descentralización fiscal en Colombia. En: Revista OIKOS. No 9 (segunda época, 1995). Universidad de Antioquia, Medellín.

COLLANTES, Alvaro. Informe Preliminar del Plan de Desarrollo de la Zona Bananera 2000-2003.

COMISIÓN INTERSECTORIAL. Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Bogotá. DNP. 1999.

COMITÉ PROMUNICIPIO ZONA BANANERA. Proyecto de Creación del Municipio Zona Bananera. Tomo II. 1999.

CONCEJO MUNICIPAL ZONA BANANERA. Acuerdo No 024 del Diciembre del 2000.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 60 de 1993 y Decretos Reglamentarios. Editorial Unión Ltda. Bogotá.1994.

-----Ley 617 de Octubre de 2000. Librería Jurídica Sánchez R. LTDA. Medellín, 2000.

CORSO, Adriana. Contribución de la mujer a la unidad agrícola parcelaria en la Zona Bananera de Santa Marta. En: Económicas. UM. No 2. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del Magdalena. Santa Marta, 1993.

-----El gravamen bananero: un caso de historia política en el Magdalena. 1925-1930.Universidad del Norte. Barranquilla. 1996.

CUADRADO, Carlos y LEMUS Nancy. Estudio de factibilidad para la creación de un nuevo municipio en el Departamento del Magdalena, El Retén. Universidad del Magdalena (tesis de grado). Santa Marta, 1995.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP. Descentralización No 2. Bogotá, julio-agosto de 1994.

-----Bases conceptuales del desarrollo institucional municipal: Orientación para la oferta de servicios de apoyo. Programa de Desarrollo Institucional, PDI. Bogotá, 1993.

FRANCO, Rolando. Los paradigmas de la política social en América Latina. En: Memorias del primer ciclo de conferencias internacionales. Universidad Santiago de Cali. Cali,1996.

FUNDEBAN. Informe de la gestión realizada en la Zona Bananera del Magdalena 1991-1999. Santa Marta, 1999.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Ordenanzas de creación de nuevos municipios. Santa Marta, 1996, 1999 y 2000.

GONZALEZ, Ismanda. ¿Fortalecer la Descentralización?. En: Revista Municipios. Federación Colombiana de Municipios, Bogotá 1999.

GUNINEOS (Asociación de Productores de Banano). Estadísticas del sector bananero de la Zona Bananera del Magdalena. Documentos Varios. Santa Marta, 2000.

HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. La nueva ley de los municipios: Creced y multiplicaos. Estudio sobre el tamaño del municipio colombiano (fotocopiado sin referencia).

HENRIQUEZ, Daniel. Monografía completa de la Zona Bananera. Centro de Historia del Magdalena. Santa Marta, 1939.

HOY DIARIO DEL MAGDALENA . Informe de Gestión del municipio Zona Bananera. Santa Marta. Marzo 22 de 2001, p.4C.

LEGISLACIÓN ECONOMICA. Ley 136 de 1994. LEGIS. Bogotá, 1994.

MARTÍNEZ, Carlos. Limitaciones del sistema de planeación y control en la gestión municipal En: INNOVAR. Revista de ciencias administrativas y sociales de la Universidad Nacional de Colombia. No 14 Julio-diciembre . Bogotá, 1999.p .27.

MARTINEZ, Néstor H. Circular a los departamentos sobre el concepto emitido por el Consejo de Estado para la realización del referéndum en los nuevos municipios. Ministerio del Interior. Bogotá, 1999.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Comité Nacional de Impulso al Desarrollo Institucional. Elementos para la formulación de programas locales de gobierno. Bogotá: Imprenta nacional, 1997.

OSWALDO, Porras. Carta enviada a los nuevos municipios colombianos. Unidad de Desarrollo Territorial-DNP. Bogotá, 1999.

PAREJA, Jorge Iván. Democracia participativa: Una propuesta de discusión. En: Revista OIKOS. Medellín. No 9 (segunda época, 1995).

POLO, Paúl y TATIS, Liliana. Comportamiento del esfuerzo fiscal en los municipios del Departamento del Magdalena, 1995-1998. Universidad del Magdalena (tesis de grado). 2000.

POSADA CARBÓ, Eduardo. La novela como historia. Cien Años de Soledad y las bananeras. En: Boletín Bibliográfico y Cultural. Banco de la República. Bogotá. 1999.

ROSALES, Mario. Notas sobre el rol de los municipios en desarrollo local. En: CELCALDEL (Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales). Cuaderno No 8 Quito, Ecuador: Editar, 1992.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.  
Oficina Asesora de planeación. Estadísticas del sector educativo de la  
Zona Bananera. Santa Marta, 2001.

UNION CÍVICA DE CIUDADANOS DE COLOMBIA. Seccional Ciénaga.  
Conozca su municipio. Ciénaga, 1974.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. Reglamento De memoria de grado  
(Acuerdo 003 del 7 de julio de 1992 y Acuerdo 007 del 5 de noviembre  
de 1999). Santa Marta.

URIBE, María Teresa y ALVAREZ, Jesús. La Constitución de 1886 como  
respuesta a la crisis del modelo federal. En: Lecturas de economía. No  
24. Universidad de Antioquia. Medellín, 1987.

VALENZUELA, Jaime. Experiencias institucionales en el desarrollo local.  
En: CELCALDEL (Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo  
de los Gobiernos Locales). Cuaderno No 8 Quito, Ecuador: Editar, 1992.

